Año 2009

IX Legislatura

Núm. 58

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER ROJO GARCÍA

Sesión del Pleno

celebrada el miércoles, 4 de noviembre de 2009

ORDEN DEL DÍA:

Cuarto

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN (Continuación)

- Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en materia de política exterior. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 347, de fecha 2 de noviembre de 2009). (Número de expediente 671/000060).
- Del GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en materia de educación universitaria. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 347, de fecha 2 de noviembre de 2009). (Número de expediente 671/000061).

Quinto

MOCIONES

- Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas que permitan establecer un entorno favorable a la inversión y a la creación de empleo para proteger a quienes más están sufriendo las consecuencias de la crisis. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 347, de fecha 2 de noviembre de 2009). (Número de expediente 662/000083).
- Del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, por la que se insta al Gobierno a impulsar la adopción de un acuerdo para abordar la regulación de las unidades de igualdad de las universidades. (Publicada en el

SENADO-PLENO 4 DE NOVIEMBRE DE 2009 NÚM. 58

- «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 347, de fecha 2 de noviembre de 2009). (Número de expediente 662/000082).
- Del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, por la que se insta al Gobierno a que, con ocasión de la Presidencia española de la Unión Europea, proponga en la agenda de trabajo de las correspondientes Comisiones la cuestión de las comunicaciones transpirenaicas. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 347, de fecha 2 de noviembre de 2009). (Número de expediente 662/000081).

Sexto

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

— De la Comisión de Trabajo e Inmigración en relación con el Proyecto de Ley por la que se regula el programa temporal de protección por desempleo e inserción (procedente del Real Decreto-Ley 10/2009, de 13 de agosto). SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Número de expediente Senado 621/000025 y número de expediente Congreso 121/000039).

Séptimo

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY DEL SENADO

— Proposición de Ley de reconocimiento y regulación del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Calificada «Rioja» como Corporación de Derecho Público. (Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Senado). (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie III-A, número 13, de fechas 8 y 22 de octubre de 2009). (Número de expediente 622/000011).

Octavo

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPUESTAS DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL SENADO

— Propuesta de reforma del Reglamento del Senado por la que se modifica el artículo 49 en su apartado 2. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie III-A, número 14, de fecha 4 de noviembre de 2009). (Número de expediente 626/000003).

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta minutos.

Página

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTER-PELACIÓN (Continuación.)

2792

Página

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en materia de política exterior

2792

El señor Muñoz-Alonso Ledo defiende la moción.

El señor Carracao Gutiérrez defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Vilajoana i Rovira defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

El señor Muñoz-Alonso Ledo expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas.

En turno en contra hace uso de la palabra el señor Carracao Gutiérrez.

En turno de portavoces intervienen los señores Torres i Torres, por el Grupo Parlamentario Mixto; Anasagasti Olabeaga, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas; Vilajoana i Rovira, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; De Puig Olive, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; Carracao Gutiérrez, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Muñoz-Alonso Ledo, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se aprueba la moción, con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 126 votos a favor, 117 votos en contra y 3 abstenciones.

Página

Del GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en materia de educación universitaria

2800

El señor presidente informa de la presentación de una propuesta de modificación, por lo que no hay defensa de enmiendas.

La señora Aleixandre i Cerarols defiende la propuesta de modificación.

En turno de portavoces intervienen las señoras Leanizbarrutia de Bizkarralegorra, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas; Aleixandre i Cerarols, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, y Celaya i Armisen, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; así como los señores Zubero Beascoechea, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Abejón Ortega, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se aprueba la propuesta de modificación por asentimiento de la Cámara.

 MOCIONES
 2806

Página

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas que permitan establecer un entorno favorable a la inversión y a la creación de empleo para proteger a quienes más están sufriendo las consecuencias de la crisis

2806

El señor presidente informa a la Cámara de que el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, autor de la moción, ha presentado una enmienda de adición que se entiende incorporada al texto original.

La señora Angulo Martínez defiende la moción.

La señora Vicente González defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Vilajoana i Rovira defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

La señora Angulo Martínez expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, informando de la presentación de una propuesta de modificación.

En turno de portavoces intervienen la señora Leanizbarrutia de Bizkarralegorra, por el Grupo Parlamentario
de Senadores Nacionalistas, y el señor Vilajoana i
Rovira, por el Grupo Parlamentario Catalán en el
Senado de Convergència i Unió, así como las señoras
Alberich Cano, por el Grupo Parlamentario Entesa
Catalana de Progrés; Vicente González, por el Grupo
Parlamentario Socialista, y Angulo Martínez, por el
Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se rechaza la propuesta de modificación por 122 votos a favor, 125 votos en contra y 1 abstención.

Página | LEY REMITIDOS POR EL CONG

Del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALIS-

TA, por la que se insta al Gobierno a impulsar la adopción de un acuerdo para abordar la regulación de las unidades de igualdad de las universidades

2817

La señora Rodríguez Ramírez defiende la moción.

En turno de portavoces intervienen los señores Bagur Mercadal y Torres i Torres, por el Grupo Parlamentario Mixto, así como las señoras Leanizbarrutia de Bizkarralegorra, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas; Candini i Puig, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; Celaya i Armisen, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; Rodríguez Ramírez, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Navarro Pérez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Las señoras Rodríguez Ramírez y Navarro Pérez hacen uso de la palabra por el artículo 88.

Se aprueba la moción por asentimiento de la Cámara.

Página

Del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO,

por la que se insta al Gobierno a que, con ocasión de la Presidencia española de la Unión Europea, proponga en la agenda de trabajo de las correspondientes Comisiones la cuestión de las comunicaciones transpirenaicas

2825

Al haberse presentado una propuesta de modificación, no hay defensa de enmiendas.

El señor Mur Bernad defiende la propuesta de modificación.

En turno de portavoces intervienen los señores Muñoz Hernández, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, y Mur Bernad, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Candini i Puig, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, y los señores Becana Sanahuja, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Bermúdez de Castro Mur, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se aprueba la propuesta de modificación por asentimiento de la Cámara.

Se suspende la sesión a las catorce horas y cinco minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas.

Página

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE

LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO	
DE LOS DIPUTADOS	2831

Página

De la Comisión de Trabajo e Inmigración en relación con el Proyecto de Ley por la que se regula el programa temporal de protección por desempleo e inserción (procedente del Real Decreto-Ley 10/2009, de 13 de agosto). SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA

2831

La señora Rubial Cachorro, presidenta de la comisión, presenta el dictamen.

La señora Caballero Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende la enmienda número 1.

El señor Casas i Bedós defiende la enmienda número 2, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

La señora Peris Jarque defiende las enmiendas números 3 a 5, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

En turno en contra hace uso de la palabra el señor Pliego Cubero.

El señor Casas i Bedós retira la enmienda número 2, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

En turno de portavoces intervienen los señores Bagur Mercadal, por el Grupo Parlamentario Mixto, y Casas i Bedós, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; la señora Burgués Bargués, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; el señor Pliego Cubero, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Peris Jarque, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se rechaza la enmienda 1, del Grupo Parlamentario Mixto, presentada por la señora Caballero Martínez, por 1 voto a favor, 123 votos en contra y 114 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas 3 a 5, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por 115 votos a favor y 123 votos en contra.

Se aprueba el proyecto de ley por 237 votos a favor.

El señor presidente informa a la Cámara de que queda definitivamente aprobado por las Cortes Generales el proyecto de ley.

Página

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPO-SICIONES DE LEY DEL SENADO

2838

Grupo Parlamentario Socialista, y Cuevas Villoslada, Página por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado. Proposición de Ley de reconocimiento y regulación del Consejo Regulador de la Deno-Se rechaza la toma en consideración por 116 votos a favor minación de Origen Calificada «Rioja» y 122 votos en contra. como Corporación de Derecho Público. Página (Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Senado) 2838 TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PRO-PUESTAS DE REFORMA DEL REGLA-El señor Cuevas Villoslada defiende la toma en conside-MENTO DEL SENADO 2845 ración. Página En turno en contra hace uso de la palabra el señor Pérez Propuesta de reforma del Reglamento del Sáenz. Senado por la que se modifica el artículo 49 en su apartado 2 2845 En turno de portavoces intervienen los señores Zubia Atxaerandio, por el Grupo Parlamentario de Senado-Se aprueba la toma en consideración por 123 votos a res Nacionalistas; Maldonado i Gili, por el Grupo favor y 113 abstenciones. Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència

minutos.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas y cuarenta

i Unió; Batlle Farrán, por el Grupo Parlamentario

Entesa Catalana de Progrés; Pérez Sáenz, por el

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta minutos.

El señor PRESIDENTE: Señorías, buenos días. Se reanuda la sesión.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN (Continuación)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN MATERIA DE POLÍTICA EXTERIOR (Número de expediente 671/000060).

El señor PRESIDENTE: Moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en materia de política exterior.

A esta moción se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario Socialista, y otra del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el senador Muñoz-Alonso.

El señor MUÑOZ-ALONSO LEDO: Gracias, señor presidente.

Señorías, en el debate de la interpelación de que trae causa la presente moción, y pese a las manifiestas discrepancias entre el punto de vista del Gobierno acerca de su política exterior y lo expuesto y exigido por este grupo parlamentario, quedó clara la voluntad de ambas partes de alcanzar un consenso y trabajar con todo el esfuerzo necesario para que esa política, que entendemos que es la política del Gobierno, se transforme en una política de Estado, porque en nuestra opinión es el mejor servicio que se puede prestar a los intereses de España y de los españoles.

Por ello, presentamos esta moción en cuyo *petitum* hay seis puntos que desde nuestro punto de vista podrían considerarse el mínimo común denominador en el que todos podríamos coincidir. No son puntos novedosos. No hay planteamientos originales. Me da la impresión de que todos los grupos aquí presentes en alguna u otra ocasión han mantenido planteamientos muy similares a los que solicitamos en esta moción. Nosotros las hemos agrupado todas porque podrían ser el frontispicio de unos objetivos compartidos que supusieron el fundamento y la base para seguir elaborando un consenso; por ejemplo, en el punto sexto pedimos avanzar hacia la definición de la política exterior como una auténtica política de Estado por medio del consenso efectivo con los grupos parlamentarios.

En el primer punto estamos bastante de acuerdo, y se pretende que antes de que acabe la legislatura se presente en las Cortes la durante tanto tiempo prometida ley del servicio exterior. Los que llevamos algún tiempo en el Parlamento sabemos que de esta ley se ha hablado insistentemente en pasados años; incluso en la anterior legislatura se hizo un esfuerzo notable, que debe ser valorado muy positivamente, ya que se elaboró un informe sobre la reforma del servicio exterior, en uno de cuyos puntos se decía que a partir de ahí se elaboraría una ley. Por diversas circunstancias esa ley no llegó en la legislatura pasada; estamos a punto de alcanzar el ecuador de esta legislatura, y sería conveniente instar al Gobierno a que antes de que acabe tengamos la posibilidad de debatir, y en su supuesto aprobar, esa ley del servicio exterior.

Hay otras circunstancias que nos impulsarían a aprobar esa ley cuanto antes. Según se ha acordado en la reciente Cumbre Europea los días 26 y 27 de octubre, antes de que acabe abril de 2010, el nuevo alto representante para la política exterior europea deberá elaborar las bases de un servicio exterior europeo, y sería conveniente que en ese momento tuviéramos ya elaborado y planteado nuestro servicio exterior y la parte de él que va a converger con el servicio exterior europeo.

En el punto segundo pedimos al Gobierno que ponga en marcha cuanto antes las gestiones oportunas y precisas para que España forme parte del G-20 por derecho propio. Ya hemos hablado al respecto y en la misma interpelación planteaba que nuestra posición había sido siempre la de estar en el G-8, por razones en las que no voy a insistir ahora y que ya expliqué en su momento. Después de las últimas cumbres celebradas en Washington, Londres y Pittsburgh, queda claro que la institución internacional que se va a ocupar de la gobernanza económica ya no va a ser el G-8 sino el G-20, por tanto, es conveniente que España esté allí y por derecho propio.

Los puntos tres, cuatro y cinco tratan de recuperar un papel que es indispensable para España, que es el de convertirse en modelo y ejemplo de procesos de transición desde situaciones autoritarias hacia la democracia, y eso se concreta en que debemos plantear de una manera permanente la necesidad de estabilizar, consolidar y avanzar hacia un sistema de libertades y de derechos humanos; me refiero especialmente a los países iberoamericanos por razones obvias: vinculaciones tradicionales, históricas, etcétera, que nos unen a esos países; la Constitución habla de nuestra comunidad histórica, lo cual ya marca una especial responsabilidad con dichos países.

Uno de los puntos se refiere a los presos políticos que existen en varios países iberoamericanos, por ejemplo, en Cuba, pero no solo, y también de algo que en estos momentos es realmente preocupante, que son los recortes y los retrocesos en las libertades de expresión y de prensa.

En el punto tercero, el último al que me voy a referir, se habla de que se supedite la concesión de ayudas a los países en vías de desarrollo a avances reales y comprobados hacia la democracia y la garantía de los derechos humanos. No me lo estoy inventando, es un principio europeo...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego que concluya.

El señor MUÑOZ-ALONSO LEDO: Termino enseguida, señor presidente.

Como decía, es un principio europeo y, por tanto, cuando hacemos un planteamiento de este tipo es conveniente

que lo tengamos presente, con excepciones en casos de catástrofes naturales, situaciones de hambrunas especiales, etcétera, que pasan por encima de cualquier otra consideración, pero como principio es importante que lo tengamos en cuenta.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para la defensa de su enmienda, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Carracao.

El señor CARRACAO GUTIÉRREZ: Gracias, presidente.

Señorías, subo a la tribuna para defender la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. Créanme, de verdad, que soy de quienes creen que el debate puede servir para que los grupos parlamentarios fijemos nuestra posición; por ello, voy a defender la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Señoría, sería importante, aunque resulte una obviedad, que la Cámara aceptase la premisa de que vivimos un momento fundacional de un nuevo orden internacional, cuyo reto es que esta multipolaridad se gobierne con un multilateralismo eficaz, que haga del diálogo entre países, regiones y sociedades el mecanismo de respuesta a retos comunes y de resolución y prevención de conflictos internacionales, y, por qué no, partir de la premisa de que España está jugando un papel muy importante en este proceso. Porque, señor Muñoz-Alonso, pese a lo que expone su señoría, créame, de verdad, que tenemos capacidad de acción en el exterior, aunque también reconozcamos que lo exterior nos afecta internamente.

Como no dispongo de todo el tiempo que un debate de estas características merece, le diré de manera sucinta algunas cosas que pretendo que ayuden a que quienes estén en una actitud positiva —que deseo que sea la mayoría de la Cámara— entiendan el motivo de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Un mundo sostenible requiere atajar la amenaza del cambio climático. España está comprometida en esa labor y nuestro liderazgo mundial en el ámbito de las energías renovables es una buena prueba de ello. Contribuimos de manera muy notable al desarrollo del proyecto europeo. La aplicación del Tratado de Lisboa durante nuestra Presidencia va a ser una oportunidad única para hacer la unión más efectiva y relevante para los ciudadanos europeos y fortalecer su papel en el mundo, que pasa por mejorar sus mecanismos de acción exterior. Para ello, es intención del Gobierno y del Grupo Parlamentario Socialista conseguir el consenso de todos los grupos, aunque es obvio que es ilusorio esperar la colaboración del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Demostramos cada día nuestro compromiso real en la lucha contra la pobreza. La ayuda oficial al desarrollo experimenta cada año un incremento sustancial, de modo que ya somos el séptimo país donante internacional. Ante el escepticismo de algunos, el Gobierno ha trabajado con indudable éxito la iniciativa de la Alianza de Civilizaciones

como un instrumento para facilitar el diálogo y el multilateralismo, como quedó bien claro tras la intervención del presidente Obama en la última Asamblea General de Naciones Unidas.

Señor Muñoz-Alonso, no debería costar tanto reconocer que la política exterior de España está comprometida con los valores progresistas y solidarios de nuestro país y con una acción exterior que refleja lo que somos: un país decente, moderno, que confía en sus posibilidades y que lleva al contexto internacional el espíritu dinámico y constructivo que creó nuestra democracia.

Los retos de España tienen buena parte de su origen y solución fuera de nuestras fronteras. Trabajando por un mundo mejor hacemos también un país mejor. Los retos que plantea el nuevo orden al que anteriormente me referí son varios y complejos. El G-20, en el que usted solicita nuestra presencia, es un buen ejemplo. Si una lección positiva ha dejado la crisis es que la gobernanza económica global ha funcionado. Sería muy positivo extender esta capacidad de colaboración a otros retos globales, a la seguridad; ese gran objetivo marcado por el presidente Obama de un mundo sin armas nucleares es una meta para España en la que España se siente comprometida.

El señor PRESIDENTE: Señoría, termine.

El señor CARRACAO GUTIÉRREZ: Voy terminando, señor presidente.

Esta y otras muchas razones que el tiempo me impide exponer a sus señorías merecerían, señor Muñoz-Alonso, dos reflexiones, o bien que retire usted la moción o que se sume usted a la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Vilajoana.

El señor VILAJOANA I ROVIRA: Muchas gracias, señor presidente.

Muy brevemente voy a defender, en esta primera intervención, una enmienda de adición que hemos presentado al punto sexto de la moción planteada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado y, concretamente, por el senador Muñoz-Alonso.

En este punto sexto se habla de avanzar hacia la definición de la política exterior como una auténtica política de Estado por medio del consenso efectivo con los grupos parlamentarios.

Estamos plenamente de acuerdo con este punto y con este extremo porque queremos recordar que lo propio de las democracias maduras es que sean capaces de generar consensos de Estado en política exterior fruto del debate activo. Creemos que hemos de superar la etapa en la que el debate se caracteriza por consensos pasivos en los que los grupos parlamentarios, por responsabilidad de Estado, siguen sin crítica al Gobierno en su política exterior.

En este sentido hemos presentado una enmienda a este punto con la finalidad de complementar un buen redactado inicial e incluir la propuesta lanzada por el ministro de Asuntos Exteriores en la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados, en el sentido de activar un mecanismo de consulta e información rápida, ágil e informal con todos los grupos parlamentarios para que estos estuvieran informados al día de la situación internacional sin tener siempre que recurrir a la comparecencia en una comisión formal y conseguir así este debate activo. Entendemos que la nueva situación que el senador Carracao planteaba, de gran complejidad y de acontecimientos constantes que exigen una respuesta clara, permitirá este debate que sin duda enriquecerá la política exterior que estamos en estos momentos realizando.

Agradecemos que el señor Muñoz-Alonso haya aceptado nuestra enmienda de adición, que dejaría el punto sexto de la siguiente forma: «Avanzar hacia la definición de la política exterior como una auténtica política de Estado, por medio del consenso efectivo con los grupos parlamentarios...» Y se añadiría: «... activando para tal fin el mecanismo de consulta rápida e informal que el ministro de Asuntos Exteriores propuso en la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso.»

Muchas gracias, señor presidente, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Senador Muñoz-Alonso, tiene la palabra para manifestar la posición de su grupo sobre las dos enmiendas que se acaban de debatir.

El señor MUÑOZ-ALONSO LEDO: Gracias, señor presidente.

Como anticipaba el senador Vilajoana, aceptamos la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. Creo sinceramente que completa y mejora nuestra redacción y, por tanto, la hacemos nuestra desde todos los puntos de vista.

No puedo decir lo mismo de la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista. Senador Carracao, comparto su discurso; en el discurso podemos estar de acuerdo y entendemos, en suma, que se plantean una serie de principios que todos compartimos y en los que estamos de acuerdo. Pero su señoría se queda en el mundo virtual. Y en ese mundo virtual las cosas son siempre mucho más fáciles.

Pero tenemos que bajar al mundo real y actual, pisar la realidad, pisar la actualidad. No podemos ponernos de perfil ante ciertas situaciones que se están produciendo en algunos países, y yo he citado específicamente algunos países iberoamericanos. Tenemos que hacer algo más, concretar algo más, y no quedarnos en el terreno de los principios. Por eso es por lo que no podemos aceptar la enmienda que presentan como de sustitución. Ya le he dicho antes del debate que, si fuera una enmienda de adición, que se sumara a la nuestra, podríamos estar de acuerdo con ella, porque los tres puntos que contiene son muy generales; me refiero a la enmienda que presentaron ofi-

cialmente ayer. Pero, como sustitución a la nuestra, es imposible que la aceptemos, porque volveríamos a dar de nuevo un salto al mundo virtual, en el que, como le digo, no podemos reconocernos en absoluto. Es nuestra obligación dar pasos hacia un planteamiento mucho más realista. La diplomacia tiene recursos para hacerlo, y es lo que, con esta moción, le pedimos al Gobierno, y en concreto al Ministerio de Asuntos Exteriores.

Me llama mucho la atención sus reiteradas citas del presidente Obama, elegido hoy hace un año, precisamente. Yo siento mucho respeto por el presidente Obama y leo con mucha atención sus discursos. De momento, se ha ganado el puesto en una antología de discursos políticos pero de realizaciones prácticas todavía no hemos visto nada. Creo que esas referencias hay que matizarlas muchísimo.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. ¿Se me solicita turno en contra? (*Pausa*.) Senador Carracao, tiene la palabra.

El señor CARRACAO GUTIÉRREZ: Gracias, presidente, señorías.

Señor Muñoz-Alonso, decir que en el discurso están de acuerdo no es suficiente. No es suficiente, porque debería haber ido más allá, y haber dicho: en el discurso estamos de acuerdo, pero la estrategia del Grupo Parlamentario Popular es otra: intentar desgastar al Gobierno a costa de lo que sea, aunque sea debilitando la posición de España en el mundo. ¡Es así! Están jugando solo a la estrategia de desgaste del Gobierno, sea como sea. Y no les importa perjudicar ni debilitar la posición de España.

Ni usted ni nadie en esta Cámara puede alegar nada contra los puntos que se han ofrecido para la transacción. Antes de nada, quiero agradecerles a los portavoces de los grupos parlamentarios que hayan reconocido nuestro esfuerzo. Al menos, han tenido la atención de escucharme, de atenderme, de dedicarme su tiempo para que yo tratase de convencerles. Y estoy completamente seguro de que si sus señorías, tanto el representante de CiU, señor Vilajoana, como usted mismo, señor Muñoz-Alonso, hubiesen podido despojarse de su indumentaria partidista no habrían puesto objeción alguna y la Cámara aprobaría esta moción con absoluta unanimidad, porque no es creíble que la política exterior sufra el desgaste al que hoy ustedes pretenden someterla. Pero es así. Si no, díganme, con cuál de los seis puntos presentados en la transacción, manifiestan ustedes su disconformidad; díganlo ahora en el turno de portavoces. Porque todo aquello que ustedes pretenden, como que se envíe a las Cortes la ley de acción y del servicio exterior del Estado, está recogido de manera literal e impecable; también está recogido de manera precisa e impecable el decálogo ofrecido por el ministro de Asuntos Exteriores para consensuar la política exterior, así como el resto de cuestiones que todos los grupos parlamentarios han demandado sobre la ayuda oficial al desarrollo.

No hay ningún motivo, de verdad, para que ustedes rechacen la enmienda de transacción presentada por el Grupo Socialista. Sucede eso, que, de palabra, usted dice que la voluntad del Grupo Parlamentario Popular, que la voluntad del Grupo de Convergència i Unió es la de alcanzar el consenso; pero no es real es discurso. Si fuese real, aquí hoy habría un consenso que se demostraría aceptando una transacción de todos los grupos apoyando la acción exterior del Gobierno de España, de su Gobierno, señorías, también de su Gobierno, porque es su Gobierno.

Lamentablemente, vamos a tener que someter a votación la moción de su señoría. Mi grupo votará en contra. Agradezco al portavoz del Grupo Mixto y al portavoz de la Entesa el apoyo que supongo, porque ya lo hemos hablado, van a dar a la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. De todas maneras, el Gobierno va a seguir trabajando de manera incansable, y lo va a hacer también el Grupo Parlamentario Socialista y este senador que les habla, para intentar, a partir de ahora, continuar ofreciendo la mano tendida del Gobierno en materia de política exterior.

Confío en que cuando sus señorías obtengan el rédito que pretenden obtener de esta moción, pongan los pies en el suelo, en la realidad y comprueben cómo podemos ser más útiles a los intereses de nuestros compatriotas en Venezuela. Me gustaría saber si ustedes piensan que con una actitud negativa, contraria al Gobierno —que no nos gusta, igual que a ustedes, señoría, pero que ha sido legítimamente elegido— vamos a defender mejor los intereses de nuestros compatriotas en Venezuela, de nuestros empresarios en Venezuela, o si creen de verdad que vamos a ayudar mejor a los refugiados y presos políticos; o si la falta de libertad de expresión que ustedes denuncian no deberían también aplicársela en algunas comunidades autónomas en las que ustedes gobiernan.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Pasamos al turno de portavoces. Tiene la palabra el senador Torres.

El señor TORRES I TORRES: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, la recesión económica se puede entender como una oportunidad para evolucionar y acercarnos a nuevos progresos y de esta manera lo ha entendido nuestro Gobierno, sobre todo en materia de política exterior. Los resultados son positivos, evidentes y gozan del apoyo de la opinión pública, como bien indica el Grupo Parlamentario Socialista en su enmienda a la totalidad a la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular como consecuencia de la interpelación 670/69, sobre la política general del Gobierno en materia de política exterior.

A partir de enero de 2010, España ejercerá la Presidencia de la Unión Europea y encontrará una gran oportunidad para seguir implantando y desarrollando todos los planes y estrategias en las que se encuentra trabajando

actualmente en materia de política exterior. Esta ocasión supondrá un salto cualitativo para el país.

Es evidente la trascendencia del giro espectacular que se ha dado respecto a la etapa del ex presidente José María Aznar en lo que respecta a la política exterior española. Existe un alejamiento de su defensa a la legalidad internacional, que ha dado lugar a un mejorado posicionamiento de nuestro país en el panorama internacional. En ese contexto me gustaría destacar la labor del ministro Miguel Ángel Moratinos y de todo su equipo por su trabajo firme y ejemplar.

Como bien dijo una vez John Fitzgerald Kennedy, el propósito de la política exterior no es el de servir de escape a nuestros sentimientos de esperanza o indignación, sino el de dar forma a eventos reales en un mundo real. Así lo ha demostrado la acción exterior del Gobierno, pues ha permitido la entrada de España en las cumbres del G-20 o en el Consejo de Estabilidad Financiera, convertidos en el foro internacional de lucha contra la crisis económica. Con ello, se vuelve a hacer evidente el esfuerzo del Gobierno para combatir la crisis y convertirse en un país mucho más enérgico en la escena internacional.

Gracias a esta segunda cumbre mundial contra la crisis celebrada en Londres a principios del mes de abril de 2009, se forzó la reválida de los países emergentes en el poder multilateral, la resurrección del fondo monetario y el diseño de un nuevo orden financiero. Por otro lado y de la misma forma, el problema de esta recesión económica mundial y su impacto social abrió en Madrid la agenda de discusiones de la tercera Asamblea Parlamentaria Europa-America Latina, Euro-Lat, con la participación de treinta diputados más que en la asamblea anterior, ya que contaba con la incorporación de los integrantes del Parlamento de Mercosur.

Con respecto a las relaciones con América Latina, en esta asamblea se propuso la elaboración de un programa que ofreciera garantías a los trabajadores latinoamericanos en Europa; en particular, después de la adopción de la llamada directiva de retorno por la Unión Europea.

Si hablamos de Cuba, desde la llegada al poder del Gobierno del señor presidente José Luis Rodríguez Zapatero la normalización de las relaciones diplomáticas con el régimen castrista fueron una de las prioridades de la política exterior española. Y a la vez se ha ido haciendo más evidente el inicio y el mantenimiento de una nueva etapa de diálogo entre Cuba y la Unión Europea, tras la llegada al poder de Raúl Castro y la reciente supresión de las sanciones que fueron impuestas en 2003, a propuesta del Gobierno de José María Aznar, tras la detención de 75 disidentes. Tras el levantamiento de las sanciones contra Cuba y la reactivación del diálogo político con el régimen comunista, la invitación de Raúl Castro al señor Rodríguez Zapatero para visitar Cuba puede considerarse el siguiente importante eslabón de la cadena de decisiones. Además, como muestra de esta mirada conjunta hacia al futuro, parece ser que nuestro Gobierno tiene otro reto: pasar de la oposición común que la Unión Europea defiende sobre la isla a un acuerdo de cooperación especial entre la UE y

Cuba durante la Presidencia española de la Unión Europea en 2010. No podemos predecir qué pasará pero, ante todas estas decisiones activas, me gustaría demostrar mi confianza.

Por otro lado, nuestra política exterior no solo está centrada en un perímetro de influencia limitado por la Unión Europea y el norte de África o incluso la comunidad iberoamericana, por sus vínculos históricos, sino que recientemente el marco ha ido cambiando, y el Plan Asia-Pacífico o del nuevo Plan África son muestras de este nuevo enfoque en materia de política exterior. Es indudable que este salto cualitativo de dimensiones históricas...

El señor PRESIDENTE: Señoría, concluya.

El señor TORRES I TORRES: Termino, señor presidente. ... está cogiendo mayor protagonismo en la esfera internacional como uno de los principales focos de atención de nuestro país, otra muestra del interés renovado de España.

Por todo lo argumentado, como portavoz del Grupo Parlamentario Mixto en esta moción, defiendo la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y anuncio que la votaremos a favor.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas, tiene la palabra el senador Anasagasti.

El señor ANASAGASTI OLABEAGA: Gracias, señor presidente.

Señorías, aquí estoy con mi indumentaria ideológica y personal, y no quiero hacer ningún numerito, porque es lo que venimos a defender aquí y cada grupo parlamentario defiende lo que cree oportuno.

La moción que ha presentado el senador Muñoz-Alonso, como consecuencia de la interpelación que presentó el otro día después de la discusión con el ministro Moratinos, es una iniciativa con la que estamos de acuerdo, aunque discrepamos con algunos aspectos de la exposición de motivos, sobre todo con el primer párrafo, que consideramos muy duro, porque el ministro Moratinos, con todas las dificultades que pueda tener una acción de Gobierno, ha sido una persona extraordinariamente sensible a la acción parlamentaria, tiene que atender cinco comisiones, tanto en el Congreso como en el Senado, y doy fe de que es un hombre de buena voluntad, que trabaja para encontrar la mejor relación y el mejor consenso entre las partes, sobre todo cuando uno recuerda que la anterior ministra, Ana de Palacio, jamás compareció en el Senado para someterse a ningún tipo de control.

Dicho esto, tenemos que añadir que estamos de acuerdo con su moción, y estamos de acuerdo sobre todo porque es clara, porque abandona las ambigüedades, porque va al fondo de la cuestión y porque pone el dedo en la llaga, y estamos también de cuerdo con la iniciativa que ha presentado el señor Carracao, del Grupo Parlamentario Socialista, que si hubiera seguido el discurso no sé dónde habría

acabado, porque en su última parte decía que en algunas comunidades autónomas no hay democracia, y no sé si se refería a Euskadi.

Pero también debo manifestar que su iniciativa adolece de falta de concreción en algunos aspectos, sobre todo a la hora de la gestualidad política democrática internacional, porque, aparentemente —y creo que es así—, el Gobierno español hace de la defensa de los intereses económicos de España en el exterior una bandera, lo cual aplaudimos y consideramos que es lo apropiado. Pero junto a eso, la defensa de los derechos humanos, la defensa de la libertad de expresión, la defensa de las garantías jurídicas de cualquier preso se tienen que defender con la misma contundencia, y eso, a nuestro juicio, no es lo que está haciendo de manera visual el Gobierno español.

Usted ha apuntado la situación de Cuba. Sí, después del viaje del ministro Moratinos salieron dos presos políticos a la calle. ¡Oiga, que hay más de doscientos! ¿Eso qué significa? ¿Qué tenemos que esperar cien años para que haya una presión internacional suficiente para que esa injusticia histórica que se está produciendo en Cuba, en Venezuela y en otros países se vaya poco a poco sustanciando? ¿Queremos que cuando se presente la Presidencia de España en la Unión Europea la defensa a ultranza de los derechos humanos sea uno de los puntos de la agenda internacional? Creemos que el Gobierno español lo hace, pero el Senado no es un corro de palmeros. La vida política debe buscar la implicación de las partes y, sobre todo, debe hacer cómplices a todos los sujetos en acción, y creemos que el Gobierno no lo hace, porque considera que es algo propio de la acción exterior, y no se comparte con esta Cámara. Nosotros estamos dispuestos a compartir con el Gobierno cualquier iniciativa política siempre y cuando se busquen esos consensos y, sobre todo, cuando se busque la implicación de las partes, porque la política de Juan Palomo, yo me lo guiso, yo me lo como, no es admisible en un sistema parlamentario.

Por eso vamos a apoyar esta iniciativa. Debemos decir públicamente que la semana pasada este grupo parlamentario presentó una moción sobre la situación jurídica de los presos preventivos en Venezuela, moción que nos da la impresión de que va a seguir la suerte de todas las mociones, al igual que esta, que es convertirse en un brindis al sol.

Como consecuencia de aquella moción, nuestro grupo parlamentario ha recibido, como me imagino que otros grupos parlamentarios, un sinnúmero de iniciativas de personas en Venezuela que, por lo menos, se sienten apoyadas internacionalmente. Hay una frase muy bonita que dice: He aprendido que la gente olvidará lo que digas, olvidará lo que hagas, pero nunca olvidará lo que le hagas sentir. Hay mucha gente que se siente sola, hay mucha gente que se siente abandonada, hay mucha gente que no entiende la política exterior española. Además, Venezuela y otros países de América Latina han mostrado una especial dedicación para dar entrada al perseguido, al exiliado o al emigrante, y necesitan gestos, y en este momento en la política exterior española falta gestualidad. Nosotros

reivindicamos la gestualidad, y por eso la moción que presenta el senador Muñoz-Alonso nos parece mucho más completa que la que presenta el Grupo Socialista, que es mucho más genérica.

El señor PRESIDENTE: Señoría, vaya terminando.

El señor ANASAGASTI OLABEAGA: Termino, señor presidente.

Solo me queda manifestar que nuestro grupo parlamentario va a apoyar esta moción del Grupo Parlamentario Popular, pues consideramos que, aunque no sirva para mucho, le puede servir sobre todo al Gobierno para darse cuenta de que en política exterior, a pesar de que no pueda decirlo públicamente, tiene que contar más con los grupos parlamentarios, y no hacer una política exterior constreñida solamente a los intereses inmediatos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Vilajoana.

El señor VILAJOANA I ROVIRA: Gracias.

Señor presidente, señorías, yo también estoy aquí con la indumentaria que me he puesto esta mañana —yo diría que este traje azul es correcto—, y usted hablaba de indumentaria partidista. Me gustaría saber qué indumentaria llevaba usted, señor Carracao, cuando ha hecho esta intervención excitada, potente. Sencillamente, nosotros lo que hacemos es defender la posición de nuestro grupo, que he defendido aquí, que he defendido en el Congreso, que no hemos modificado, y que, como ha dicho —creo que inteligentemente— el señor Muñoz-Alonso, es poner un conjunto de mínimos. Cuando usted defendía su posición —no sé si partidista—, que es lo que hacemos nosotros —defender la posición de nuestro grupo, igual que lo hacía usted—, reflejaba muchos aspectos contenidos en la moción. Lo que no sé es por qué no vota la moción. Si realmente usted nos propone lo mismo, vote la moción, y así se acabará el problema.

Hay otra cuestión en su intervención con la que yo discrepo. Usted dice que si voto esta moción estoy perjudicando la política exterior del Gobierno. Señor Carracao, no es cierto en absoluto. Repito: si usted cree esto y defiende al Gobierno, vote esta moción en la que usted debe compartir el noventa por ciento, o si no diga qué es lo que no le gusta de ella. ¿Está entendido?

Ahora voy a decir por qué este grupo defiende la moción que ha presentado el Grupo Popular. Por ejemplo, defiende el primer punto, donde propone avanzar hacia la prometida reforma del servicio exterior para fortalecer la presencia internacional de España. Entiendo que esto no debilita al Gobierno, y es lo que apoyamos, y el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió es favorable a la regulación que pretende esta moción del Grupo Popular.

Queremos recordar que en la anterior legislatura se creó una subcomisión, en el seno de la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados, que elaboró un proyecto de ley articulado que, tras su elaboración, está durmiendo el sueño de los justos probablemente en algún cajón del ministerio. Estamos a la espera de que el Gobierno lo presente para su debate y —repito— CiU apoyará este proyecto de ley si se hace correcta y consensuadamente, porque, además, esta reforma del sistema exterior de España formaba parte de nuestro programa electoral en las elecciones de 2008 a las que nos presentamos.

También estamos absolutamente de acuerdo —igual que usted— en estar en el G-20. Pero entendemos que no hay que olvidar que esta no es la única instancia decisoria y que, en este contexto mundial cambiante en el que vivimos, que está generando nuevos equilibrios de poder, es igualmente relevante la presencia, como usted destaca —y estamos de acuerdo y entendemos que también lo refleja esta moción—, en los foros multilaterales, en foros europeos, desde los que debemos hacer frente a la crisis que se produzca a nivel mundial y a las diferentes crisis que se están produciendo.

También estamos de acuerdo con el punto tercero, siempre y cuando —y esto se lo planteé al senador Muñoz-Alonso— se entienda en el sentido de estimular el desarrollo de la democracia, no su imposición. En este sentido, la experiencia reciente en Iraq —y más dramática aún en Afganistán— obligan a cierta cautela al respecto. Sin embargo, no puede ser este el mismo caso que el de los países en los que la democracia ya había echado raíces que, aunque no muy profundas, eran prometedoras. Entendemos que en estos países en los que se pueden producir retrocesos, es relevante ser más rigurosos. Además, este punto de la moción del Grupo Popular ya fue introducido en la Ley de cooperación exterior a través de una enmienda de nuestro Grupo Parlamentario de Convergència i Unió. Lo que intento explicar, señorías, es que en esta moción se están reflejando puntos que nuestro grupo ha defendido sistemáticamente —en concreto en esta Cámara y en el Congreso—, como manifestaba antes el senador Muñoz-Alonso.

Respecto a los puntos cuarto y quinto, que posiblemente sea donde usted esté más en desacuerdo, senador Carracao, entendemos que es positivo señalar claramente la situación que se viene produciendo en estos países iberoamericanos. Además, como recordaba el senador Anasagasti, son países que nos han acogido en momentos en que España estaba sufriendo una dictadura muy fuerte. Habíamos perdido la libertad de expresión, las libertades cívicas estaban prohibidas, había presos políticos, y estos países nos estaban apoyando y recibían exiliados nuestros. Por tanto, entiendo que España ha de mostrar una especial sensibilidad, de vuelta, hacia estos países.

Por todo esto, y con absoluta claridad, nuestro grupo va a apoyar esta moción presentada por el Grupo Popular. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo de la Entesa, tiene la palabra el senador De Puig. El señor DE PUIG OLIVE: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, me lo han puesto ustedes muy difícil, porque mi grupo no ha presentado ninguna enmienda porque supo de la que iba a presentar el Grupo Socialista, que nos pareció tan correcta y tan atinada que pensamos que no habría ninguna dificultad para que fuera aceptada por el Grupo Popular. Porque, señorías, aquí hablamos de consenso, no de introducir el cien por cien de lo que uno pone en su moción. Hablamos de consenso, que quiere decir ponerse de acuerdo, ceder, aceptar. Pero, observo que la moción de sustitución que presenta el Grupo Socialista, para empezar, al menos en un 90% detalla también lo que pretende el Grupo Popular; no el cien por cien —de acuerdo—, pero el 90% sí, y estoy dispuesto a discutirlo con quien sea. Y hablando de consenso, cuando otro grupo presenta una enmienda con el 90% del contenido de la anterior, ¿no hay posibilidad de hablar, no hay que mover una coma? ¿Es esta, de verdad, una voluntad de consenso? Tengo que colegir que no hay voluntad de consenso cuando se presenta una enmienda como esta, senador Muñoz-Alonso.

Además, me gustaba la enmienda socialista porque introducía tres cuestiones que no figuraban en la moción del Grupo Popular: alcanzar el 0,7%; porque, como ha dicho el senador Vilajoana, hay que considerar no solo al G-20, sino también otros organismos internacionales que están en la propuesta del Grupo Socialista, y no en la del Grupo Popular; y porque hay una mención a la Presidencia de la Unión Europea en un párrafo donde se dice que se apoya lo que pueda hacer esta Presidencia. Por tanto, había tres puntos nuevos que son rechazados por el Grupo Popular. Que me cuente alguien cómo es posible que algún grupo parlamentario pueda rechazar estos tres elementos nuevos que trae la propuesta del Grupo Socialista. Me extraña mucho. De verdad, que no veo que exista voluntad alguna de consenso. Se puede hablar, se puede tratar, se puede corregir un párrafo. Se podían haber añadido estos tres elementos nuevos a la propuesta del Grupo Popular, con la que podemos estar de acuerdo en gran medida.

Por otra parte —quiero señalarlo—, es evidente que hay algún aspecto en la moción del Grupo Popular con el que no podríamos estar de acuerdo. Me pregunto cómo es posible que en una moción de carácter general, de política exterior general, hablemos de los presos políticos que hay en Iberoamérica pero no hablemos de los presos políticos que hay en Europa, por ejemplo. ¿Por qué solo tenemos que hablar de los iberoamericanos? Hay que mencionar a todos los países donde haya presos políticos y a todos los países donde no haya libertad de expresión. En todos ellos, la acción del Gobierno ha de ser la de defender los derechos humanos, defender el Estado de derecho y defender la democracia pero ¿por qué solo mencionamos a los países iberoamericanos? Podemos presentar una moción otro día sobre lo que está pasando en los países iberoamericanos; sin embargo, se mete aquí de refilón y dejamos aparte a aquellos países donde sucede eso, a pesar de que España les dé ayuda al desarrollo o les ofrezca otro tipo de ayuda, pero como no son iberoamericanos no hablamos de ellos aquí. Como he dicho en otras ocasiones, además de presentar mociones, hay que presentarlas bien, de manera que tengan un sentido global.

No ha habido voluntad de consenso, señor Muñoz-Alonso. Usted no tiene voluntad de consenso. Lo que se ha presentado aquí como enmienda alternativa al menos podría haberse discutido, pero lo que se ha pretendido ha sido sacar adelante una moción por mayoría, pero no por consenso; es decir, contradiciendo el punto central de su actitud, porque usted pide consenso, pero no lo quiere. No ha querido ni siquiera discutir.

El señor PRESIDENTE: Señoría, termine, por favor.

El señor DE PUIG OLIVE: Esta es la realidad y es lo que nos va a llevar a votar en contra de la moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Carracao.

El señor CARRACAO GUTIÉRREZ: Gracias, presidente.

Parece ser que a alguna de sus señorías no le ha parecido bien mis referencias a su indumentaria partidista, pero no tenían ningún ánimo peyorativo. Únicamente quiero precisar que si hubiesen sido capaces en este preciso momento de despojarse de ella, seguramente su posición habría sido otra. Eso no implica en absoluto criticar la indumentaria que cada uno vestimos, como es lógico.

Señor Anasagasti, cuando me refería a la libertad de prensa en alguna comunidad autónoma estaba hablando de Madrid. De Euskadi, desde luego, no, porque con el nuevo Gobierno se respiran aires de más libertad y, por lo tanto, allí los ciudadanos gozan de más libertad e incluso de mayor democracia, si cabe, que en períodos anteriores.

Señorías, en mi anterior intervención dije que el Gobierno cree, y el Grupo Parlamentario Socialista lo apoya, en una política exterior comprometida con los valores que profesa la mayoría de la sociedad española y con los escenarios donde nuestra presencia puede ser relevante.

Hoy, mi grupo parlamentario quiere poner de manifiesto su convicción de que una política exterior así concebida es la que mejor permite defender nuestros intereses como país; los intereses de una potencia media que ocupa un singular espacio estratégico en el actual mundo multipolar; y los intereses de una nación que está llamada a tener un peso creciente en la comunidad internacional si sabe hacer valer, con capacidad de diálogo y de persuasión, su condición de puente entre regiones, entre culturas y entre países ricos y pobres. Pero además, señorías, el Gobierno y mi grupo parlamentario quieren hacer esto como práctica de una política con la sociedad española, una política de Estado; una política al servicio de la sociedad española, y lo digo una vez más porque no me cansaré de buscar el consenso, y no solo para la sociedad española,

sino diseñada y ejecutada con ella. Es decir, contando con todos los actores públicos y privados posibles, y, cómo no, con todas sus señorías.

El ministro Moratinos ha ofrecido ese decálogo en esta Cámara, recojan esa mano tendida si es que tienen de verdad voluntad de consenso. Queremos llevar adelante una política exterior natural y vocacionalmente iberoamericana; no pretendan desde la oposición constreñir la acción del Gobierno en Latinoamérica. Insisto por pasiva y por activa: la mejor defensa de nuestros intereses en esos países se logrará manteniendo las mejores relaciones posibles con esos Gobiernos, y eso no es en absoluto defender sus valores democráticos o no democráticos.

Señor Muñoz-Alonso, se ha referido usted al presidente Obama. Hemos conseguido con tenacidad, con inteligencia y con lealtad una relación con Estados Unidos que está fortaleciendo todo lo que recíprocamente nos une, que es mucho, y que es motivo de amistoso y sincero reconocimiento en la actualidad entre ambos países. Creo, honestamente, que podemos decir con orgullo que España ha colmado la aspiración colectiva de situarse con plena naturalidad junto a las naciones más desarrolladas de Europa y de todo el planeta.

Señorías, el nombre de España es sinónimo de solidaridad, de justicia y de humanidad en todos los rincones del mundo a pesar de las dificultades económicas que atravesamos. Nos sentimos comprometidos plenamente en la construcción de la paz, y por eso estamos presentes en Bosnia-Herzegovina, en Afganistán o en el Líbano donde es verdad que nuestros soldados pagan un fuerte tributo.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego termine.

El señor CARRACAO GUTIÉRREZ; Voy terminando, señor presidente.

En los últimos años, España ha logrado, con el esfuerzo y la voluntad de sus ciudadanos, convertirse en la octava potencia económica en el mundo. Este salto nos debe permitir garantizar nuestra presencia efectiva en el mundo e incrementar nuestras posibilidades de influir en la toma de decisiones en la comunidad internacional.

Señorías, así es como los socialistas vemos a España y al mundo.

Muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Muñoz-Alonso.

El señor MUÑOZ-ALONSO LEDO: Gracias, señor presidente.

Señores senadores Carracao y De Puig, me defraudan ustedes porque tienen una manera de empezar sus discursos que hace imposible el consenso, y casi simplemente hablar de consenso, porque empiezan con juicios de intenciones.

El senador Carracao me dice que en mi grupo intentamos desgastar al Gobierno como objetivo número uno. No señor, es un planteamiento diferente; y el señor De Puig me dice que yo tengo nula voluntad de llegar a un consenso. No, es que ustedes tienen un peculiar sentido de lo que es el consenso; tienen la idea del contrato de adhesión: esto es lo que dice el Gobierno, a adherirse todos. Eso no es consenso, señor De Puig. El consenso consiste en otra cosa. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*) Consiste en sentarse a hablar.

Le dije al ministro el otro día que ustedes tenían un concepto circense del consenso: pasar por el aro y, si es preciso, a latigazos. Así no se puede llegar a un consenso; así es imposible y, desgraciadamente, ustedes siguen aferrados a esa idea. Más bien son ustedes los que tienen una política exterior que en algún momento se ha llamado negativa. Hay un experto que publicaba hace pocos meses un largo artículo sobre esta cuestión en una revista, y ponía entre paréntesis: ¿Un giro exterior?, poniéndolo en duda, y decía: Claro, este Gobierno parte de un principio básico, que es hacer todo lo contrario de lo que se hizo en tiempos del Partido Popular, y este señor no tiene nada que ver con el Partido Popular. Es lo que ustedes han estado haciendo, pero no voy a entrar en ello, porque no me da tiempo.

Senador Carracao, no me invite al nudismo. Yo no traigo el traje de partido. Cuando debato sobre estas cuestiones, me pongo el traje de ciudadano español, pienso en los intereses de España, no en los intereses de mi partido. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*) Cualquier otra cosa me parece un agravio que no puedo consentir en absoluto. Reconozco que su señoría, el senador Carracao, ha hecho un esfuerzo, pero era un esfuerzo que desde el principio habríamos podido decir que era inútil.

En la interpelación de hace quince días quedó clarísimo que los planteamientos de política exterior del Gobierno y de mi grupo, en algunas cuestiones apoyado por otros grupos, como acabamos de ver, son muy diferentes, y el ministro lo tuvo que reconocer así en algún momento de su intervención. Normalmente —casi no se puede decir que desgraciadamente— en estos quince días transcurridos no se ha producido ningún milagro para que todos estemos exactamente en el mismo mundo de la política exterior. Son muy diferentes nuestros planteamientos. Yo estoy dispuesto —lo he dicho y lo repito— a trabajar para que nos aproximemos, pero hay que hacer algunas cosas, como las que yo planteo en esta moción, que el Gobierno, hoy por hoy, parece que no está dispuesto a hacer.

A algunos les sorprende que hablemos tanto de Iberoamérica. Insisto, tenemos unas especiales responsabilidades con los países iberoamericanos, reconocidas incluso por nuestra propia Constitución, y allí están pasando cosas muy importantes, allí se ha creado esa alianza bolivariana, Alba, y los países del Alba son más bien los países del ocaso, porque se están alejando de la democracia, no acercándose a ella, y nosotros tenemos la obligación de presentar un planteamiento democrático serio y no de mirar para otro lado, como está haciendo el Gobierno. Lo que no tiene ningún sentido es que se viaje a Cuba —y hablo de

lo más reciente— y ni siquiera se visite a los disidentes, y que venga el ministro contentísimo porque se han liberado dos presos políticos, que no llega ni al 1% de los que están en las cárceles cubanas. Eso no es manera de hacer una política exterior comprometida.

Vaya por delante —y estoy de acuerdo con el senador Vilajoana— que no pasa por mi cabeza el que haya que ir imponiendo la democracia, pero hay que ir ayudando a que esa democracia avance. Siempre me acuerdo del presidente americano Wilson, al que después de la primera guerra mundial le preguntaban: ¿Usted quiere imponer la democracia? Y él respondía: No, solo a los que quieran la democracia, pero eso no quita para que yo esté todo el día diciendo en qué consiste una democracia y tratando de estimularla. Cuando nosotros proponemos en la moción que hay que supeditar la ayuda a avances concretos, estamos también diciendo algo parecido. No se trata de castigar a nadie, se trata de estimular, se trata de decir: hay que avanzar por esta línea, y si avanzáis tendréis —si se quiere llamar así— un premio, pero si no avanzáis, evidentemente, no. Ese es nuestro planteamiento, y yo lamento que en eso no podamos ponernos de acuerdo.

Además, si se sigue haciendo lo que está haciendo el Gobierno en estos momentos, estamos avalando esas situaciones que no son democráticas, que se están alejando cada vez más de la democracia. España entonces está trastocando su papel, y en vez de ser la promotora de la democracia, se está convirtiendo en la avalista de las dictaduras. Eso me parece una política exterior inaceptable y que, en ningún caso, nosotros podríamos apoyar. Ustedes practican una diplomacia del silencio, no se habla de presos, no se habla de disidentes, no se habla de derechos humanos. No podemos estar de acuerdo con ese planteamiento, y lo lamento, pero las posiciones siguen estando todavía un poco separadas.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señorías, vamos a proceder a la votación de la moción que se acaba de debatir, con la incorporación de la enmienda de Convergència i Unió.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 246; a favor, 126; en contra, 117; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada. (Aplausos.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN MATERIA DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA (Número de expediente 671/000061).

El señor PRESIDENTE: Señorías, pasamos a debatir la moción del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en materia de educación universitaria.

A esta moción se ha presentado una enmienda transaccional firmada por todos los grupos parlamentarios. Por tanto, decaen las enmiendas presentadas.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra la senadora Aleixandre. (*Rumores*.)

Un momento, senadora Aleixandre. (Pausa.)

Señorías, guarden silencio, por favor. (Rumores.)

Señoría, espere un momento a que se haga silencio en la Cámara. (*Pausa.—Rumores.*)

Señorías, les ruego silencio o abandonen el hemiciclo, por favor. (*Pausa*.)

Comience, señoría.

La señora ALEIXANDRE I CERAROLS: Muchas gracias, señor presidente.

No creo que ninguno de los presentes ignore que en el curso 2009-2010 se acaba el plazo para integrarse en el llamado Espacio Europeo de Educación Superior, según la Declaración de Bolonia, firmada por veintinueve países en 1999 y que, en la actualidad, son cuarenta y seis los países adheridos. Han pasado diez años y el camino no ha sido fácil. Teníamos una universidad que necesitaba una reforma que otros países ya habían iniciado hace tiempo. La resistencia al cambio, innata en todas las organizaciones, era de prever tanto por parte de los estudiantes, por desconocimiento mayoritariamente, como por parte del profesorado, para el que significaba grandes cambios.

Necesitamos una mejor universidad, más transparente, más competitiva, rompiendo el muro que la separaba ancestralmente de la sociedad a la que debía servir, más movilidad para alumnos, para el profesorado y la búsqueda de excelencia para ambos.

Algunos hicimos bien los deberes, otros no tanto. Desde esta Cámara, pero no solo desde ella, desde el punto de vista político los ministerios correspondientes recibieron el apoyo unánime de todos los partidos tanto a nivel estatal como autonómico. En estos momentos, nuestra universidad, si bien está prácticamente incorporada, dista mucho de estar preparada para competir con los países más desarrollados con los que debemos competir. Pero la adaptación al coste cero es imposible, y si ya es difícil el cambio en algunos sectores con dinero, más lo es sin medios económicos. Por lo tanto, la financiación es clave.

La adaptación formal debía venir acompañada también de una verdadera adaptación interna con las acreditaciones necesarias, y este fue un motivo de retraso. Hace pocas semanas se ha producido un cambio en la dirección de la ANECA. Al mismo tiempo se inicia un proceso de conversión de ésta en una agencia estatal. Es el momento de cambiar el modelo. Debemos aprovecharlo para convertirla en una agencia en la línea que existe en otros países de la Unión. Una puesta en marcha de un sistema de estudios universitarios, aun teniendo muchas ventajas, tiene también algunas dificultades añadidas, por ejemplo, la de compatibilizar el estudio y la actividad laboral. El sistema

pide estudiantes a tiempo completo y disponer de una oferta de titulaciones de actividad académica concentrada en mañana y en tardes, que en este momento es totalmente imposible económica y técnicamente. Pero las dificultades añadidas son distintas según las titulaciones, para algunas de ellas las administraciones públicas exigen requisitos de acceso para los que deseen trabajar, es el ejemplo de los licenciados en derecho. En estos momentos, cuando aún no se ha desplegado el Reglamento de desarrollo de la Ley sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales, es cuando es imprescindible que los Ministerios de Justicia y Educación se pongan de acuerdo.

Señorías, en un año clave para la universidad, la universidad ha cambiado de responsables, pasando de un ministerio a otro. Esto provoca un cierto temor a la descoordinación y, lo que es peor, a la competencia en cuanto a los recursos económicos.

El 60% de la investigación está en nuestras universidades o institutos adheridos a ellas. Es importante que se mantenga. De lo contrario, nuestros investigadores, que hasta ahora se habían adherido a nuestros grupos de investigación, vuelven a estar de nuevo en el punto de salida hacia otros lugares.

Con los nuevos planteamientos del Espacio Europeo de Educación Superior, es imposible hacer docencia e investigación al mismo tiempo en estos momentos.

Por ello, interpelamos al ministro Gabilondo en el pasado Pleno. Nuestras palabras eran fruto de la preocupación de toda la comunidad, no solo de la comunidad universitaria, sino también de la sociedad a la que representamos y, a partir de esta preocupación y de sus palabras, hemos elaborado la moción que hoy presentamos, una moción que ha sido motivo de debate con todos los grupos y partidos políticos y a la que hemos llegado, como ha dicho hace unos momentos el presidente, a una transaccional conjunta.

En ella pedíamos la creación de una secretaría de Estado de universidades. Sabemos que el Gobierno es el que decide cómo debe organizar su Gobierno y que estos no son los mejores momentos económicos para crear una nueva secretaría de Estado; pero no renunciamos a ella, aunque hoy hayamos cedido a la presión, a las presiones económicas, no a las presiones del Gobierno.

El segundo punto reflejaba las preocupaciones que afectan a la mayoría de los investigadores. Se trata de la doble pertenencia a los dos ministerios. La coordinación era importantísima.

En el tercer punto se hacía referencia a los indicadores, indicadores que el mismo ministro nos había dicho que todavía no están realizados.

El punto de financiación también es importante y estos indicadores son vitales para su financiación.

En el cuarto punto instábamos al ministerio a que se realizasen convenios con otras agencias, por ejemplo con la AQU, que fue previa a la ANECA. Fue la primera agencia que estuvo reconocida en Europa, antes que la misma ANECA y, por lo tanto, esperamos igualdad de condiciones. El ministro nos ha anunciado una reforma para la

ANECA. Debemos aprovecharla para que esta agencia sea una agencia como las europeas, una agencia independiente, con fuerza, llena de profesionales comprometidos con la investigación y con la educación superior.

Los alumnos a tiempo completo necesitan nuevas becas, becas importantes. En este caso, las becas salario, que se inician este año, y desearíamos que estas becas salario llegasen al mismo salario interprofesional en el menor tiempo posible. Económicamente no podemos exigir demasiado, pero esperamos que se consiga este objetivo para el curso 2014-2015. Esto sería muy importante; de lo contrario, una nueva iniquidad planeará sobre estos estudiantes.

Tengo poco tiempo y me gustaría continuar explicándoles cómo hemos hecho los distintos grupos esta fusión de las distintas enmiendas, ya que se presentaron dos grandes enmiendas del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario Socialista, enmiendas que no eran de sustitución y, evidentemente, no podíamos aceptarlas; pero entre todos hemos llegado a unos puntos de acuerdo que, no siendo el de máximos que nosotros pretendíamos, sí creo que es suficiente para llegar a un consenso. En el turno de portavoces intentaré ser más explícita.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces.

¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones*.) ¿Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas? (*Pausa*.)

Tiene la palabra la senadora Leanizbarrutia.

La señora LEANIZBARRUTIA DE BIZKARRALEGO-RRA: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. La señora Aleixandre merced a una interpelación abordaba al ministro de Educación y hacía posible hace unos días un debate que, ciertamente, no es nuevo pero que, como ella misma decía, era de calado, de actualidad y necesario.

Podríamos entrar en muchos aspectos de los que se proponen en la moción presentada por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, pero me detendré en aquellas cuestiones que consideramos más importantes.

Entre ellas, se plantea una pregunta que, si no todos, sí nos hemos hecho muchos de los aquí presentes, por no decir aquellas personas muy vinculadas por profesión y dedicación a la Universidad, y es la cuestión de la eliminación, como también ha mencionado, de la Secretaría de Estado de Universidades.

Nos parece un craso error, pues sigue teniendo no pocas aristas, más de un frente sin cerrar, un buen número de problemas no resueltos y algunos aspectos, no precisamente menores, como, por ejemplo, el de ¿y ahora qué?

Ustedes saben bien —en eso estamos todos de acuerdo— que las decisiones importantes se llevan en las secretarías de Estado.

La eliminación de esta secretaría no se justificaba por ahorro; si este Gobierno quería ahorrar, mi grupo lo tenía muy claro y planteó también en el Congreso de los Diputados una petición para que se eliminasen algunos ministerios, que fue aprobada, pero, como en muchas otras cuestiones, el Gobierno no hará caso de lo que las Cámaras le puedan decir.

Es muy importante dejar claro, como se pide en la moción, que se debe aumentar el número y dotación de las becas para los estudios de grado y máster y que las mismas respondan a criterios de eficiencia y de excelencia, pues si la renta es importante, no lo es menos la excelencia y, sobre todo, en la Universidad.

Se pide algo tan importante como asegurar una coordinación efectiva entre los ministerios de Educación y el de Ciencia e Innovación porque en estos momentos es imprescindible si se quieren optimizar los recursos y generar sinergias para la mejora de nuestra universidad.

Señorías, es imprescindible también una política de carrera de investigación que responda a los criterios que seguirá la universidad. No estamos en un momento cualquiera; es vital, porque si ahora no lo hacemos bien y no confluyen ambos intereses las consecuencias serán fatales, tanto para la universidad como para la investigación y, en definitiva, para la sociedad, para este Estado. Por tanto, ha de garantizarse la coordinación entre los dos ministerios ya que no hay una secretaría de universidades, pues los lamentos no sirven en los momentos tan delicados por los que está atravesando esta sociedad.

Como he dicho anteriormente, los indicadores necesitamos la excelencia y un sistema universitario competitivo que premie el esfuerzo más que la igualdad. No olvidemos que hay que trabajar con las empresas, y es muy importante que la universidad esté arraigada en la sociedad en la que se mueve, pero tenemos serias dudas al respecto, señorías, pues hemos dejado claro que el nuevo sistema va a dificultar la compatibilización del estudio universitario. Hablamos de una formación para toda la vida y de la actividad laboral, y la compatibilidad entre el estudio universitario y la actividad laboral en algunas licenciaturas será muy difícil, y deberíamos enviar desde esta Cámara, y sobre todo desde el ministerio, mensajes más realistas sobre las consecuencias de la nueva organización superior y, en especial, sobre la imposibilidad de seguir estudios sin asistencia regular a clase, que la evaluación continuada no permite.

Señorías, tengamos en cuenta que hay muchísimas personas que están trabajando y que siguen manteniendo el espíritu de aprender, de excelencia, y el trabajo debe ser compatible con los estudios, algo que quedará mermado.

Soy consciente, señorías, de que dispongo de un tiempo muy limitado y que además procede ahora fijar la posición con respecto a la moción presentada. Nos alegramos de haber llegado a un acuerdo entre los diferentes grupos parlamentarios; observando su contenido reconozco que no nos ha generado excesivas dudas, aunque nos gustaría que en algunos puntos se hubiese expresado más contundencia, como sucedía en la moción original, en la que se pedía una secretaría de universidades. Pero, señorías, finalmen-

te mi grupo apoyará la moción presentada por todos los grupos parlamentarios.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra la senadora Aleixandre.

La señora ALEIXANDRE I CERAROLS: Gracias, señor presidente.

Me gustaría terminar lo que he iniciado en la primera parte de mi exposición anterior, por tanto, quiero acabar de explicarles cómo hemos llegado hasta aquí.

La senadora que me ha precedido en el uso de la palabra ha dicho que hemos sido poco exigentes, y es cierto, hubiésemos deseado tener una secretaría de Estado de universidades porque lo consideramos muy importante y, como ella, opinamos que hay otras maneras de disminuir el gasto público. En estos momentos, la universidad es suficientemente importante como para tener una secretaría de Estado pero no es suficientemente importante tener según qué ministerio. Estamos totalmente de acuerdo con ustedes, pero, en ocasiones, como sabe su señoría, conseguir que todos apoyen una sola moción significa renunciar a ello, aunque nos pese. Y hemos dicho que renunciamos hoy, lo que no quiere decir que cuando podamos volvamos a exigirlo porque consideramos que es totalmente necesario; además, en este caso concreto, es la persona adecuada para realizar estas funciones.

En cuanto a las becas, nos alegramos de que esté previsto conseguir las becas-salario, aunque sea en el curso 2014-2015; hubiésemos deseado que fuera en el curso 2012-2013, pero en estos momentos sabemos que económicamente no es posible. Entendemos la importancia de estas becas porque se puede producir de nuevo una iniquidad para estos alumnos que ahora, más que nunca, necesitan ser independientes económicamente o hacer aportaciones económicas a las familias.

Otro de los puntos que se han aceptado por todos y creemos que es importante, es la información. Estamos hartos todos de que la información llegue siempre con motivos electorales; estamos permanentemente haciendo propaganda electoral de lo que todos los Gobiernos están haciendo. Los objetivos que proporcione la información han de ser reales; no debemos estar permanentemente explicando lo bien que lo hacemos. No, no, hay que hacer sacrificios. Se lo decía el otro día al señor ministro: no sean ustedes tan patológicamente optimistas, sino sanamente realistas.

Otra de las asignaturas pendientes eran los grados. Hay algunas licenciaturas que tienen un número de créditos muy alto y es injusto que tengan que realizar después un máster para hacer el doctorado en las mismas condiciones que otros. En estos momentos, el ministerio está haciendo un esfuerzo; ayer nos dijo el ministro que está en ello, pero nosotros le instamos a que haga un esfuerzo porque no consideramos justo que unas carreras, por ejemplo, medicina, arquitectura, necesiten muchos más créditos que

otras para obtener el grado; como ocurre en medicina, que necesita realizar la especialidad obligatoria porque, de no ser así, un médico no puede ejercer en este país, tendría que hacer seis años de carrera, cuatro de especialidad y después el máster, si quiere hacer el doctorado, algo que nos parece muy injusto. No deben renunciar al doctorado; un médico que no haga el doctorado, en estos momentos, es un médico a medias. En el mundo de la medicina es importante la investigación.

Otra de las necesidades que tenemos es disponer de una carrera docente e investigadora, no solamente para dar salida a nuestros investigadores cuyo futuro es incierto —como dije el otro día, muy especialmente los de Ramón y Cajal y los de Juan de la Cierva—, sino porque es la única manera de tener investigadores de solera en nuestro país. Tenemos investigadores con tres y cinco años dedicados a la investigación; no, no, los verdaderos investigadores son a partir de diez años. Sin este estatuto no podemos hacer nada, evidentemente ligado a la Ley de la ciencia, como no podía ser de otra forma.

Si no disponemos de recursos para todos debemos priorizar; debemos saber en qué invertirlos para poder salir no solo antes de la crisis, sino mejor. La única salida, como ustedes saben, es la formación, la investigación y la innovación y su transferencia a las empresas, con un *feed-back* permanente entre ellas y la universidad y viceversa; la universidad, centros de investigación y parques tecnológicos públicos y privados de la mano de nuestras empresas como única forma de salir reforzados de estas crisis. Por todo ello, hemos presentado esta moción y ahora la nueva enmienda transaccional conjunta.

Una de las cosas que también solicitaba el Grupo Parlamentario Popular en el Senado y sobre lo que nosotros estábamos totalmente de acuerdo era que el próximo curso 2010-2011 se finalice la adaptación, pero con todo el rigor y calidad necesario, cómo no. También ha pedido que se analice los posibles reconocimientos de otros créditos en másteres.

Por ello, solo me queda dar las gracias a todos los grupos parlamentarios por su participación, pero muy especialmente al Grupo Parlamentario Popular y al Grupo Parlamentario Socialista, a los senadores Zubero y Abejón por las horas que hemos pasado esta noche intentado llegar a un acuerdo de mínimos. Nos hubiese gustado que algunos funcionarios fuesen tan valientes como su propio ministro, quizás hubiésemos llegado mucho más lejos, pero no duden, señorías, de que estamos aquí para llegar lejos y todos lo conseguiremos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra la senadora Celaya.

La señora CELAYA I ARMISEN: Muchas gracias, presidente.

Señorías, posicionarme en cinco minutos sobre esta cantidad de asuntos tan diversos y tan importantes que afectan al sistema universitario de nuestro país es muy difícil. Por tanto, en nombre de mi Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, intentaré de la forma más breve y escueta posible hacer una síntesis de cuál es nuestro posicionamiento respecto a todos los asuntos que se afrontan en la moción.

La financiación de las universidades es un tema que debe resolverse cuanto antes, porque no podemos hablar de reformas de adaptación, de calidad y de excelencia sin dejar claro cuáles son los recursos con que cuentan nuestras universidades y la procedencia de los mismos, la rendición de cuentas, la optimización de los recursos y el papel de nuestras universidades como servicio público de verdad. Debemos, además, conocer cuál es el apoyo público y el privado de nuestras universidades y cuál es el modelo de financiación para alcanzar el horizonte de excelencia a partir de las condiciones de equidad y de igualdad.

El ministro de Educación nos explicó en su interpelación del pasado 20 de octubre que se está trabajando con una propuesta muy avanzada de financiación de las universidades que nos dirá cuál es el coste estimado de la puesta en marcha de la reforma teniendo en cuenta aspectos como el nuevo modelo de becas, el análisis de los recursos humanos, de los costes inducidos por la investigación, del coste de adaptación y la mejora de la gestión.

Respecto de las agencias de calidad autonómicas, para Entesa Catalana de Progrés lo urgente y necesario es el cambio del Real Decreto 1393/2007, de títulos de grado y máster en sus artículos 25 y 28, para que las agencias de calidad autonómicas que estén homologadas al mismo nivel que la ANECA y que, por lo tanto, cuentan con el mismo reconocimiento internacional dentro de la red de agencias de calidad europea, AENCA, como sucede con la catalana AQU, puedan verificar los títulos universitarios al mismo nivel que la ANECA. Esta es nuestra petición. Nos consta que el Ministerio de Educación ya está trabajando en ello y que muy pronto, en breve, se producirá la rectificación del decreto y, por tanto, se resolverá esta situación injusta.

Respecto de las becas —como no puede ser de otra forma— nos sumamos a la petición de ampliar el sistema de becas y mejorarlo en todo lo posible, tanto en sus cuantías como en la diversificación de sus modalidades, para que puedan dar respuesta a todas y cada una de las necesidades de ayuda de nuestros estudiantes para hacer realidad la ansiada equidad en nuestro sistema educativo superior, para que ningún alumno se vea privado de acceder a la educación superior por cuestiones económicas si su capacidad intelectual y su rendimiento académico lo permiten.

Pero no podemos dejar de reconocer en este apartado que nuestro Gobierno ha aumentado nuestro sistema de becas como nunca había ocurrido en nuestro país. En España, en los últimos años, se ha duplicado el número de estudiantes que son beneficiarios de becas universitarias. Estamos ya en el 40%.

En el año 2009 se incrementó en un 38% la financiación por este concepto de los Presupuestos Generales del Estado.

En el año 2010 se prevé un incremento de 54 millones de euros. Y no solamente hay que hablar de cuestiones cuantitativas, también se han creado nuevas modalidades que hasta ahora eran inexistentes, como las becas-salario, las becas compensatorias, las de movilidad, las becas-máster, los préstamos renta-universidad, los másteres gratuitos para titulados universitarios en paro y los erasmus para secundaria, etcétera.

El esfuerzo que se ha hecho es enorme y no tiene precedente en nuestro país, pero debemos continuar trabajando y aportando más y mejor para que en el horizonte del año 2015 podamos alcanzar la meta del 0,2% del PIB, como ocurre en la media de la Unión Europea.

Como me queda muy poco tiempo, intentaré ser muy breve para decir que es muy importante que en los estudios de medicina y arquitectura se reconozcan los créditos cursados en cantidad superior respecto de otras titulaciones de grado para que puedan ser considerados como créditos de máster. También es muy necesario que, por fin, se pueda aprobar el reglamento de desarrollo de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales. Y, como no puede ser de otra forma, que finalice la elaboración y, por supuesto, la aprobación del estatuto del personal docente y de investigación, en consonancia con la Ley de ciencia, que esperamos muy pronto poder debatir y votar en nuestra Cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Zubero.

El señor ZUBERO BEASCOECHEA: Señor presidente, señorías, buenos días.

Siempre que accedemos a esta tribuna lo hacemos, como es lógico, representando al grupo parlamentario en el que nos encuadramos, y así lo hago también en este momento. Pero hoy siento que, de alguna manera, transmito una experiencia personal y les comunico una reflexión personal. Hace dos años me encontraba impartiendo docencia e investigando en la Universidad del País Vasco y dentro de dos años volveré a mi actividad docente e investigadora en la misma universidad, y hoy siento que estamos aprobando que vamos a aprobar algo que es muy importante para mi propia actividad y, por supuesto, para la universidad española.

Por eso mis primeras palabras quieren ser de agradecimiento al Senado de España por haber demostrado, una vez más, su compromiso con la Universidad. Quiero agradecerle muy sinceramente a la senadora Aleixandre el esfuerzo que ha hecho por llegar a un acuerdo. Creo, de verdad, que es mucho más importante para la universidad que lleguemos a acuerdos de mínimos por unanimidad que a acuerdos de máximos que a lo mejor no resultan suficientemente respaldados, y ella ha hecho un esfuerzo ingente por acordar. Igualmente el senador Abejón ha hecho un esfuerzo por que lleguemos a un acuerdo. Tam-

bién tengo que reconocer el esfuerzo que ha hecho el ministerio. Es verdad que hay dificultades pero, ciertamente, ha manifestado su voluntad de conseguir un texto que aceptasen finalmente todos los grupos parlamentarios. Ha hecho verdad las palabras que el ministro de Educación dijo en esta misma tribuna, de que el pacto social y político por la educación que desea impulsar no debe quedarse solo en la escuela, sino que debe acceder también a la universidad.

Creo que mantener esta voluntad de pacto es lo mejor que puede hacer la política por la universidad. Existen discrepancias, claro que sí; existen dudas, no podría ser de otra manera; existen discrepancias sobre la forma, sobre los ritmos, sobre los tiempos y también alguna discrepancia sobre el fondo. Pero, por encima de todo eso, existe un acuerdo fundamental para hacer de nuestras universidades instituciones más sólidas, que contribuyan aún más a dinamizar la economía, permitiendo una formación acorde a las necesidades cambiantes de la sociedad.

Creo que esto es muy importante y que cambia radicalmente la situación que vivió España no hace mucho tiempo. El profesor Jaume Claret de la Universidad Pompeu Fabra publicó hace unos años un libro titulado *El atroz desmoche*, en el que analizaba la situación que vivió la universidad española durante la época franquista y la política de depuración que sufrió la universidad. Más allá de las tremendas consecuencias personales de esta política —encarcelamientos, inhabilitaciones, exilios—, esta fase de nuestra historia lastró gravemente el desarrollo de nuestras universidades.

Afortunadamente, desde el advenimiento de la democracia, gracias al esfuerzo y al compromiso de todos, de todos los partidos democráticos y de todos los Gobiernos democráticos, nuestras universidades han recuperado buena parte del terreno perdido. Evidentemente, hay mucho por hacer aún. Hoy contamos con una herramienta que puede ser interesante. Evidentemente, solo funcionará si el pacto de fondo se sostiene. Me refiero a la Estrategia Universidad 2015, que ha situado a todos los agentes implicados en la reforma de la universidad —el Gobierno de España, las comunidades autónomas y las universidades— antes unos objetivos ambiciosos pero concretos, evaluables y con un horizonte temporal razonable.

Debemos alegrarnos porque hoy todos queremos lo mismo: unas universidades florecientes que, hundiendo sus raíces en los diversos espacios locales en los que se asientan, sean, sin embargo, instituciones abiertas auténticamente universales. Si me permiten una manifestación de sano orgullo, espero, precisamente eso es lo que proclama el lema de mi universidad de referencia, la Universidad del País Vasco: *Eman ta zabal zazu*; da y extiéndelo, haciendo suyo el verso de *Gernikako Arbola*, de Iparraguirre.

En una reciente intervención en el forum Nueva Economía, el ministro, señor Gabilondo, decía lo siguiente: es necesario un amplio y sólido acuerdo de todo el Estado en torno a la educación; un gran acuerdo social y político que, partiendo de los espacios comunes que todos compartimos y de un diagnóstico experto e independiente, consi-

ga mejorar, modernizar y estabilizar nuestra educación. Y añadía: esta no es una propuesta más, es una convocatoria a toda la sociedad.

Alegrémonos pues, o *gaudeamus igitur*, como reza el famoso himno universitario, por este acuerdo.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Abejón.

El señor ABEJÓN ORTEGA: Gracias, señor presidente. Señorías, todos los grupos de esta Cámara están de acuerdo en que el futuro de España debe cimentarse en una educación de calidad y en una universidad de calidad y excelencia. En ello estamos trabajando, siendo leales al Gobierno en un momento de enorme dificultad en el plano económico y no menos por las reformas que se están llevando a cabo. Es necesario, y así lo entiende el Grupo Parlamentario Popular, que entre todos construyamos una universidad excelente, internacionalizada, preocupada por la docencia, la investigación y la transferencia del conocimiento, pero sin perder el referente del estudiante como eje de dicho proceso.

Resulta evidente que para que nuestro proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior tenga éxito es necesario solventar los problemas que hoy tiene la universidad, el alumnado, el profesorado y los órganos rectores de la educación superior, y hoy en esta dirección camina la moción que vamos a aprobar.

Todos hemos dejado mucho de nuestro lado para buscar un punto de encuentro y el lema del Partido Popular ha sido que es más importante pactar algo interesante entre todos los grupos que no llegar a la nada o que un grupo camine solo, porque he dicho que este espacio lo debemos construir entre todos.

Por lo tanto, el Gobierno debe garantizar —preocupación que es de todos los grupos— una buena coordinación entre dos ministerios que tienen competencia en universidades: el Ministerio de Ciencia e Innovación, que tiene la competencia de la investigación en la universidad y toda la transferencia del conocimiento, y el Ministerio de Educación, que tiene la competencia docente de universidades. No voy a entrar aquí y ahora en por qué hizo el Gobierno estas cosas, ya lo hemos debatido, pero esto es así y a ellos les corresponde gobernar.

En consecuencia, debe haber esa coordinación, muy necesaria, porque no es nada fácil que caminen al 50% en dos ministerios competencias que debieran estar unidas de alguna forma. De ahí que nosotros no hayamos podido entender que en un momento de crisis económica pudiéramos nombrar a un secretario de Estado de Universidades, porque no era el momento, no porque un secretario de Estado no tenga competencia en estos momentos en el Ministerio de Educación, porque si realmente estamos ahora en una reforma importante que afecta a toda España es en la de la educación universitaria.

En segundo lugar, para que la implantación tenga éxito es muy necesario tener una buena financiación, es decir,

que vaya acompañada la reforma del proceso de Bolonia de la financiación adecuada. Mucho tiempo ha pasado, no voy a entrar aquí en las razones. Hace cuatro años que debiera haber estado. Todos los ministros nos lo prometieron en el 2007, en el 2008, en el 2009. Creo que no puede haber más dilación. Ha llegado el momento de aprobar ese modelo de financiación, y de acuerdo con las comunidades autónomas y las universidades. Ya sabemos que al final las cifras serán las que son, 3000 millones que hay que aportar adicionalmente a la universidad, pero es necesario porque se necesitan más medios humanos, más laboratorios, mejores infraestructuras, más campus de excelencia, el estatuto del personal docente e investigador, se necesitan muchas cosas, y a ello colaborará la financiación.

En tercer lugar, queremos que nada que se haga en relación con los nuevos planes de estudio suponga una merma de las exigencias formativas de las carreras. Nosotros estamos de acuerdo con que existan las agencias de evaluación en las comunidades autónomas, pero tiene que estar todo bajo un control de la Agencia nacional de evaluación de la calidad. No puede ninguna agencia salirse de las directrices, salirse de los protocolos emanados de la Agencia nacional de evaluación de la calidad. ¿Evaluar planes de estudio por parte de las agencias de las comunidades autónomas? Sí, pero todos bajo el criterio de la agencia nacional española, que es el de la asociación europea. Los planes de estudio, y no me estoy refiriendo a ninguno en concreto, tienen que tener la garantía suficiente de que su implantación crece, de que mejora con el nuevo proceso de Bolonia.

En cuarto lugar, y termino, queremos que se aprueben las becas. Como ya se me está terminando el tiempo, le diré que conoce de sobra la postura del Partido Popular en el Parlamento y en el Senado respecto de las becas. ¿Se han subido? Sí, pero no lo suficiente. ¿Que debemos mejorar? Sí. ¿Que estamos hoy muy distantes de Europa? También. ¿Que hemos fijado una fecha de compromiso, el año 2012, para converger con Europa en cuanto al gasto en educación? Pues ahí estamos. Es decir, comprendemos que hay una situación...

El señor PRESIDENTE: Señoría, concluya.

El señor ABEJÓN ORTEGA: Termino, señor presidente. Comprendemos que hay una situación delicada en cuanto a que el Gobierno pueda cumplir el objetivo de converger con Europa en el año 2012 en lo que al presupuesto de las becas se refiere, pues hoy es un 0,27% del PIB mientras que en España no llega al 0,1%.

Esperamos, como decía la portavoz de Convèrgencia i Unió, que finalmente se acerquen el discurso del señor Zapatero y del Gobierno y la realidad.

Muchas gracias, señor presidente, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Finalizado el turno de portavoces de la moción que se acaba de debatir y dado que existe una transaccional firmada por todos los grupos, ¿puede entenderse aprobada por asentimiento? (Asentimiento.)

Se aprueba por asentimiento.

MOCIONES:

— DEL SENADO, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINA-DAS MEDIDAS QUE PERMITAN ESTABLECER UN ENTORNO FAVORABLE A LA INVERSIÓN Y A LA CREACIÓN DE EMPLEO PARA PROTEGER A QUIENES MÁS ESTÁN SUFRIENDO LAS CON-SECUENCIAS DE LA CRISIS (Número de expediente 662/000083).

El señor PRESIDENTE: Pasamos, señorías, al punto quinto del orden del día: Mociones. Moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas que permitan establecer un entorno favorable a la inversión y a la creación de empleo para proteger a quienes más están sufriendo las consecuencias de la crisis.

A esta moción se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario Socialista y otra del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. Asimismo, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda de adición que ha sido incorporada a la moción.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra la senadora Angulo. (*Pausa.*)

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. Señorías, pido disculpas por el retraso.

Subo a la tribuna para defender esta iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, una moción que contiene un amplio abanico de medidas a favor de los emprendedores de este país, a favor de quienes están pagando con mayor intensidad y virulencia las consecuencias de la crisis económica. Con esta iniciativa pretendemos dar soluciones reales a problemas reales, a los problemas que están afectando de manera especialmente grave a las pequeñas y medianas empresas y a los autónomos de este país.

Ayer precisamente conocimos los datos del paro correspondientes al mes de octubre y, de nuevo, se ha perdido empleo a razón de más de 3300 personas diarias —casi 100 000 parados más—; y suma y sigue. Continúa destruyéndose empleo, señorías, y sigue cayendo el número de afiliaciones a la Seguridad Social, que en solo un año ha perdido más de un millón de cotizantes, de los que más de 170 000 son autónomos.

Estamos viviendo una crisis económica grave y profunda, que se manifiesta con especial virulencia en las cifras del paro y en la caída de cotizantes, cifras que no se producen, ni de lejos, en ninguno de los países de nuestro entorno, cuyos aumentos trimestrales se sitúan en torno al 1,1% de Francia o al 0,1% de Alemania —e incluso están bajando— frente a los más de 7 puntos de España.

En solo un año, en España todo ha pasado a ser doble: la tasa del paro, que es el doble de la media de la Unión Europea; se ha multiplicado también por dos el número de familias, situándose ya por encima del millón; 100 000 familias están en situación de absoluta precariedad, con todos sus miembros en paro; y se ha duplicado la tasa del paro de larga duración, con una especial incidencia entre los jóvenes.

Estamos aportando al paro europeo siete veces más que al PIB, y a nadie se le escapa que en un país como el nuestro, con una estructura empresarial que en un 99% está sustentada por empresas con menos de 250 trabajadores y en la que el número de pymes con menos de diez trabajadores representa más del 90% del tejido empresarial, parece evidente que el éxito de una política económica dependerá del acierto y de la capacidad para mantener, incluso para reforzar, ese gran pilar de nuestra estructura productiva. También parece evidente que con un millón y medio de nuevos parados en solo un año, con 150 000 autónomos en solo un año que han visto fracasar su proyecto y cuando solo en el primer trimestre se han estado cerrando a razón de mil pequeñas y medianas empresas a diario, se está fracasando estrepitosamente en el apoyo a la estructura de nuestro tejido empresarial.

No siempre las cosas fueron así, señorías. Entre 1996 y 2004 en España se crearon pymes a un ritmo que acumuló un 14%, mientras que en el resto de la Unión Europea se reducía a un 7%. El Partido Popular —lo hemos reiterado muchas veces— está convencido de que el mejor apoyo para frenar la destrucción de empleo pasa por impulsar la actividad y la inversión de nuestros emprendedores, que son quienes generan riqueza y empleo, y habrá más actividad y más inversión si se deja en sus manos más recursos y más liquidez, y ese es el objeto de la moción que presentamos esta mañana.

Por eso apostamos por mejoras en la fiscalidad: seguimos insistiendo en la necesidad de una reducción del tipo del impuesto sobre sociedades para pymes de hasta el 20%, ampliando además el concepto de pyme —8 a 12 millones de euros de facturación— y la base imponible sujeta a este tipo especial de tributación a 300 000 euros. Creemos que es necesario generar confianza, y para ello tenemos que lanzar un mensaje de confianza a nuestros emprendedores, y en eso se basa nuestra propuesta fiscal.

Si ya nadie discute la fuerte correlación que existe entre el tipo de sociedades y la inversión extranjera directa, es evidente que un tipo, cuyo diferencial se ha incrementado hasta colocarse 6 puntos más por encima de la media europea y de la media de toda la OCDE, dificulta la actividad emprendedora, dificulta la inversión y baja el ritmo de creación de empresas. No entendemos, señorías, el empeño del Gobierno en mantener un tipo de impuesto sobre sociedades considerablemente más alto que el de todos los países de nuestro entorno, que nos está cerrando las puertas a la inversión extranjera y a la captación de nuevas inversiones. (El señor vicepresidente, Molas i Batllori, ocupa la Presidencia.)

Incluimos además otras mejoras como el aumento del 5 al 8% en la dotación de provisiones y gastos de difícil justificación y al incremento del 1 al 3% en el tipo de deducción por insolvencias, aumento que es coherente además con la propuesta de reducir a tres meses el plazo que debe trascurrir desde que vencen las obligaciones de pago para considerar fiscalmente deducible la partida en caso de insolvencia.

Y planteamos algo importante. En el punto 3 de nuestra moción planteamos la modificación de la normativa del impuesto sobre el valor añadido que permita reducir la carga fiscal de las pequeñas y medianas empresas y autónomos y que estos no tributen en el IVA por facturas que todavía no han cobrado. No tiene ningún sentido, señorías, y supone un problema añadido para muchas pequeñas y medianas empresas que tengan que ingresar al Estado el IVA correspondiente a facturas que todavía no han cobrado, algo que se agrava con el incremento de la morosidad, y en algunos casos esas facturas son de órganos que dependen del propio Estado. Tengo que recordar que existe un mandato del Congreso de los Diputados al Gobierno y que el Pleno del pasado 21 de abril aprobaba una proposición no de ley en este sentido, mandato que el Gobierno no ha cumplido.

Al final, señorías, hablamos de mociones que el Gobierno no cumple, de proposiciones de ley en esta Cámara cuyo debate y pronunciamiento de los grupos parlamentarios el Gobierno impide y, por último, de enmiendas a los presupuestos cuyo debate en el Congreso ayer el Gobierno vetaba. Por eso hemos presentado una enmienda de adición — que incorporamos a nuestro texto— sobre distintos aspectos relacionados con el IVA.

Proponemos también algo que ustedes —el Gobierno impidieron ayer que se debatiera y que se aprobara en el Congreso como es la equiparación de los productos de origen ganadero o pesquero con los agrícolas en el porcentaje de compensación del impuesto; la aplicación del tipo reducido al suministro de gas y electricidad a las explotaciones agrarias, así como a las actividades de fontanería, pintura, electricidad y carpintería, o la aplicación de un tipo superreducido de IVA, del 4 % —exigencia que hemos hecho incluso en la anterior legislatura al Gobierno socialista y que siempre ha quedado en el camino por el voto en contra del grupo que sustenta al Gobierno— en la prestación de servicios y asistencia social a discapacitados físicos y psíquicos y a las personas mayores que están en centros residenciales. Por supuesto, en esta enmienda de adición que presentamos y que incorporamos al texto planteamos también la retirada de la subida del IVA que pretende el Gobierno y que introduce en los Presupuestos Generales del Estado.

Estamos absolutamente en contra de una subida del IVA que va a perjudicar la inversión, que va a perjudicar la actividad, que va a perjudicar el consumo, que va a perjudicar a las clases medias y a las clases que menos tienen en este país y que va a suponer un mensaje totalmente contradictorio con lo que realmente necesita nuestra economía. Por lo tanto, pedimos la retirada del incremento del IVA, que

no suba el tipo general, que no suba el tipo reducido; pedimos, como digo, la retirada de la subida del IVA que, en contra de casi todo y de casi todos, sigue proponiendo el Gobierno en sus presupuestos, subida que no va a hacer más que conseguir el efecto contrario al que dicen perseguir: Todas las familias van a ver mermados sus salarios o sus pensiones, o incluso sus prestaciones por desempleo, y van a pagar más cara la luz, el teléfono y tantas otras cosas y tantos otros productos básicos, y van a ser los que menos tienen los que más acusarán el golpe y los que se verán obligados a consumir menos y a privarse de más.

Señorías, es necesario cambiar radicalmente el rumbo en materia fiscal y en materia económica, y es necesario cambiar radicalmente el sentido de una política económica totalmente equivocada e irresponsable. En ese sentido va nuestra moción: más recursos para las pequeñas y medianas empresas y para los autónomos, para los emprendedores de este país y también más liquidez.

Señorías, en nuestra moción incorporamos asimismo dos puntos relativos a la liquidez, y tratamos con ello de hacer frente a dos problemas que no solo se mantienen sino que se agravan: por un lado, el retraso en el pago de las deudas, sobre todo por parte de las administraciones públicas, que han triplicado los plazos de demora y que acumulan retrasos en los pagos —en el caso de los ayuntamientos superiores a ocho meses con las pymes e incluso superiores a un año con los autónomos—. Estos retrasos están ahogando la liquidez de nuestras pequeñas y medianas empresas y están poniendo en peligro la propia estabilidad de la actividad de muchas de ellas.

Queremos dejar constancia de otro problema —no como un segundo problema— aún más grave si cabe que les está afectando, que es la dificultad de acceso al crédito, problema del que ya se ha hablado en este Pleno; según se desprende de la encuesta de septiembre sobre acceso de las pymes a financiación ajena que realiza el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, más del 84 % de las pymes lo tiene. Todas las pymes de este país tienen problemas para conseguirlo y pagan más caros los créditos para poder materializar sus proyectos de inversión. Esos son probablemente dos de los problemas más graves que están en el origen de la asfixia, en el origen del ahogo de nuestras pequeñas y medianas empresas.

Fíjese, en el caso de la morosidad: se han llegado a cuantificar en una de cada cuatro las quiebras empresariales que se producen como consecuencia del incumplimiento de los plazos de pago. De hecho, las deudas del sector público —y sobre todo de los ayuntamientos— merman las posibilidades de inversión y suponen un riesgo, hasta el punto de que algunos estudios cuantifican en un 20 % las pequeñas y medianas empresas que podrían desaparecer hasta 2011.

Es cierto que se están abordando modificaciones en la Ley de morosidad y que en estos momentos se está tramitando una proposición de ley al respecto, y también que existe una auténtica ofensiva europea en este sentido. Es importante el reconocimiento del problema, pero lo cierto es que el problema persiste, se agrava y, desde luego, no se resuelve con medidas aisladas.

El segundo problema al que me refería, si cabe más grave, es el relativo a la dificultad para acceder al crédito. Ayer también se hablaba de ello. Señorías, sin créditos que financien los proyectos de inversión de nuestros emprendedores será particularmente difícil, por no decir imposible, que se recupere nuestra economía, será imposible que salgamos de la crisis. Y este es un problema que tampoco se está reconociendo —ayer no lo reconocía la propia vicepresidenta del Gobierno en el Pleno de esta Cámara.

Tampoco sirven de nada medidas aisladas, en algunos casos incoherentes, incluso contradictorias en muchos puntos; medidas, por otra parte, que no están llegando, como aseguran los responsables de las asociaciones, las pymes y los autónomos de este país. Y no sirven probablemente porque no se está llegando al fondo del problema, porque la necesidad de financiar un gasto público que sigue creciendo de forma desmesurada está acaparando todo el crédito disponible en el sistema. Estamos hablando de un Estado que, para financiar sus necesidades de gasto, requiere convertirse en el mayor demandante de crédito y en un competidor desleal con esos emprendedores de nuestro país.

Señorías, se suele decir que una crisis de deuda no se resuelve con más deuda, y eso es justamente lo que está haciendo el Gobierno español: en vez de amortizar y reducir deuda, sigue con sus planes de incrementarla, y su financiación está ahogando los planes y las perspectivas de muchos empresarios, pero, sobre todo, la confianza de los emprendedores. No solo no parece tener intención de corregir, sino que, además, en los Presupuestos Generales del Estado para 2010 se plantea un nuevo incremento de deuda, sobre el que yo misma preguntaba recientemente a la ministra en una comparecencia, y no nos ratificaba más que la intención de incrementarla, así como su confianza en las posibilidades del margen que tenemos, que es mucho. Se plantea un nuevo incremento de deuda de más de 211 000 millones de euros, deuda que, según marcan los presupuestos, va a ascender el año que viene a 400 000 euros por minuto, lo que, a nuestro juicio, supone entrar en una espiral viciosa, que dejará sin respiro, en forma de créditos, a nuestras pequeñas y medianas empresas.

Por eso, porque estamos convencidos —como les digo, desde la convicción por estar demostrado, porque hubo momentos en que se desarrollaron otras políticas— de que es necesario enviar un mensaje de confianza a nuestros emprendedores y a nuestras empresas, que se traduciría en creación de riqueza y empleo, pido el voto favorable para esta moción, junto a la enmienda de adición que presentamos, con independencia de que probablemente firmemos también una enmienda transaccional con otros grupos.

Insisto, en nuestro planteamiento inicial, ¿qué queremos? Queremos más liquidez y recursos. Estamos convencidos de que nuestras pymes y autónomos han de ser los protagonistas de la recuperación de la actividad y de la inversión, en definitiva, de la recuperación de nuestra economía. Por eso, entendemos que tendremos que sentar las bases y poner las condiciones para facilitar o, al menos, posibilitar que puedan hacerlo.

Gracias, señor presidente. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias. Se han presentado dos enmiendas.

En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra la senadora Vicente.

La señora VICENTE GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, quiero agradecer al Grupo Popular la moción que ha presentado, relativa a los problemas de financiación de pequeñas y medianas empresas y autónomos porque no solo me va a permitir explicar qué medidas se han ido adoptando a lo largo de esta crisis que estamos padeciendo. De las palabras de la senadora Angulo parece deducirse que la dureza de esta crisis solo afecta a la economía española, que los problemas de liquidez de las empresas solo afectan a la economía española y no al resto de los países, y no se han dado cuenta a estas alturas de la película de que vivimos una crisis internacional junto con una serie de circunstancias que afectan a la economía española.

Es cierto que las pequeñas y medianas empresas y los autónomos suponen más 80% de las empresas de este país y, además, que una de las características importantes de esta crisis son los problemas de liquidez. Ahora bien, dicho esto —y en el Grupo Socialista no pretendemos siquiera mirar hacia otro lado sino todo lo contrario— y partiendo de lo que ha presentado el Grupo Popular en la moción, hay que señalar que esta presenta muchas imperfecciones que queremos corregir a través de nuestra enmienda, dando solución a los problemas de liquidez de las pequeñas y medianas empresas. Da la sensación de que solo el Grupo Popular pretende solucionar los problemas de los pequeños y medianos empresarios, y eso sí que no lo podemos permitir porque se han adoptado muchas medidas que explicaré con más detenimiento en mi siguiente intervención.

Insisto en que no hay rigor en la moción que ha presentado el Grupo Popular porque cuenta con muchas imperfecciones, por ejemplo, en el primer punto, el cumplimiento de los objetivos de equilibrio presupuestario para el año 2012, porque, como ustedes saben perfectamente, existen comunidades autónomas y ayuntamientos que no lo están cumpliendo. Mi grupo parlamentario solicita en su enmienda que el Gobierno impulse un compromiso de todas las administraciones públicas para que se cumpla la Ley de estabilidad presupuestaria y los objetivos para 2012, incluyendo también al Ayuntamiento de Madrid, que, por supuesto, no lo está haciendo y es uno de los causantes de que tengamos esta deuda disparada en todo el Estado.

Por otro lado, el fraude fiscal es una de las incorporaciones de nuestra enmienda. Parece que el fraude fiscal no le preocupa al Grupo Popular porque no ha hecho ninguna mención en su intervención y tampoco figura en la iniciativa. Insisto en que no le preocupa porque una de las cues-

tiones que solicita el Grupo Popular es que aquellas facturas que no se paguen, tampoco queden registradas en la Agencia Tributaria; es decir, que no se tribute el IVA. Si tenemos un problema de economía sumergida del 23%, no es de recibo que además quieran aumentarla, provocando más problemas en la economía española. Por eso creemos que es muy importante el fraude fiscal, que además es una de las cuestiones que se están debatiendo en la Unión Europea, y no queremos que España tome medidas porque esta nos lo exija, sino que sería conveniente que nos anticipásemos.

Asimismo, como ya se ha comentado, hay que abordar los procedimientos de pago. Es cierto que las pequeñas y medianas empresas sufren un problema de liquidez y que existe un aplazamiento de pago entre las pequeñas y medianas empresas y las administraciones públicas. Desde nuestro punto de vista, habrá que tomar medidas y por eso lo incorporamos en la iniciativa.

Como esta moción del Grupo Popular se basa también en el informe de las cámaras de comercio y parece que solo ellas son los interlocutores válidos, he de decir que en nuestra enmienda también está incorporada una propuesta relativa a las cámaras comercio, a la que la señora vicepresidenta hizo mención la pasada semana: los facilitadores de crédito. Saben ustedes que las pequeñas y medianas empresas tienen problemas a la hora de solicitar un crédito y que se les están negando. Por ello, desde el Gobierno se propone la creación de la figura de los facilitadores de crédito, expertos en banca —prejubilados— que tienen experiencia suficiente para renegociar de nuevo estos créditos y para que las empresas cuenten con mayor liquidez.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Señora senadora, termine, por favor.

La señora VICENTE GONZÁLEZ: Termino, señor presidente.

Dos últimos puntos relacionados con el tema fiscal. En el tema fiscal lo único que quiero decir es que al grupo socialista le parece falso reducir impuestos sin más, por ejemplo, el impuesto de sociedades. Y lo que ya nos parece un despropósito es que, por parte del Grupo Popular, se haya presentado una enmienda en cuanto a la reducción del IVA por un cabreo de ayer en la Comisión de Presupuestos del Congreso; por cierto, una cuestión que está recogida en el artículo 134 de la Constitución, senadora Angulo. Reducir impuestos no significa, y menos en tiempos de crisis, que sea la panacea para solucionar la crisis; es totalmente falso.

Partiendo de este principio, en nuestra propuesta —me refiero al punto número 5— planteamos una reducción de impuestos seria para las pequeñas y medianas empresas que mantengan empleo o, en su caso, que aumenten el empleo, que yo creo que es el objetivo fundamental que tienen que tener todos los partidos y más en los momentos que estamos viviendo.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Señoría, por favor.

La señora VICENTE GONZÁLEZ: Si ese objetivo no es el que ustedes plantean, no es el que ustedes pretenden, desde luego no vamos a ir por el camino de no crear empleo. Lo que pretendemos es que la destrucción de empleo, que desgraciadamente estamos padeciendo, se pare y, en todo caso, se generen puestos de trabajo, que es el objetivo final al que nosotros tendemos, y yo creo, señoría, que eso no está dentro de sus prioridades.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señora senadora.

Para defender la enmienda presentada por Convergència i Unió tiene la palabra el senador Vilajoana.

El señor VILAJOANA I ROVIRA: Moltes gràcies, president.

Señorías, Convergència i Unió ha planteado a esta moción presentada por el Grupo Popular una enmienda de sustitución, donde básicamente lo que hacemos es eliminar los puntos 1 y 2, fundamentalmente porque en cuanto al objetivo de estabilidad presupuestaria en 2012 estamos de acuerdo, pero entendemos que en estos momentos la gran prioridad en 2010 es luchar contra la crisis económica que nos invade, que está en España y está fuera —está en todas partes—, pero que aquí tiene una especial dureza, sobre todo en lo que afecta a los puestos de trabajo, pues claramente se acepta por parte del Gobierno que vamos a estar muy cerca del 20,5% de tasa de paro, que nos parece una cifra absolutamente insostenible.

Por tanto, la prioridad absoluta que ha de tener en estos momentos el Gobierno —y en este sentido va la defensa total de este grupo respecto a la estrategia— pasa por recuperar la situación económica del 80% de empresas de este país, que son las empresas pequeñas y medianas, pero esto no pasa por un incremento impositivo. Es decir, hemos de dar recursos, hemos de intentar que el máximo de recursos posible esté en manos de los agentes que gestionan la economía, que crean empleo y han de recuperar este país de la situación que estamos viviendo.

Estos son los ejes fundamentales de nuestra enmienda de sustitución al eliminar los puntos 1 y 2. Entendemos que ni desde el Senado ni desde el Gobierno central podemos regular lo que tienen que hacer las autonomías y los ayuntamientos con la financiación que les facilitamos, y por este motivo, el punto 2 tampoco. Pero de alguna forma aceptamos y apoyamos otros puntos que tiene la moción; concretamente nuestra enmienda de sustitución lo que busca es modificar la normativa tributaria dentro de los límites establecidos por la legislación comunitaria con el fin de mejorar la fiscalidad de las pequeñas y medianas empresas y de los autónomos, permitiendo que no tributen, por ejemplo, en el impuesto sobre el valor añadido en las facturas pendientes de cobro.

Estamos totalmente de acuerdo en luchar contra el fraude fiscal, pero entendemos que el encarecimiento del sistema fiscal fomenta el fraude, y esta es una realidad objetiva. ¿Qué ocurre? Nosotros hemos de luchar contra el fraude —se lo comenté ayer a la portavoz del Grupo

Socialista, y tuvimos un diálogo constructivo como siempre— y debemos ver dónde se actúa en estos momentos, porque tenemos la sensación de que a veces la Agencia Tributaria fiscalizar más donde más se paga, puesto que a veces es más fácil esto. Hemos de mirar exactamente que la lucha contra este fraude fiscal esté lo más repartida posible desde el punto de vista de irlo a buscar donde realmente se produce.

Por otra parte, nosotros somos claramente partidarios, cuando nos recuperemos de la crisis, de aumentar los impuestos para acercarnos al objetivo que nos hemos marcado de estabilidad presupuestaria en 2012. Pero en estos momentos, donde la prioridad es salir de la situación económica en que nos encontramos, con la situación de las pequeñas y medianas empresas que no tienen ni recursos económicos ni liquidez suficiente, nos hemos de centrar, precisamente, en no quitarles recursos por la vía impositiva. Por eso todo nuestro discurso de los últimos meses ante esta crisis es siempre el mismo: en esta situación no es el momento de incrementar impuestos, sino al revés, de bajarlos, y por tanto, vamos a apoyar este planteamiento.

También añadimos dos puntos, que no estaban en la moción del Grupo Parlamentario Popular, para adecuar la tributación por el sistema de estimación objetiva por signos, índices y módulos. Teniendo en cuenta que los rendimientos actuales son inferiores, hemos de modificar a la baja estas estimaciones porque los criterios que se aplican, de superficie, etcétera, entendemos que no son válidos y hay que adaptarlos a la realidad económica que en estos momentos estamos viviendo. Por otra parte, también proponemos aplicar una reducción de tres puntos en las cotizaciones de la Seguridad Social a las empresas con menos de 25 trabajadores, que están haciendo un esfuerzo importante para mantener sus plantillas, porque el objetivo es crear empleo y no perderlo. El gran problema que tenemos es que en la evolución de esta crisis no estamos consiguiendo un objetivo que ha de ser prioritario y es el de parar la pérdida de puestos de trabajo. Es decir, no somos capaces de crearlos, no toca, y es muy difícil que en esta fase de crisis creemos puestos, pero sí hemos de adoptar todas las medidas posibles para parar la sangría que está suponiendo su pérdida.

Por todo esto, vamos a defender esta enmienda. Sabemos que el Grupo Parlamentario Popular va a proponer una transaccional, y ya le avanzo, señora portavoz, que vamos a apoyarla. Y nos gustaría mucho que de aquí saliera un consenso y la aprobación de esta transaccional que tiene como objetivo luchar adecuadamente contra la crisis.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Angulo para indicar qué enmiendas acepta.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Intervengo en este turno para anunciar que, efectivamente, presentamos una enmienda transaccional porque es importante atender a los problemas de liquidez de nuestras pymes y de nuestros autónomos, pero en aras a lograr el consenso y aprobar esta moción, también es importante quedarnos con el paquete fiscal de nuestra iniciativa recogiendo las aportaciones de Convergència i Unió, con una rebaja adicional en el impuesto sobre sociedades para las microempresas, la revisión de los módulos para que se tenga en cuenta la caída de la actividad económica y, también, la rebaja en las cotizaciones sociales de las que ya hemos hablado en otros Plenos.

Por tanto, es importante que lleguemos a un acuerdo; es importante que hoy le digamos al Gobierno que esta Cámara apuesta por bajar el impuesto sobre sociedades; que esta Cámara le dice al Gobierno que no subamos el impuesto sobre el valor añadido. Hemos firmado esa transaccional y es un mensaje importantísimo, máxime cuando se están debatiendo y siguen su andadura unos presupuestos que van contra todo criterio y en contra de todos, como decía Edward Prescott, con una subida de impuestos que no tiene base teórica ni empírica, una subida de impuestos que va a afectar y mucho a la economía española.

Precisamente por eso, senadora Vicente, porque nos preocupa el empleo, porque de verdad queremos salir de la crisis, porque ya tenemos la experiencia demostrada de que otros Gobiernos bajando impuestos subieron la recaudación, pero, sobre todo, porque los mejores impuestos fueron los que crearon riqueza y empleo, y con bajadas de impuestos se logró todo esto, porque estamos convencidos de que con esta rebaja fiscal, que previsiblemente vamos a aprobar hoy, podremos conseguir más riqueza, más empleo y, desde luego, unas mejores condiciones de vida para todos, tengo que decirle que no podemos aceptar su enmienda. Eso no es un despropósito.

Pretender que no se suba el IVA no es un despropósito; un despropósito es pretender subirlo, señorías del Grupo Parlamentario Socialista. Y ustedes hoy lo único que nos han venido a decir con su enmienda es que, una vez más, tratan de darnos el cambiazo, tratan de cambiarnos propuestas muy concretas —que luego dicen que no presentamos, pero en la moción que vamos a aprobar van hasta una decena de ellas— por generalidades. Donde nosotros presentamos rebajas de impuestos, ustedes pretenden vaciarlas de contenido. Esa es la única realidad de su enmienda. Expresiones como impulsar el compromiso o adoptar las medidas oportunas para facilitar son mandatos al Gobierno claramente insuficientes. Si el Gobierno acostumbra a no atender los mandatos concretos de las Cámaras, con tanta ambigüedad, difícilmente podremos llegar a resultados de algún tipo. No aportan nada e intentan, como digo, vaciar de contenido las medidas concretas que nosotros pretendemos. Por eso, no podemos aceptar su enmienda.

Nosotros proponemos algo muy concreto: que las pequeñas y medianas empresas no paguen por un IVA de facturas que todavía no han cobrado. Es algo que nos están demandando, porque hacerlo es completamente absurdo y está poniendo en duda la viabilidad de los autónomos y los pequeños negocios.

Ni siquiera han hecho gran mención ni puesto gran interés en una rebaja del impuesto sobre sociedades que el señor Zapatero anunciaba en el debate sobre el estado de la nación. Son conscientes, quizá porque no pueden hablar de esto. Reiteradas veces, ustedes se han pronunciado en contra de la bajada del impuesto sobre sociedades en esta Cámara y en el Congreso. Y ahora nos presentan una rebaja devaluada, que tampoco podemos admitir.

Por eso, señores del Grupo Socialista, nosotros entendemos que, si aprobamos esta moción, no solo no es un despropósito, sino que estamos mandando un mensaje importante de confianza que va a tener repercusión, y que lo que sí tendrán que hacer ustedes, como grupo que sustenta al Gobierno, es exigir que el mandato de la Cámara sea aceptado.

Por eso, no podemos aceptar la enmienda. Ustedes se están escondiendo una vez más detrás de inconcreciones y de generalidades que les permiten seguir haciendo lo que piensan hacer, pero que es todo lo contrario del contenido de esta moción. Lo que ustedes pretenden hacer es subir impuestos y no bajarlos, y con eso, señorías del Grupo Socialista, no podemos estar en absoluto de acuerdo.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias, señoría.

Señora senadora: ¿Cuál es el texto que va a someterse a votación? ¿Admite una enmienda o presenta una transaccional?

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Señor presidente, presentamos una enmienda transaccional que facilitamos a la Mesa.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Sí, señoría, por favor, le ruego que me entregue la enmienda para que toda la Cámara sepa qué es lo que se va a votar y poder proceder a su debate. (*Pausa.*)

Me acaban de entregar una enmienda transaccional firmada por cuatro grupos de la Cámara, es decir, tiene la mayoría suficiente y, por tanto, es admitida como transacción por el grupo que la ha presentado.

Me gustaría saber si los grupos parlamentarios consideran que antes de proceder al debate se debe repartir el documento. (*Denegaciones*.)

Pues muy bien, conociendo ustedes ya previamente el documento que acaba de presentarse en la Mesa, vamos a proceder al debate del mismo.

Turno de portavoces.

Por el Grupo Mixto no hay intervención.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas, tiene la palabra la senadora Leanizbarrutia.

La señora LEANIZBARRUTIA DE BIZKARRALEGO-RRA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en esta iniciativa presentada por el Grupo Popular nos encontramos una petición con una batería de medidas de ayuda para un sector que a nuestro grupo le preocupa muy especialmente, como es el de las pymes.

A la hora de describir nuestra economía, la vasca, podríamos decir que una de sus características es, precisamente, tener un gran tejido productivo de pequeñas y medianas empresas. Somos conscientes de la importancia que tiene este sector y de los problemas a los que se está enfrentando día a día.

El otro día comentaba también en una comisión al señor ministro, que se tendrían que tomar medidas para paliar el impacto tan negativo que está teniendo la crisis en el sector de la pequeña y mediana empresa. Un sector que genera, por mucho, el mayor número de puestos de trabajo en Europa y, sobre todo, en el Estado. Un sector en el que muchos y muchos han puesto en riesgo sus bienes para la generación de riqueza, riqueza de la que nos beneficiamos toda la sociedad. Si la gran empresa es importante, también debemos ser conscientes de que muchas veces las cabezas de las grandes empresas, que aunque generan muchísima empresa auxiliar, están fuera de nuestro país; en cambio, estas pequeñas y medianas empresas son personas arraigadas que nacen aquí, se desarrollan aquí y mueren aquí. Por ello, es importantísimo que políticamente demos una respuesta seria al problema que están padeciendo.

En este momento, manifestaba la representante del Grupo Popular, el 84% de los pequeños y medianos empresarios que quieren un crédito tiene grandísimos problemas para poder acceder a él. Un empresario solía decir que aquí lo mejor era tener muchísimas deudas con los bancos, porque cuando uno tiene muchas deudas, al banco también le interesa solucionar el problema.

Pero, se da el caso, señorías, de que muchas pequeñas y medianas empresas no tienen recursos económicos, no tienen liquidez y, en muchas ocasiones, esa falta de liquidez puntual puede hacer que muchas de ellas, que podrían capear o aguantar el temporal, se vean en la obligación de cerrar, pues los gastos corrientes les están agobiando.

No es cuestión de productos, porque en otras ocasiones en que la economía ha ido mal, se decía que había reconvertir muchos sectores, y yo doy fe de que nosotros conocemos muchísimas empresas que no tienen problemas por tener un mal producto o no estar bien situadas en el mercado, sino que su gran problema es que no tienen recursos económicos para poder hacer frente a este bache que se está produciendo en la economía.

Señorías, esto es muy grave, porque crear una empresa y ponerla en marcha no es cosa fácil, lo que sí es fácil es destruir, sin darnos cuenta de que experiencias negativas de este tipo hacen que el emprendedor se desaliente y prefiera pasar a la lista de trabajador por cuenta ajena, cosa que también se está poniendo muy complicada. En la sociedad en la que existe cierto malestar, las personas que se arriesgan ya no abundan, por lo tanto, no matemos el espíritu de los emprendedores y ayudémosles. Creso que eso es vital porque en nuestra economía, precisamente, la que más puestos de trabajo genera es esta pequeña y mediana empresa.

Mi grupo entiende, pues, cuál es el ánimo que ha llevado a presentar esta moción e incluso, hemos firmado para que una vez hecha una enmienda transaccional pudiésemos llegar a un acuerdo con lo planteado por el Grupo Parlamentario Catalán al Grupo Popular.

Pero, señorías del Grupo Popular, quisiéramos seguir siendo coherentes con la postura que hemos mantenido como grupo en cuanto a que tratándose de medidas que afectan a nuestra fiscalidad, nosotros no tomaremos parte en las mismas.

Por todo ello, debo anunciarles que la postura de nuestro grupo será la de nuestro voto en contra.

Muchísimas gracias. Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Vilajoana.

El señor VILAJOANA I ROVIRA: Moltes gràcies, president.

Señorías, intervengo fundamentalmente para fijar la posición de mi grupo respecto a la enmienda transaccional del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, que vamos a aceptar por varias razones.

En primer lugar, porque el paquete de medidas que proponíamos sobre reducción impositiva del impuesto sobre sociedades, del régimen fiscal de las microempresas con su tipo especial y, en general, de todo el tratamiento fiscal de la pequeña y mediana empresa y autónomos está recogido en esta enmienda al cien por cien; y se añade una autoenmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado donde se plantea no aceptar la propuesta de crecimiento del IVA, tanto el reducido como el normal, y un conjunto de revisiones del IVA y aplicación del IVA reducido sobre una serie de sectores como el agrario y ganadero.

Ayer tuvo lugar en esta Cámara un debate de gran interés en el que se puso de manifiesto que dentro de la crisis por la que están atravesando todos los sectores, el sector agrario tiene una especial incidencia negativa y está sufriendo uno de los peores momentos; por tanto, hay que buscar soluciones para reducir el IVA, tanto para sus costes como para sus explotaciones.

Se pretende también una reducción del IVA, que hemos defendido en otros foros y en otros momentos, en la prestación de servicios y asistencia social para discapacitados físicos y psíquicos y personas mayores en centros residenciales; es una solicitud sistemática de mi grupo parlamentario recogida en esta enmienda transaccional.

Por ello, vamos a votar positivamente la transaccional, pero me gustaría hacer un comentario sobre dos puntos de la enmienda de sustitución del Grupo Parlamentario Socialista, que compartimos. En primer lugar, la morosidad. Mi grupo ha presentado en el Congreso una proposición de ley sobre la morosidad porque hemos de tener los mismos niveles de eficacia y respuesta en el pago, tanto privado como público, de la Unión Europea. Nos hemos de homologar con Europa y en esta área no lo estábamos, y si esto ya es malo en épocas buenas, en un momento

como el actual, con una situación de gran complejidad para todos, el retraso en los pagos, repito, tanto de las administraciones locales como de las públicas en general, es de una gran importancia y gravedad; por tanto, repito, estamos de acuerdo con la enmienda de sustitución del Grupo Parlamentario Socialista en incorporar este elemento, y esperamos que este proyecto de ley, que se tramitará en breve en el Congreso, se apruebe y demos un paso más para normalizar esta situación y solucionar reformas estructurales que estaban pendientes.

El otro punto en el que estamos de acuerdo, que se ha comentado en el debate de esta moción, es la necesidad de que la liquidez llegue a las empresas. Ayer dijo la vicepresidenta —y tiene razón— que actualmente el problema no es de liquidez; es cierto que el Banco de Europa está dispuesto a dar todo el dinero que quieran los bancos, el problema es que esta liquidez no llega a las pequeñas y medianas empresas que lo necesitan; y ha pasado algo muy curioso: de ser un país donde no había cuota de riesgo y toda persona que iba al banco a pedir dinero era aplaudida, bien recibida e incluso se la estimulaba a que pidiera más, es decir, era una época de bonanza, hemos pasado a una situación en la que todo el mundo resulta sospechoso de no devolver un crédito, y la cuota de riesgo ha alcanzado una gran dimensión. En este momento la pequeña y media empresa, que está pasando por un mal momento, no consigue disponibilidad de liquidez que, sin embargo, como comentaba ayer la vicepresidenta, llega a las grandes compañías, con grandes capacidades. Se aumenta la concesión de crédito pero solo para estas grandes compañías, que llevan a cabo grandes operaciones, y que no presentan ningún tipo de riesgo; pero, repito, a la pequeña y mediana empresa, es decir, el 80% de las empresas, esta liquidez no llega. Está muy bien que su propuesta inicial contenga un planteamiento del Gobierno, que es la creación del facilitador del crédito, ya que mediante el ICO se permitía garantizar a la banca el préstamo de dinero con una cierta garantía de su devolución.

Nos parece bien que el Grupo Parlamentario Socialista proponga estos dos elementos, aunque no se recojan en la enmienda transaccional seguramente porque no hemos llegado a un acuerdo en este sentido. Es una gran oportunidad para que esta ley, que contiene estas medidas, se apruebe en el Congreso de los Diputados —luego vendrá al Senado—, con lo cual entraremos en una normalidad necesaria, en una de las reformas estructurales que nuestro grupo parlamentario recomienda constantemente y que nos ha de permitir salir —que saldremos— de esta situación de crisis.

Es importante también que el Gobierno se plantee que las medidas que ha anunciado, que realmente existen, de facilidad de crédito vía ICO, no acaban de llegar a las pequeñas y medianas empresas, por tanto, hemos de buscar otros mecanismos —esto es lo que plantea el Grupo Socialista en esta propuesta— para facilitar el crédito, de manera que llegue a las compañías que en estos momentos están pasando apuros; y que pasen apuros, lo que provoca, repito, es seguir perdiendo tejido empresarial que es

muy difícil de recuperar después y, además, la pérdida de puestos de trabajo en una situación absolutamente fuera de cualquier tipo de medidas, pues estamos doblando la cuota media de paro de Europa.

Acabo mi intervención diciendo que mi grupo parlamentario considera que esta moción es positiva, y pide al Gobierno que vuelva a reflexionar sobre estas políticas que estamos aplicando en estos momentos, que le proponemos que modifique, porque no es el momento de aumentar los impuestos sino de mantenerlos o, a ser posible bajarlos, para proporcionar más recursos a las pequeñas y medianas empresas con objeto de que puedan mantener vivas sus empresas y los puestos de trabajo, y también que facilite a todos, al conjunto de la economía española, una salida de la crisis más rápida y más eficaz.

Muchas gracias, *president*. Muchas gracias, señoras y señores senadores.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra la senadora Alberich.

La señora ALBERICH CANO: *Gràcies, president. Molt bon día, senadors y senadoras*.

Subo a esta tribuna, como ya es habitual, para manifestar la posición de mi grupo parlamentario en torno a esta moción que, desde mi punto de vista, ha cambiado prácticamente de forma radical desde su registro en esta Cámara hasta, incluso, durante el debate.

La moción inicial se centraba en los problemas generales de las pymes para poder generar liquidez, para poder acceder al crédito. La moción fruto de la enmienda transaccional y de la autoenmienda del propio grupo proponente, que vamos a votar a continuación de este debate, se limita exclusivamente a hablar de fiscalidad y, desde mi punto de vista, empobrece mucho la reflexión en torno a los problemas de la pequeña y mediana empresa y de los trabajadores autónomos. Mucho me temo que, legítimamente pero de forma errónea, el Grupo Parlamentario Popular en el Senado ha querido basar esta moción en un debate sobre su política fiscal y sobre los Presupuestos Generales del Estado, algo a lo que nos tiene acostumbrados, y entiendo que dentro del juego parlamentario es legítimo, pero considero que no va a ayudar en nada a los problemas reales de la pequeña y mediana empresa.

Esta es una moción que el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés va a votar en contra por varias razones que voy a tratar de explicar. Ustedes utilizan una encuesta publicada en septiembre de este año por el Consejo Superior de Cámaras de Comercio que afirma que el 84% de las pymes españolas ha tenido problemas para acceder al crédito. Pero dice más cosas: solo el 13% de aquellas que han querido acceder al crédito no lo han podido hacer y dice también que los problemas de acceso los ha encontrado básicamente en la banca privada. A muchas de ellas —y eso también ha pasado en las familias y lo sabemos— no se les ha dado ese crédito cuando han ido a la banca privada a pedir liquidez para mejorar sus

inversiones o para saldar deudas de morosidad con terceros pero, además, no se les ha informado de la posibilidad que ofrecen las administraciones públicas para mejorar su situación. Y en eso es en lo que nuestro grupo viene insistiendo en otras intervenciones cada vez que hablamos de eso.

Desde nuestro punto de vista, la mayor garantía de ayuda para la pequeña y mediana empresa está en la Administración pública y en el organismo que tiene para ayudar a generar riqueza nacional y hacer competitivas a nuestras empresas. Me estoy refiriendo —como ustedes saben— al Instituto de Crédito Oficial. Este es un instituto que ya dispone de líneas de financiación para pequeña y mediana empresa, que durante el año 2009 ha prestado 11 000 millones de euros, de los que tres millones están invertidos en dos líneas específicas para las pymes: ICO Liquidez e ICO Liquidez medianas empresas. De hecho, el presidente del Gobierno dio la cifra definitiva a fecha de ayer mismo: 15 500 millones de euros destinados a 310 000 empresas y familias.

Nuestro grupo cree que se deben seguir impulsando si cabe más líneas y más recursos, pero también ha de hacerse una reforma, la de obligar a la banca privada a que, como intermediarios, dé la información que está obligada a dar porque el objetivo común de todos y todas debería ser que ese dinero del que se dispone llegue realmente a las pequeñas y medianas empresas.

Señorías, el problema de las empresas no es la carga impositiva; no lo es, el problema de las empresas es el acceso al crédito y a la liquidez; y por eso, yo al principio de mi intervención les decía que han perdido una oportunidad de oro porque en ese objetivo inicial que ustedes planteaban en su moción inicial mi grupo está absolutamente de acuerdo. No lo dice mi grupo, no lo dicen ustedes, ni el resto de grupos; lo dice el propio sector. En el último indicador de confianza empresarial publicado, el 30,9% de los empresarios y empresarias de este país dice que su principal problema es el acceso al crédito y que ese es el problema que realmente les está limitando la generación y recuperación de la actividad económica.

Ese es un punto que me parecía fundamental destacar, pero también quiero devolver al debate una reflexión en torno al papel de las propias administraciones públicas en el problema de la liquidez. Es verdad que sobre todo las entidades locales están dilatando mucho los pagos a sus proveedores y no se le escapa a nadie que ello va más allá de los 180 días regulados. Es verdad que en muchos casos va más allá del año en algunos importes y que debemos afrontar la reforma de esta regulación de pagos.

Una parte importante de la dificultad que tienen las administraciones públicas y, sobre todo, los ayuntamientos en pagar, y es una dificultad básica, es su propio acceso a los recursos económicos.

Durante este año se han producido reformas importantes como la posibilidad que se ofrecía, a través del real decreto ley, a ayuntamientos a endeudarse, siempre y cuando fuera para hacer pagos a los proveedores y las líneas de avales que se han generado a través del propio ICO

para empresas y para autónomos de endosar las facturas que tenían pendientes.

Son reformas importantes que valoramos muy positivamente. Seguramente no han sido la panacea. Han resuelto problemas coyunturales, pero tenemos que acelerar la máquina para que esos problemas coyunturales no se repitan el año que viene porque si no será el pez que se muerde la cola. Por eso, nuestro grupo cree que es necesario afrontar la reforma de la financiación de las entidades locales porque la deficiencia del actual modelo es en parte la causante de la situación actual.

Pero también hay que tener en cuenta, dentro de esa reforma o de cualquier otra, y especialmente dentro de las que ustedes proponen en su moción, la lealtad institucional; la lealtad entre administraciones públicas y, sobre todo, la lealtad entre el Estado y las comunidades autónomas. Sin embargo, lo que hace precisamente esta moción es perjudicar la lealtad y, además, perjudicar el acuerdo de financiación autonómica; no el nuevo, el anterior. Su moción, la que ustedes proponen, no menciona en ningún momento cómo van a compensar el descenso de ingreso por el IVA en las comunidades autónomas. Es una moción que va claramente en contra de la ley que regula la financiación de las comunidades autónomas, que tendrá graves consecuencias y muestra poco respeto, desde mi punto de vista, por el papel del Consejo de Política Fiscal y Financiera, y, en consecuencia, hacia el desarrollo del autogobierno.

Por eso me sorprende que Convergência i Unió apoye la moción; bueno, no me sorprende, pero lo lamento. La moción vulnera el autogobierno, vulnera el avance del autogobierno en Cataluña y en las demás comunidades autónomas con competencias exclusivas y con competencias compartidas. Si esta moción se llega a aplicar estrictamente, tal y como saldrá de esta Cámara, no compensaría a las comunidades autónomas. Entonces yo me pregunto: ¿pretenden recortar el avance que se ha conseguido en el acuerdo de financiación con esta disminución que proponen hoy? ¿Es esta una manera de que el avance del acuerdo de financiación no se desarrollo, puesto que obviamente habrá menos ingresos en las comunidades autónomas? Realmente, a estas alturas de la película, las mociones que vulneren de esta manera las competencias de las comunidades autónomas de un Estado autonómico como el nuestro, con voluntad profunda de avance hacia el autogobierno de las comunidades autónomas, no se deberían producir; me parecen graves y denunciables.

En cualquier caso, señorías, su moción no es muy diferente del resto de mociones que han presentado ya en esta Cámara y en el Congreso de los Diputados. Su moción esconde un recorte de recaudación para las arcas del Estado y de las comunidades autónomas de 10 000 millones de euros, prácticamente. ¿Pueden decirme de qué partidas de gasto los van a recortar? (*Aplausos*.)

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias, señora senadora.

La senadora Vicente tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora VICENTE GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, parto de la cuestión que anteriormente les he presentado. Visto que hay una transaccional suscrita por varios grupos, según la cual la única solución a los problemas de las pequeñas y medianas empresas y los autónomos es la bajada de impuestos, tengo que añadir que no solo me parece simple sino también demagógica y que no atiende a la realidad de las pequeñas y medianas empresas. No es lógico, además, presentar este tipo de iniciativas cuando se dice, por un lado, que se reduzcan los ingresos fiscales y, por otro, se pide ayudas para las pequeñas y medianas empresas y financiación —como bien ha dicho la portavoz de Entesa— para las comunidades autónomas y para los ayuntamientos, que tienen problemas de financiación. No es lógico que se proponga resolver la crisis mediante la bajada de impuestos; es una solución simple, como he dicho, y muy demagógica.

La competitividad de las pequeñas y medianas empresas, de los autónomos, se consigue con otras medidas. Con medidas muy concretas, con medidas a corto plazo para situaciones muy concretas y con medidas a largo plazo, como el diseño de un nuevo modelo económico, que es lo que necesita este país, a ver si nos enteramos. Cuando la inercia de la economía era todavía buena ya indicábamos que era necesario reorientarla porque solo se basaba en la construcción y no era una economía sostenible. En eso es en lo que tenemos que incidir, en una economía más sostenible.

El factor que más influye en la competitividad de las empresas no es que se reduzcan los impuestos, y lo vuelvo a repetir, sino que tiene que basarse en aumentar la productividad, y hasta ahora no he oído por parte de ningún portavoz esta palabra. Ese es el problema que tiene este país, que nuestras empresas tienen que ser más productivas y más competitivas y no solo en España, sino fuera de nuestro país. Y para aumentar la productividad de nuestro país hay que trabajar con políticas que ustedes han obviado totalmente y se han reducido a un mero debate fiscal y que hasta ahora, como he dicho, me ha parecido un tanto simplista.

No es lógico que la propuesta estrella sea esta, porque ni siquiera han calculado qué coste tiene esta propuesta estrella de rebaja fiscal. Según la moción que inicialmente se presentó por el Grupo Popular tenía un coste de 3000 millones de euros. También es un error o igual es un error deliberado por parte del Grupo Popular, porque, como saben ustedes, si hacen los cálculos correctos, reducir el impuesto en cinco puntos significa 10 000 millones de euros y eso supone menores inversiones en infraestructuras, en I+D y en gasto público, que es por lo que nosotros apostamos, pero ustedes lo cifran en 3000 millones de euros.

Es más, en la moción inicial el coste era de 3000 millones de euros según ustedes y ahora incorporan otra reducción fiscal del IVA, porque es la rabieta que ayer en la Comisión de Presupuestos ustedes y otros grupos mantuvieron, que, por cierto, fue una rabieta que no está nada argumentada porque el artículo 134 de la Constitución manifiesta que el Gobierno tiene potestad para que no sean

debatidas aquellas partidas en las que se modifican ingresos o gastos públicos, y esto no solo es para los Gobiernos del Partido Socialista, —vamos a ver si nos enteramos—, porque da la sensación de que todo se hace mal desde el Partido Socialista o desde el Gobierno socialista.

¿Es lógico que a través de sus iniciativas, como bien ha dicho anteriormente, quieran incrementar la economía sumergida? Un 23% del PIB, desgraciadamente, ronda la economía sumergida en este país. Lo que tendremos que hacer, en todo caso, es tomar medidas para que esto no se produzca o, por lo menos, para que salgan a la luz todas aquellas actuaciones económicas que se están llevando a cabo de forma un tanto alegal, porque rozan la ley.

¿Es lógico que se proponga una reducción fiscal y que no se tenga como horizonte el empleo? Es decir, por un lado estamos diciendo que se rebaje el impuesto de sociedades para que las empresas puedan tener mayor liquidez y puedan generar empleo y, por otro, estamos dando un mensaje a las empresas de que como el Estado tiene menos ingresos porque le estamos pidiendo que reduzca los impuestos, no puede dar las ayudas en internacionalización, para la creación de empleo a las pequeñas y medianas empresas que lo necesitan, y eso sí que proviene del Gobierno.

¿Dónde está escrito que solo la reducción fiscal reactiva la economía en tiempos de crisis? Les pregunto: si nuestra tasa de gravamen fiscal es más baja, en materia de sociedades, que la del Reino Unido, Francia o Alemania, ¿por qué tenemos que bajarla nosotros más? ¿Por qué tenemos que reducir estos ingresos fiscales cuando solo se limita a poner un tipo más bajo? Es más, aquí se da la paradoja de que parece que solo ustedes han rebajado impuesto y eso es mentira. No puedo entender lo que le está pasando a Convergència i Unió, que fue uno de los partidos que apoyó la reforma de 2006 del impuesto sobre sociedades y del IRPF, donde se rebajaba el impuesto a las empresas, para que sea ahora la que nos pida más en una situación bastante complicada, en una situación de crisis y que usted sabe perfectamente que no se puede permitir.

El problema que afecta a las empresas españolas hoy en día, y ustedes lo saben igual que yo, no es una excesiva carga tributaria, sino la necesidad de resolver problemas de financiación como consecuencia de la falta de liquidez, a ver si nos aclaramos. Pensar que la contracción de la inversión empresarial hoy viene motivada por el sistema impositivo es tan ingenuo como poco riguroso y pensar que bajando el impuesto sobre sociedades o manteniendo el IVA tal y como está actualmente es una buena coartada, es algo que no se corresponde con la responsabilidad ni rigurosidad de sus propuestas.

Todas las recomendaciones de los organismos internacionales proponen hacer una mezcla de las políticas de recorte fiscal en todo el mundo, como nosotros hemos hecho para aquellas pequeñas y medianas empresas y autónomos que mantengan el empleo. Si estamos diciendo que, según los datos de ayer, tenemos 3 800 000 parados, lo que no podemos permitir es rebajar el impuesto a las empresas y al tiempo permitirles que echen a los traba-

jadores a la calle. Eso no es lógico porque nuestro horizonte ha de ser el empleo, y hasta ahora no he oído nada al respecto.

¿Es lógico que se critique al Gobierno por incrementar la deuda de manera exagerada, cuando existen comunidades autónomas y ayuntamientos no gobernados por el Partido Socialista que dificultan que las cuentas públicas estén saneadas? Seamos serios. Les recuerdo que fueron ustedes los que decidieron quitarles a los ayuntamientos el Impuesto sobre Actividades Económicas sin darles ninguna compensación a cambio y sabiendo que tenían un problema de financiación local; cuestión que este Gobierno ha tenido muy en cuenta, pero lo único que han hecho ustedes es demagogia pura y dura.

Ustedes conocen perfectamente las medidas planteadas por el Gobierno para las pequeñas y medianas empresas, que les recuerdo que han sido adoptadas a lo largo de este período de crisis y que han sido muchas y diversas y no solo en materia fiscal.

El Fondo Estatal de Inversión Local ha permitido sostener 421 000 puestos de trabajo y que 14 000 empresas hayan aguantado en la fase más dura de la crisis. Desde luego, si no se hubieran tomado estas medidas, estas 14 000 empresas no habrían aguantado y habrían desaparecido. Se ha incorporado en los Presupuestos Generales del Estado un nuevo fondo de 5000 millones a fin de dinamizar la economía en el próximo año y con el que los ayuntamientos podrán poner en marcha proyectos de futuro que marquen un nuevo modelo económico. Para las líneas de crédito, sostén financiero de muchas empresas, se destinan 15 000 millones de euros para 310 000 empresas y 3 millones de operaciones de pymes. Pero, como es cierto que esto no llega a todas las empresas, seguimos impulsando medidas, como la aportada por las Cámaras de Comercio en relación a los facilitadores de crédito, que hemos recogido en nuestra enmienda. Hemos adoptado medidas de austeridad y reducción del Impuesto sobre Sociedades para las pymes que mantengan o generen empleo. Nosotros sí que proponemos medidas de corte fiscal, pero serias; es decir, solo aquellas que permitan mantener el empleo, que tiene que ser el objetivo de todos. (El señor presidente ocupa la Presidencia.) Para la devolución mensual del IVA se han previsto 350 000 millones de euros, cosa que también facilita la liquidez de las pequeñas y medianas empresas. Se han aprobado ayudas para la compra de automóviles.

Podría seguir relatándole un largo etcétera de las medidas que se han adoptado...

El señor PRESIDENTE: Señoría, termine.

La señora VICENTE GONZÁLEZ: Concluyo.

Es cierto que pueden ser insuficientes, por supuesto, pero lo que no podemos hacer es mantener el discurso de políticas demagógicas en cuanto al trámite fiscal.

Ustedes piden responsabilidad al Partido Socialista y yo se la pido al Partido Popular porque, ante cuestiones tan importantes como la presidencia de la cuarta entidad

financiera, lo único que hemos visto a lo largo de las últimas semanas ha sido un derroche de irresponsabilidad por una lucha de poderes dentro de su propio partido, señora Angulo. No nos exijan a nosotros responsabilidades; solo queremos soluciones concretas y serias y que no obvien los problemas de las empresas, cosa que ha hecho usted en su discurso.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Angulo.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Intervengo, en primer lugar, para agradecer la firma de la transaccional que hemos presentado al grupo de CiU, y por supuesto al Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas y al Grupo Parlamentario Mixto. Esa firma va a hacer posible que hoy votemos lo que en parte ayer no se permitió votar en el Congreso de los Diputados, una bajada del IVA, unos tipos reducidos y unas propuestas importantes para este país. Agradecemos, por tanto, la firma de los grupos que así lo han considerado.

Voy a tratar de responder a las distintas cuestiones que se han planteado a lo largo del debate.

En primer lugar, senadora Alberich, no es una moción, en absoluto, devaluada. Nuestra moción contenía dos partes —ya lo he explicado—: una, que ofrecía más recursos aplicando una rebaja fiscal a los emprendedores y a las pequeñas y medianas empresas y a los autónomos, y otra, que ofrecía mayor liquidez, y, en aras de un consenso, en la transaccional hemos recogido íntegramente todas nuestras propuestas relativas a la rebaja fiscal, todas nuestras propuestas de rebaja de impuestos, y hemos incorporado tres propuestas más del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. Por tanto, tenemos trece propuestas concretas de rebaja de impuestos, que es lo que vamos a aprobar hoy. Yo creo que si algo se puede considerar esta propuesta es rica, y no débil o simple, como dice el Grupo Parlamentario Socialista.

Es una propuesta muy importante, y si el Gobierno la cumple se va a traducir en mayor riqueza, mayor prosperidad y mejores condiciones para muchos empresarios de nuestro país. Y no le preocupe el tema de la liquidez, porque el Grupo Parlamentario Popular seguirá insistiendo en plantear nuevas iniciativas para solventar un problema como es la dificultad para acceder al crédito de nuestros empresarios, un problema que está agravando considerablemente el Gobierno incrementando desmesuradamente el déficit, incrementando desmesuradamente la deuda, senadora Alberich, y tendrá la oportunidad de votar a favor de las iniciativas que presentemos en el sentido de conseguir que se llegue al crédito, vamos a conseguir que el Gobierno no compita deslealmente con los emprendedores de este país.

De igual manera, nos dice que le preocupa el tema de los ayuntamientos. Pues el Gobierno, y ustedes apoyando al Gobierno, están perdiendo una gran oportunidad, han perdido la gran oportunidad de cumplir sus compromisos aprobando una financiación local que los dos vicepresidentes se comprometieron a aprobar al mismo tiempo que la financiación autonómica. Han perdido la oportunidad de unos presupuestos que siguen su andadura y que aplican recortes en todas las partidas que tienen que ver con la cooperación local. Por tanto, senadora Alberich, si les preocupan los ayuntamientos, tienen la oportunidad de enmendar esos presupuestos en los que solo en el Ministerio de Política Territorial aplican hasta un 38% de recortes en todas las partidas que tienen que ver con la cooperación con las entidades locales.

Decía el Grupo Parlamentario Socialista que no nos preocupa el fraude fiscal. Claro que nos preocupa. Precisamente usted sabe que hay una advertencia de la Organización Profesional de Inspectores de Hacienda en el sentido de que la subida del IVA que pretende el Gobierno puede incrementar el fraude fiscal. Por tanto, si hoy aprobamos, como previsiblemente vamos a hacer, que no suba el IVA, decirle al Gobierno que retire esa propuesta de subida del IVA en la que está empeñado contra todo y contra todos, a lo mejor tenemos más posibilidades.

Son los inspectores de Hacienda los que están recordando al Gobierno que una subida del IVA podría incrementar notablemente el fraude fiscal además de no incrementar la recaudación, que parece ser el único objetivo que tiene el Gobierno para tapar sus desmanes presupuestarios y el deterioro de las cuentas públicas, que se puede calificar casi de colapso.

Le han recordado también que ya hubo otros Gobiernos que lo hicieron, porque en todo, señorías del Grupo Parlamentario Socialista, estamos volviendo a los noventa, estamos volviendo al déficit, al paro, al fracaso, a la ruina y estamos volviendo a las subidas impositivas. Ya en el año 1993 aplicaron una subida de impuestos, una subida del IVA, y el otro día les recordaban los inspectores de Hacienda que esa subida de IVA no solo no trajo más recaudación sino que trajo más subida del fraude fiscal. Luego si alguien está abdicando de sus responsabilidades en la lucha contra el fraude fiscal es el propio Gobierno y el propio partido que sustenta al Gobierno, el Partido Socialista.

Senadora Vicente, usted volvía a hablar de medidas, lo hacían ayer la vicepresidenta del Gobierno y también el presidente del Gobierno en respuesta a nuestro portavoz. Ustedes tienen que venir semana tras semana a cada Pleno a leernos toda la retahíla de medidas que han tomado para solucionar los problemas de las pymes y de los autónomos de este país. Y yo tengo que decirles, señorías, que cuando de 700 000 autónomos que piden ayuda, que piden un crédito, solo 65 000 lo consiguen, menos de un 10%, algo está funcionando muy mal; y cuando las administraciones públicas están retrasando sus pagos hasta casi triplicar la morosidad, es que algo está funcionando muy mal; y cuando en un solo año se destruyen 1 500 000 de puestos de trabajo, las medidas no funcionan; y cuando seguimos hablando de empresas que se cierran cada día y de autónomos que ven fracasar su negocio, es que las medidas no están funcionando. Y hoy, después de dos años de crisis, no tendríamos que estar hablando de medidas, señorías del Grupo Socialista, tendríamos que estar hablando de resultados, y eso es algo que ustedes no pueden hacer porque no los tienen.

En palabras del propio presidente del Gobierno: Nunca se han movilizado tantos recursos; y es verdad, nunca se ha generado tanta deuda, nunca se ha hipotecado tanto a las generaciones futuras, y habría que completarle la frase y decir: Y nunca tantos recursos sirvieron para tan poco, señorías del Grupo Socialista, nunca tanto dinero sirvió para tan poco. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

Dice el propio presidente del Gobierno —él se da respuesta a todo—: El empleo es el mejor indicador de la idoneidad de las medidas. Pues cuando en solo un año estamos duplicando la tasa de paro juvenil, la tasa de paro general, cuando estamos duplicando la tasa de paro de larga duración, cuando estamos duplicando el número de familias que no tienen ningún ingreso, ese es el mejor indicador —como diría el señor Zapatero— del fracaso y de la ruina que está generando la política económica del Gobierno.

Y ustedes nos dicen: creen que bajar impuestos es la solución. Es que, efectivamente, somos diferentes en el planteamiento fiscal, señorías del Grupo Socialista, somos muy diferentes; somos diferentes en el planteamiento, porque nosotros apostamos por rebajar impuestos, y ustedes apuestan por subirlos; nosotros somos diferentes en los principios porque venimos con una docena de medidas concretas —trece medidas concretas, y ustedes tratan, primero, de impedir que se debatan y que se aprueben y, luego, si hay aquí una pataleta es la suya, por una moción importante que se va a aprobar hoy. Nosotros lo planteamos de forma diferente; ustedes dicen que es un despropósito y que responde al cabreo el que nosotros hoy propongamos, primero, decirle al Gobierno que no suba el Impuesto sobre el Valor Añadido, que no suba el IVA a todos y cada uno de los españoles de este país. Segundo, que aplique tipos reducidos para gas y electricidad en instalaciones o explotaciones agrícolas; que aplique tipos reducidos a los discapacitados físicos y psíquicos y a los mayores en centros residenciales; que equipare las instalaciones ganaderas a las agrícolas en los porcentajes de compensación. Estamos hablando de bajar impuestos, y ustedes dicen que es un despropósito y que responde al cabreo. No, responde a la posición que el Gobierno y el Partido que sustenta al Gobierno tuvo ayer en el Congreso de los Diputados, que es lo más ajeno al más elemental sentido democrático, y es impedir —como han hecho con otras iniciativas también en esta Cámara— y mostrar su disconformidad a que los grupos se pronuncien y debatan sobre bajada de impuestos.

Somos también diferentes porque nosotros tenemos convicción y por eso perseveramos —no por cabreo—, sino por convicción, señorías del Grupo Socialista, y nos planteamos, con ambición, que baje el Impuesto sobre Sociedades al 20 % para las pymes y aplicar medidas adi-

cionales. Y por eso también apoyamos las medidas que ha propuesto el Grupo de Convergencia i Unió, y apostamos por la credibilidad. Y somos diferentes en los resultados —de ahí viene nuestra convicción, señorías del Grupo Socialista—. Durante los siete años del Partido Popular, se crearon 300 000 nuevas pymes, 450 000 nuevos autónomos y 5 millones de puestos de trabajo. Ustedes en solo un año han conseguido 115 000 autónomos menos —en algunos trimestres casi 1000 pymes cerrando a diario— y 1 500 000 de puestos de trabajo perdidos. Esa es la gran diferencia, señorías del Grupo Socialista.

Núm. 58

Termino. Ustedes hablan a menudo de arrimar el hombro, pero hoy vemos la realidad. Nosotros hemos planteado hoy, y vamos a aprobar —con tres votos que aporta CiU y diez que incorporaba nuestra moción original—trece propuestas concretas de bajadas de impuestos; y ustedes nos han traído el argumentario del PSOE y la filosofía. Nosotros vamos a votar favorablemente trece medidas en favor de las pymes y autónomos de este país y ustedes van a votar en contra.

El señor PRESIDENTE: Señoría, concluya, por favor.

La señora ANGULO MARTÍENZ: En definitiva, una vez más se puede estar con las familias, se puede estar con las pymes, se puede estar con los emprendedores, o se puede estar, como están ustedes, del lado del Gobierno, que antepone su supervivencia política a los intereses de los españoles.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señorías, vamos a proceder a la votación de la moción que acabamos de debatir. En ella hay una transaccional firmada por cuatro grupos parlamentarios, con la excepción del Grupo Parlamentario de la Entesa y del Grupo Socialista.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 248; a favor, 122; en contra, 125; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPUL-SAR LA ADOPCIÓN DE UN ACUERDO PARA ABORDAR LA REGULACIÓN DE LAS UNIDA-DES DE IGUALDAD DE LAS UNIVERSIDADES (Número de expediente 662/000082).

El señor PRESIDENTE: Pasamos a continuación, señorías, a la moción del Grupo Parlamentario Socialista por la que se insta al Gobierno a impulsar la adopción de un acuerdo para abordar la regulación de las unidades de igualdad de las universidades.

Ruego silencio, señorías.

Tiene la palabra la senadora Rodríguez, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora RODRÍGUEZ RAMÍREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Socialista plantea en este Pleno una moción que tiene por objeto el debate que necesariamente debemos abordar en torno a la relación que ha de existir entre universidad e igualdad.

Instituciones tan centrales en la sociedad actual como las universidades, que son protagonistas en la generación y transmisión del conocimiento, en la formación de profesionales y en la investigación sobre la que se asientan nuestros avances, constituyen espacios en los que la igualdad debe estar presente y atravesar cada una de sus funciones, órganos y actividades.

Señorías, la implantación efectiva del principio de igualdad entre mujeres y hombres conforma hoy uno de los parámetros con que se mide la calidad de nuestro sistema universitario. La propia función social de las universidades no puede sino incorporar el valor de la igualdad como exigencia de la propia sociedad a la educación superior en su decisiva contribución para construir una realidad mejor.

Hace unos meses, en el debate de otra iniciativa en el Pleno, el Grupo Socialista planteaba la necesidad de incorporar los estudios de género en los nuevos planes de los títulos universitarios y de que la formación del alumnado se impartiese desde la perspectiva de género en cualquier área de conocimiento, como aval de un mejor desarrollo futuro de su actividad profesional y como condición necesaria para alcanzar la igualdad. Manteníamos que la transmisión de contenidos de los que erradicar estereotipos y exclusiones, que han estado presentes en un conocimiento aparentemente neutro, es esencial para el éxito de un cambio en profundidad de las actitudes sexistas que provocan discriminación y violencia contra la mujer.

Hoy abordamos un aspecto diferente, para algunos complementario y para otros previo, pero que en cualquier caso cumple o debe cumplir, sin duda, una importante misión instrumental para velar por que, con un alcance más amplio en esta ocasión que los contenidos formativos que se imparten en las aulas universitarias, la igualdad sea una realidad en la universidad. Hoy abordamos el debate de las unidades de igualdad. Queremos centrarnos en su regulación, en el alcance de sus funciones y de los mecanismos y ámbitos de intervención que deben abrirse a estas unidades, que la Ley Orgánica de Universidades recoge en su disposición adicional duodécima como unas estructuras imprescindibles de cara a velar por la efectiva implantación del principio de igualdad material en las universidades. Por tanto, planteamos desde el mismo hilo conductor, el binomio igualdad-educación superior, una iniciativa desde un enfoque distinto, que pretende contribuir a que nuestras universidades den pasos firmes y decididos a favor de una igualdad real y efectiva. Lo hacemos desde cuatro premisas claras: la primera es nuestra firme apuesta como grupo por la igualdad como una exigencia de calidad democrática, como un requisito de una sociedad más justa y como un factor decisivo de la propia competitividad de nuestro país. Son múltiples los informes que acreditan que las sociedades más igualitarias son también aquellas más competitivas, por si hiciera falta recurrir a este tipo de argumentos.

La segunda premisa es la absoluta convicción de que no estamos hablando, señorías, de un espacio cualquiera. El ámbito de la universidad y del conocimiento por excelencia tiene una relevancia extraordinaria en la conformación de nuestra realidad social y, desde luego, no será posible alcanzar sociedades más igualitarias si instituciones como las universidades no responden a un principio, en lo formal y en lo material, de igualdad, de paridad y de integración plena de la mujer.

La tercera premisa es el impulso que han significado para la igualdad los importantes avances legislativos que nuestro país ha experimentado en los últimos años, de manera exponencial a partir del año 2004; unos avances que a raíz de la aprobación de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género o la Ley Orgánica de igualdad, permiten abordar de manera transversal la consecución de la igualdad, de ahí que se destaque, por ejemplo, el importante papel de la educación en todas sus etapas. Pero, además, estas leyes han tenido una incidencia en otros muchos ámbitos, en los que aparece ya con total claridad la igualdad como principio inspirador. Aparecen las unidades de igualdad en diferentes estructuras de la Administración, aparecen por fin con naturalidad las cuotas de representación de la mujer, las exigencias de paridad; en definitiva, todo esto que, por ejemplo, ha provocado reformas en muchas leyes, como la ley electoral, no es sino la misma filosofía que inspira la creación de las unidades de igualdad en el seno de nuestras universidades.

Señorías, como cuarta premisa partimos de la constatación y de la evidencia de que nuestras universidades no son, ni mucho menos, espacios ajenos al estereotipo, a la desigualdad y a la discriminación de las mujeres. La universidad española, señorías, es un magnífico laboratorio de pruebas en el que refutar esa teoría según la cual el mérito y la capacidad son de por sí suficientes para el avance de la mujer.

El informe de Educación Académica elaborado por el ministerio, en cifras de 2007, resulta incontestable a la hora de dar cuenta de la situación de desigualdad entre hombres y mujeres que persiste en nuestras universidades, sin otra justificación que la propia desigualdad social a la que nos enfrentamos. Señala, por ejemplo, este informe que, pese a que en la universidad pública española el porcentaje de mujeres y varones titulares está relativamente equilibrado, un 36,5% de mujeres frente a un 63,4% de hombres, sin embargo no se corresponde con la proporción de mujeres catedráticas, que solo alcanza un 13,9%; siendo necesario, por tanto, contar hasta 8,4 titulares mujeres para encontrarnos con una catedrática, frente a 2,3 hombres para encontrarnos con un catedrático varón.

Podemos hablar también de la evolución académica de mujeres y varones, tanto en la universidad como en la

investigación, donde se producen los modelos clásicos de tijeras: son más mujeres las que inician sus carreras desde la condición de alumna, y conforme se avanza en las categorías académica y de investigación se produce una inversión, hay mayor presencia de hombres y un descenso drástico de mujeres.

Señorías, si esto es así cuando se supone que solo deberían intervenir factores individuales como el talento y el esfuerzo del alumnado, cosa que hemos visto que no se sostiene, la realidad no es mucho más halagüeña cuando analizamos la presencia de mujeres en cargos unipersonales en las universidades, bien sea por designación, bien por elección. En el primer caso, en el de las mujeres que ocupan un cargo por designación, es decir, donde se supone que la voluntad política académica debería servir para equilibrar la presencia de hombres y mujeres, la media de mujeres que ocupan estos cargos es solo de un 28,9%, y en el segundo, cuando es por elección, es de un 16,4%. Este último porcentaje en el que se incluyen cargos como decanato, dirección de escuelas técnicas o politécnicas superiores, varía de manera muy significativa en función de la rama de conocimiento de la que estemos hablando. Destacan las humanidades, las ciencias sociales y jurídicas por encima de las ciencias de la salud, de las ciencias experimentales y, en último lugar, de las enseñanzas técnicas.

He aquí, señorías, otro de los reflejos y de los efectos perniciosos de la desigualdad entre mujeres y hombres: la segregación laboral y profesional de la mujer; un fenómeno que arranca de estereotipos sexistas que influyen incluso en la opción de estudio, en la elección a la hora de matricularse mujeres y hombres en según qué carrera, y que consecuentemente tienen un efecto en el empleo de las mujeres, en su desarrollo profesional, en el acceso a puestos decisorios, en los ingresos, en la desigual asignación de responsabilidades familiares, en los derechos de pensión acumulados, en la mayor exposición a contratos temporales, el riesgo de caer en la pobreza, etcétera.

En definitiva, es una realidad que impide que mujeres y hombres puedan aprovechar al máximo sus capacidades y, al mismo tiempo, la sociedad valerse de ellas. Es una realidad que limita que se puedan cubrir futuras cualificaciones y necesidades del mercado laboral si esto no se corrige. Es una realidad que nos lastra a la hora de cumplir con objetivos de crecimiento, de empleo y de cohesión social.

Por tanto, señorías, el mandato de creación de estas unidades de igualdad en el seno de las universidades que prevé la Ley Orgánica de universidades resulta clave; es decisivo a la hora de introducir la igualdad en ellas y una paso adelante que ya hubiera querido Concepción Arenal, que tenía que acudir disfrazada de hombre a sus clases en la universidad.

Dicho esto, la realidad nos enfrenta a un panorama muy dispar, primero, en cuanto a la propia creación efectiva de estas unidades, de estas estructuras y, segundo, en cuanto a su funcionamiento, por tanto, en cuanto al cumplimiento real de sus objetivos y a su utilidad para avanzar en igualdad, porque ni existen en todas las unidades de nuestro país estas unidades de igualdad, ni se han creado, y allí

donde lo han hecho de manera nominal su situación depende de la voluntad, del grado de compromiso de los distintos equipos de gobierno por impulsar su funcionamiento o, lo que es peor, por no frenar el impulso de muchas responsables de estas unidades que hoy por hoy no encuentran suficiente respaldo a su trabajo en muchas universidades de nuestro país. De un total de 76 universidades hay 30 más o menos creadas; esta es la cifra que se viene manejando. Estas unidades carecen de una regulación amplia; pese a que han sido recogidas y creadas en la ley, carecen de una regulación que marque el camino que han de seguir en tan importante tarea. Sin embargo, señorías, esta regulación no puede abordarse unilateralmente por el Gobierno, sino a través de lo que solicita la moción: del necesario diálogo y acuerdo con las universidades que, obviamente, en ejercicio del principio de autonomía universitaria tienen mucho que decir en esta cuestión, ya que, sin duda, ni hay lugar para una imposición a la hora de regularlas, que no cabe, ni se lograrían resultados reales y eficaces sin contar con la implicación de las propias universidades. Basta acudir a la cifra de unidades creadas, es decir, pese al mandato legal, no se han creado en la gran mayoría de universidades de nuestro país.

Por tanto, señorías, con esta moción queremos que se impulse ese acuerdo con las universidades en el ámbito de la Conferencia General de Política Universitaria del Consejo de Universidades, para ir definiendo un marco regulador, un estatuto funcional y orgánico que dote a estas unidades de una hoja de ruta, de cometidos y objetivos claros y, con todo ello, que dotemos también a las universidades de herramientas eficaces para que la igualdad sea una realidad.

Con este empeño, señorías, me van a permitir que les ponga de ejemplo la comunidad autónoma de la que procedo. Andalucía ha dado pasos importantes en el conjunto de nuestro sistema universitario. De un lado, ha vinculado en el nuevo modelo de financiación de las universidades parte de los ingresos que las mismas reciben a los indicadores que miden en el seno de estas universidades cómo se avanza en igualdad, dependiendo, por tanto, parte de los ingresos de este tipo de cuestiones, y, de otro lado, ha afrontado desde el Instituto Andaluz de la Mujer un trabajo coordinado con las unidades de igualdad existentes, 7 de 10 que hay en Andalucía, planteándoles una hoja de ruta desde la que avanzar en la definición de objetivos a la hora de fijar tareas concretas, para ir colaborando en esa andadura que tienen por delante las unidades de igualdad. Este documento ha sido muy bien acogido por las unidades de igualdad y, al margen del ámbito normativo, puede servir de referencia para el trabajo que hay que hacer.

De manera muy sintética quiero mencionar el contenido de esa hoja de ruta, que puede servir de ejemplo al importante cometido que tienen estas unidades de igualdad, que va mucho allá que el de velar por una presencia paritaria de mujeres y hombres en determinados órganos de Gobierno u órganos colegiados de la universidad. La primera tarea sería la de abordar un diagnóstico que, desde una perspectiva de género en cada universidad, permita conocer la

situación de partida en materia de igualdad, y a partir de ahí, elaborar un plan medible en términos absolutos, en términos relativos, en números y porcentajes. Porque ese plan debe contemplar, por ejemplo, la integración de la perspectiva de género en la normativa, en los planes de estudio, en los presupuestos o en la investigación, fomentando la investigación con una perspectiva de género como investigación en igualdad, que son dos cosas distintas; un plan que fomente la formación en igualdad de género y la incorporación de los estudios de género en la evaluación de la actividad docente, de la actividad investigadora, incluso de la actividad de gestión de personal, midiendo qué número de personas han sido evaluadas o contratadas en función de estos conocimientos y viendo, también, su remuneración, su área de conocimiento, etcétera. Un plan que vele por la presencia equilibrada también en órganos de dirección, en órganos colegiados, en comisiones de selección y evaluación, en cátedras, decanatos, en grupos de investigación, viendo aquí cuál es su responsabilidad, qué tipo de contrato tienen. Un plan que desagregue las estadísticas, así como que analice la elección de carreras del alumnado, eso que hemos visto que es el origen de la segregación profesional de la mujer, o la evolución de los egresados y las egresadas. Un plan que fomente medidas de conciliación y la puesta en marcha de servicios dirigidos a este objetivo o que, por ejemplo, otorgue preferencia a la hora de contratar con empresas que se hayan dotado de planes de igualdad. Un plan que vigile el uso no sexista del lenguaje y dé una imagen y una publicidad de la institución igualitaria, plural y no estereotipada. Estos son, entre otros, señorías, los múltiples cometidos que deben desempeñar estas unidades y que, por tanto, deben recogerse en la regulación que queremos impulsar con esta moción.

Para terminar, quiero señalarles que el próximo mes de abril, tal y como establece la Ley Orgánica de Universidades en su última modificación, concluye el plazo previsto para la modificación de los estatutos de estas universidades que tienen que adaptarse al nuevo marco normativo. Esta es, sin duda, señorías, una magnífica ocasión para avanzar en una definición de ese marco regulador de las unidades de igualdad, para que pueda ser integrado en cada uno de esos nuevos estatutos que se están aprobando y, por tanto, incluir de manera real, efectiva y material la igualdad en nuestras universidades.

Muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Bagur.

El señor BAGUR MERCADAL: Gracias, señor presidente.

Las políticas de igualdad deben estar y aparecer en todos los ámbitos de nuestra sociedad. La implantación de programas tendentes a una igualdad entre hombres y mujeres ha sido clave, junto a la mayor sensibilización social y la lucha de la propia mujer, para conseguir, con muchos esfuerzos, una incorporación día a día y una situación real de igualdad.

La universidad no puede estar al margen de estas políticas de igualdad y, por ello, creo del todo oportuno la implantación de unidades de igualdad que tengan como objetivo la formación y docencia en su más amplia acepción. La Ley de universidades prevé la creación de estas unidades, que tienen que impulsar y velar por el principio de igualdad entre hombres y mujeres.

La moción apunta, igualmente, la necesidad de contar con recursos materiales y humanos, así como la participación de todos los estamentos universitarios, todo ello imprescindible para la operatividad de estas unidades de igualdad.

Por tanto, mi voto será favorable a esta moción que propone dar un paso más en el imprescindible camino de la igualdad entre hombres y mujeres.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Mixto, también tiene la palabra el senador Torres.

El señor TORRES I TORRES: Muchas gracias, señor presidente.

Espero que mi afonía persistente me deje terminar esta intervención.

Señorías, como sabrán, mediante esta moción el Grupo Parlamentario Socialista insta al Gobierno a impulsar, en el transcurso de esta legislatura, la adopción de un acuerdo para abordar la regularización de las unidades de igualdad de las universidades con el concurso de estas y las comunidades autónomas y con la participación de las organizaciones representativas de expertas universidades en materia de género y feminismo. La finalidad de todo ello es dotar a estas estructuras de un estatuto orgánico y funcional, básico en nuestro sistema universitario, que permita abordar con garantía su funcionamiento y disponer de una dotación de medios humanos y materiales adecuados.

En España, a partir de la Ley de igualdad, se ha generado una demanda social que permite encauzar las acciones y ayudas que el Estado español está promoviendo para conseguir una mayor igualdad. Como consecuencia, se hace necesario la existencia de estrategias múltiples que contemplen la igualdad de género como elemento presente en cualquier ámbito dentro del marco de nuestra convivencia social.

La sociedad tiene ante sí el reto de eliminar ciertos estereotipos y promover las condiciones para que la igualdad entre mujeres y hombres sea real y efectiva, y la universidad no es ajena a este objetivo. En el marco actual y social en el que nos encontramos, las universidades españolas tienen que adaptarse a la Declaración de Bolonia, texto que impregna el proceso de construcción del espacio educativo superior común de la Unión Europea, y es evidente que esta medida ha de ofrecer a los estudiantes europeos y

a toda la comunidad universitaria la posibilidad de competir en igualdad de condiciones.

En este sentido, como bien indica el Grupo Parlamentario Socialista, la universidad constituye un espacio de formación que viene a contemplar algo más que el ámbito educativo. Se establece, además, como una auténtica referencia y como elemento clave para la transformación social. Por lo tanto, puede desempeñar una función decisiva en favor de la igualdad. La universidad es una herramienta fundamental para la consolidación de los valores éticos de nuestra sociedad. Por ello, temas como la igualdad de género deben estar presentes en el corazón de las instituciones universitarias españolas.

En este ámbito, todas las actuaciones que se desarrollan deberían tener presente como mínimo a los tres colectivos fundamentales con características y problemáticas muy diferentes: estudiantes, profesorado y personal de la Administración y servicios. Pero para ello, como afirma el Grupo Parlamentario Socialista, se debería contar con una regulación propia y concreta, en la que se establezcan los procedimientos, los mecanismos, los parámetros y el funcionamiento para integrar las diferentes unidades y estrategias en las universidades y conseguir una efectiva igualdad de género en cada una de las líneas en que puede y debe estar vigente.

Es imprescindible desarrollar políticas activas que permitan compensar y prevenir las desigualdades para todas las personas que constituyen la comunidad universitaria. Se ha de pensar que esta serie de medidas podrían establecer de manera más unánime y sencilla la persecución de ciertos objetivos básicos por parte de la institución universitaria, como es el desarrollo de canales de colaboración entre la universidad y el mundo laborar para facilitar así, por ejemplo, la promoción de las mujeres en el empleo. Es tan importante impulsar la promoción de las mujeres en la formación universitaria y en las estructuras de toma de decisiones, como fomentar la corresponsabilidad en la vida cotidiana, social, universitaria y laboral.

Para ello es necesario seguir aplicando y comprendiendo medidas que permitan la elaboración y defensa de argumentos en el diseño y desarrollo de planes, programas y proyectos promotores de igualdad.

De esta manera, iniciativas como la que hoy nos ocupa permiten dotar más fácilmente de un marco teórico, metodológico y práctico a las universidades para fortalecer la eficacia de las diferentes unidades de igualdad recogidas en la LOMLOU y en la Ley Orgánica integral contra la violencia de género de 2004; posteriormente, la Ley Orgánica de Universidades en su última modificación de 2007 o la disposición adicional duodécima que establece la Ley de Universidades.

Todo ello facilitará, además, un análisis de las políticas públicas y de la realidad social desde una perspectiva de género, así como el desarrollo de una imagen realista de la gente sobre la igualdad.

Por último quiero decir que esta moción tiene mi total apoyo como portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas, tiene la palabra la senadora Leanizbarrutia.

La señora LEANIZBARRUTIA DE BIZKARRALEGO-RRA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en esta moción que presenta el Grupo Socialista nos encontramos con la petición de que se aborde la regulación de unidades de igualdad en las universidades de forma que las políticas de igualdad se vayan implantando y que, poco a poco, el tejido social vaya percibiendo que la integración de la mujer es un hecho y que no se nos puede dejar en muchísimas ocasiones ni al arbitrio ni al albur de las buenas intenciones ni a la concienciación, mayor o menor, sobre el tema que tengan las personas que integran el funcionamiento de la universidad.

Cuando hablamos de igualdad parece que ya lo sabemos todo, o se presume que esta se cuida en todas las decisiones que tomamos en nuestra vida. ¿Quién es la persona que de manera deliberada omite actuar a favor de que la igualdad entre sexos sea real? Nadie. Pues, perdonen señorías, yo estoy convencida de que existen personas que piensan que la igualdad es algo que hay que cumplir, pero sin excesivo entusiasmo; otras, si pueden, pasan de cumplir, y otras personas ni se han percatado muchas veces de que deberían cumplir, porque dada la cultura que han recibido no tienen la conciencia de que en muchos de sus actos, de buena voluntad, están actuando de una manera que genera desigualdad entre sexos.

Así pues, el hecho de pedir que se estructure y se creen unidades de igualdad para que así puedan implementarse en todos los estamentos, en este caso el de la universidad, garantiza que todos aquellos que han tenido relación con ella, conozcan las políticas de género y cuando salgan a trabajar a la sociedad puedan tener interiorizado qué es la discriminación, qué tipo de políticas pueden ejercer dentro de sus propios trabajos, etcétera.

En políticas de discriminación, del tipo que sean, se deben exigir todas estas acciones positivas para que las mismas no queden a la buena voluntad o, como decía anteriormente, a criterios diferentes de los responsables de turno.

Por todo lo expuesto, pensamos que esta moción va a conseguir realmente que se estructuren este tipo de comisiones de igualdad y, por tanto, nuestro grupo se posicionará a favor.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra la senadora Candini.

La señora CANDINI I PUIG: *Gràcies, senyor president*. Intervengo para manifestar el apoyo de mi grupo parlamentario a la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. De hecho, esta moción deriva en parte del mandato de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y de la Ley Orgánica de Universidades.

Tal y como señala la exposición de motivos, hay que remarcar la necesidad de que todas estas leyes se vayan cumpliendo. Desde una perspectiva autonómica, en Cataluña se está trabajando en el anteproyecto de ley sobre una nueva ciudadanía y la igualdad entre hombres y mujeres, y en el artículo 11.14, universidades, se afirma que el Gobierno de la Generalitat y las universidades catalanas deben introducir la perspectiva de género y los estudios sobre las mujeres, su historia y su contribución en todos los ámbitos de desarrollo de su actividad académica; han de garantizar un uso no sexista del lenguaje y promover la incorporación del alumnado en aquellas disciplinas en las cuales el sexo esté interpretado.

Las universidades han de promover la creación de cátedras sobre género y feminismo y la formación permanente del profesorado en perspectiva de género de las mujeres e igualdad entre hombres y mujeres, así como la creación de módulos o cursos específicos.

El Gobierno de la Generalitat está trabajando también en este anteproyecto para que las universidades catalanas garanticen la formación en coeducación de las personas que llevarán a cabo tareas docentes, especialmente aquellas que cursen estudios de magisterio o ciencias de la educación.

Las universidades catalanas y el Instituto Interuniversitario de Estudios de Mujeres y Género tienen que potenciar la participación de las mujeres en los grupos de trabajo y la visualización de las aportaciones de las mujeres en los ámbitos científicos y técnicos. Las universidades y los centros de estudios superiores catalanes han de garantizar también la efectividad del principio de igualdad entre hombres y mujeres en las carreras docentes.

Explico todo esto porque, evidentemente, son competencias exclusivas de las comunidades autónomas, y más allá del mandato de la moción necesaria y de toda la pedagogía también necesaria en este ámbito, es muy importante que, allí donde haya competencias exclusivas, se camine en esta dirección.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Candini. Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra la senadora Celaya.

La señora CELAYA I ARMISEN: Gracias, señor presidente.

Mi grupo parlamentario apoya esta moción que pretende crear y poner en funcionamiento cuanto antes las unidades de igualdad en las universidades para que puedan desarrollar sus actuaciones desde el rigor y la efectividad y conseguir que, con el impulso estratégico del sistema universitario, la igualdad de género sea una realidad alcanzada plenamente en nuestra sociedad.

Para que ello sea posible, dado su carácter transversal y su complejidad, es necesario intervenir con acciones sistémicas y decididas desde una multiplicidad de ámbitos, entre los cuales la universidad, por su dimensión estratégica, ocupa un lugar de la máxima relevancia. En ella nues-

tros jóvenes desarrollan un periodo de formación y maduración que no solamente incide en el aprendizaje de contenidos específicos de las múltiples disciplinas, sino que en este periodo de formación universitaria se fragua todo un sistema de valores y posicionamientos personales y colectivos respecto a cuestiones ideológicas y morales que perduran en el tiempo y tienen una gran trascendencia para nuestra sociedad.

Los espacios de reflexión y formación universitarios tienen un enorme poder de influencia en la adquisición de una conciencia ciudadana que determina en buena medida las actitudes de nuestros estudiantes como personas y el futuro de una sociedad que ellos mismos modelan y reconfigurarán. La universidad debe ser el motor del progreso social en todos los ámbitos, y no solo del conocimiento, sino también de la construcción y la pervivencia de valores de igualdad y de justicia social, entre otros.

Lamentablemente, la igualdad real entre hombres y mujeres es todavía un reto con muchos sustratos pendientes de superar. Todavía persisten discriminaciones y diferencias de trato en muchos ámbitos de las estructuras económicas, profesionales, laborales, sociales y en muchos espacios de nuestra vida cotidiana que entre todos y todas debemos combatir.

En los últimos años, los impulsos del Gobierno de la nación y algunas comunidades autónomas, como la de Cataluña, mediante la aprobación y desarrollo de leyes, reglamentos y medidas efectivas desde la acción del Gobierno en materia de igualdad, han producido un efecto positivo de gran trascendencia. Hoy, nadie se atreve a cuestionar los derechos de las mujeres en materia de igualdad; hoy, las mujeres tenemos muchas más oportunidades para desarrollar nuestras capacidades profesionales, políticas y de tipo social. En tan solo cinco años, hemos avanzado más en esta cuestión en nuestro país que en toda la historia de la humanidad. Hemos construido puentes sólidos y grandes autopistas que nos llevan hacia la igualdad real, y difícilmente, a partir de ahora, se podrá retroceder.

La Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, de 2004, y la Ley Orgánica de igualdad efectiva de mujeres y hombres, de 2007, determinan un antes y un después que, entre todos y todas, con el correcto desarrollo de sus indicaciones, deberemos hacer realidad. La Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género afirma que las universidades incluirán y fomentarán en todos los ámbitos académicos la formación, docencia e investigación en igualdad de género y la no discriminación de forma transversal. También lo recoge la LOMLOU, aprobada en 2007, que afirma que la igualdad debe estar presente en los planes de estudio de grado y posgrado y debe tenerse en cuenta en la composición de los órganos académicos y de gestión y en su funcionamiento interno.

En su disposición adicional duodécima, nos indica que las universidades contarán entre sus estructuras de organización con unidades de igualdad para el desarrollo de las funciones relacionadas con el principio de igualdad entre hombres y mujeres. Pero todos y todas sabemos que, sin

un desarrollo normativo básico que impulse la creación de dichas unidades, hacerlas realidad y optimizarlas queda al arbitrio de cada universidad y, por tanto, a expensas de las prioridades que cada una de ellas determine.

Por este motivo, entendemos que desde el respeto a la autonomía universitaria y a través de los órganos de representación universitaria y autonómica existentes, como el Consejo de Universidades y la Conferencia General de Política Universitaria, es del todo necesario impulsar, sin más dilación, la creación de unidades de igualdad en todas y cada una de nuestras universidades, dotándolas de los instrumentos jurídicos y funcionales y de los recursos materiales y humanos que sean necesarios para garantizar su eficacia, para poder alcanzar su cometido y hacer posible también, desde el sistema universitario, que la igualdad de derechos entre hombres y mujeres sea ya una meta mucho más cercana y verdaderamente alcanzable.

La universidad como institución, además, debe dar ejemplo. No puede inhibirse ante esta cuestión ni dilatar por más tiempo sus actuaciones. Debe ir por delante, en la vanguardia, para cambiar y mejorar nuestra sociedad en todo lo que proceda. Hoy por hoy, no podemos aceptar que nuestras universidades dejen de lado su aportación en la construcción de una sociedad más justa e igualitaria entre hombres y mujeres; es más, su posicionamiento y actuación deberían ser del todo proactivos para combatir las situaciones de discriminación y desigualdad todavía existentes en nuestra sociedad. Aquí también el papel de la universidad es de la máxima relevancia: la universidad como motor de nuestro progreso, en todos los ámbitos, en el del conocimiento y en nuestro desarrollo económico, pero también en lo social.

Para que su papel proactivo sea efectivo, es necesario crear las unidades de igualdad con todas las garantías jurídicas, funcionales y de recursos que puedan asegurarnos el cumplimiento de su cometido. Para garantizar su buen funcionamiento y efectividad, estas unidades necesitan que las universidades establezcan en sus propias estructuras de organización un estatuto orgánico y funcional, así como la dotación de los medios humanos y materiales bien dimensionados para desarrollar con garantías sus tareas y alcanzar sus objetivos.

Otra vez, señorías, la universidad aparece como la gran esperanza que ha de ayudarnos a la construcción de un mundo más justo y mejor.

Por todas estas razones, mi grupo parlamentario apoyará sin lugar a dudas esta moción.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ RAMÍREZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, quería agradecer muy sinceramente, en nombre de mi grupo, las aportaciones y el sentido favorable de todas las intervenciones de quienes han ejercido de portavoces hasta ahora: el señor Mur, el señor Torres, la señora Leanizbarrutia, la señora Candini y la señora Celaya.

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por lo que hemos hablado, estará de acuerdo en esta iniciativa también. Será un magnífico mandato el que saldrá de esta Cámara para quienes tengan que trabajar para regular estas unidades de igualdad.

Hemos observado que nuestro sistema universitario se ha visto afectado en estos últimos años por una serie de normas que han introducido una nueva perspectiva tanto en sus funciones como en su organización interna. Esto ha sido así con muchos valores y fundamentalmente con el de la igualdad. La trayectoria de la igualdad en la universidad ha ido pareja a su aplicación en otros ámbitos, y se ha limitado en un primer momento al concepto meramente formal, a la igualdad formal.

Con esta moción planteamos dar un paso más. Se trata, por tanto, de adoptar un compromiso firme y explícito por parte de las universidades a favor de la igualdad y de la no discriminación, una vez que hemos visto, pese a lo que pudiera parecer, que no es un ámbito favorable para que de manera espontánea la igualdad sea una realidad, sino que se necesitan medidas concretas para fomentarla, para evitar la discriminación y, por tanto, para que haya una integración plena de la mujer.

Hasta ahora, señoría, la igualdad ha estado fuera de los debates que se han centrado en la cuestión universitaria. Quizás esto no sea una casualidad, sino el reflejo precisamente de la realidad que queremos y que aspiramos a transformar. Alguien decía que era tarde para abordar este debate, pero, señorías, primero, el tiempo pasa para todos igual y, segundo, si es tarde, somos de la opinión de que más vale tarde que nunca. Por tanto, se trata de que el mandato que —ahora sí— se recoge en esta ley de universidades para que haya unidades de igualdad tenga una concreción mayor para que se pueda llevar a la práctica, y de dotar a estas unidades de plena autonomía y de plena capacidad para que la igualdad llegue a todos los niveles organizativos y de actuación de las universidades, y que se rijan en todo el contexto nacional por idénticos criterios de estructura.

La moción también incluye una petición, y es que las expertas de género, las expertas en el feminismo académico y todas las unidades de responsables tengan una participación para dotar, de verdad, a estas unidades de un sentido fiel a los objetivos que persiguen como velar por el principio de igualdad. Esto es necesario y muy útil para impulsar el funcionamiento y la operatividad de esta estructura. Creemos también sinceramente que debemos aumentar la integración del factor de la igualdad en las políticas que se impulsan. Una mayor y mejor comunicación, como se está haciendo ahora, contribuirá a que las cuestiones relativas a la igualdad entre hombre y mujeres sean más visibles y comprensibles en todos sus niveles. Es preciso poner fin a la infrarrepresentación de la mitad de la población en las estructuras sociales, políticas y económicas que empobrecen nuestra democracia; por cierto, igual que se empobrece la democracia al impedir que en

este Pleno una persona pueda ocupar el escaño que legítimamente le corresponde. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) En esta actitud sin justificación, señorías, no es una casualidad que esa persona sea una mujer; no lo es (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.), como tampoco es una casualidad que a ella sí se la quiera poner a prueba y a otros no. Eso tampoco es una casualidad. Dejo la pregunta en el aire, ¿tendrá que demostrar que vale como pasa siempre con las mujeres, señoría? ¿También vamos a tener que someter a un doble examen a las mujeres? (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) Dejo ahí esa pregunta, y quien quiera y quien pueda que la conteste.

Quisiera incidir —y termino— en algo que no por conocido conviene olvidar. Hay que recordar que el alto nivel de formación de las mujeres no tiene una traducción directa en nuestra sociedad y que no podemos desaprovechar las inteligencias, las capacidades, las habilidades y las destrezas de la mitad de la población, pero además, por si esto fuera poco, los efectos de que la igualdad esté presente en la universidad tienen —como ha dicho la senadora Celaya— un alcance mucho mayor en nuestra convivencia. Ella lo ha dicho: la universidad tiene que dar ejemplo, y es la institución más adecuada para tener esta actitud proactiva.

Señorías, termino diciendo que hemos de introducir la igualdad en las universidades a través de esas unidades de igualdad para las que hoy pedimos una regulación. De nuevo quiero felicitarme y felicitar a todos por el apoyo a esta iniciativa.

Muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra la senadora Navarro.

La señora NAVARRO PÉREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, hago uso de este turno de portavoces en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Senado para decirles que de ahora en adelante van a tener que tomar ciertas precauciones con sus proposiciones, y es que una vez elaboradas y listas para su tramitación no solo van a tener que pasar por el registro de esta Cámara, sino también por el de la propiedad intelectual si no quieren que les sean plagiadas, como ha ocurrido con esta moción que estamos debatiendo. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.—Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)

Sí, señorías del Grupo Parlamentario Socialista, esta moción es consecuencia de otra transaccionada y aprobada por unanimidad en esta misma Cámara en el último Pleno ordinario del pasado período de sesiones. He comprobado, senadora Rodríguez, que ha leído en profundidad aquel *Diario de Sesiones* porque gran parte de su intervención se ha basado en mi discurso de aquel día. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*.) Es

una moción en cuyo debate —insisto— este grupo ya anunció que las enmiendas a las que tuvo que renunciar en favor del acuerdo serían objeto de otra iniciativa que, efectivamente, se ha elaborado y está registrada con fecha 31 de julio de 2009.

Con este hecho, señorías, el Grupo Parlamentario Socialista ha demostrado no solo su incapacidad para llevar la voz cantante en esta Cámara —eso ya lo sabíamos y lo dábamos por hecho-, sino que además ahora, con esa obsesión desmedida que tienen por traer a este Pleno cuestiones ante las que no quepa ninguna discrepancia, recurren a proposiciones ajenas porque así se aseguran al menos el voto favorable de su autor. Pero, señorías, no siempre el fin justifica los medios, y en este caso ganar en todos los Plenos la votación de sus iniciativas no vale como excusa. Lo siento, pero es que ya se les empieza a ver demasiado el plumero, y se les ve también con la utilización que hacen de un tema como la igualdad con el mismo objetivo, porque la igualdad para ustedes ha quedado reducida a un pretexto, a la coartada perfecta para ganar votaciones. ¡Qué lástima que, aun sabiéndolo, no utilicen ese asunto para sacarle mayor partido, qué lástima que no traigan a este Pleno, por ejemplo, iniciativas encaminadas a lograr la igualdad en los salarios y en las pensiones! O ¿por qué no presentan mociones que promuevan las políticas de conciliación necesarias para crear oportunidades de empleo para la mujer (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.), y les recuerdo que seguimos a la cabeza de Europa en desempleo femenino, y que también favorezcan las posibilidades de las mujeres a promocionarse y a hacer carrera profesional en condiciones de igualdad? ¿Por qué no instan al Gobierno, el de su partido, a dar un tirón de orejas a todos esos ministerios que a día de hoy no están cumpliendo la Ley de igualdad. Son concretamente 13 de los 17.

Y ya que hablamos de universidad, ¿por qué no hacen propuestas para que haya una mayor presencia de mujeres en los puestos de máxima responsabilidad académica y en los órganos de Gobierno de las universidades españolas? Senadora Rodríguez, se lo digo porque Andalucía, comunidad autónoma a la que usted pertenece al igual que yo y a la que hacía referencia en su intervención, solo tiene unidades de igualdad en sus universidades en Sevilla, en Granada y en Huelva. En Almería y Córdoba no existen, y en el resto están como oficinas, programas, secretariados, comisiones. De esta forma, señoría, no me extraña que su discurso de género no se lo crean ya ni ustedes mismos. (Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)

Usted ha hecho referencia a la Ley de igualdad como uno de los grandes avances del Partido Socialista en ese camino hacia la igualdad real. Pues bien, este fin de semana, no sé si lo habrá podido leer, salía publicada una encuesta en una conocida revista de mujeres en la que el 76,1% de las encuestadas, más de 20 000, declararon que no les convence la Ley de igualdad.

Señorías, evidentemente, vamos a votar a favor de la moción tal y como la presenta el Grupo Socialista. Aunque a nuestro parecer no aborda algunos detalles importes

y que deberían tenerse en cuenta, hemos preferido no incluirlos en una enmienda porque ya forman parte de nuestra moción, que anuncio desde ya que no vamos a retirar y que mantendremos y que, por tanto, como sabrá la senadora Rodríguez, miembro de la Mesa de la Comisión de Igualdad, se debatirá en la reunión de esa comisión el próximo día 19, cuando espero también poder contar con su apoyo.

Senadora Rodríguez, permítame que le diga una última cosa. Es un consejo: ejercite la imaginación. Mi grupo parlamentario y yo soñamos y nos imaginamos todos los días una universidad más igualitaria, una sociedad más justa y un mundo mejor, y traemos aquí propuestas para su consecución. Haga usted lo mismo, pero, por favor, la próxima vez que sea de su propia cosecha.

Muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.—Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. (La senadora Rodríguez Ramírez pide la palabra.)

¿Sí, senadora Rodríguez?

La señora RODRÍGUEZ RAMÍREZ: Pido la palabra para aclarar algunas de las cuestiones. Por alusiones, por el artículo 88 le pido un minuto la palabra. (Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)

El señor PRESIDENTE: ¡Silencio, señorías!

Supongo que la senadora Navarro pedirá seguidamente la palabra, no tengo ninguna duda.

Tiene la palabra, señoría.

La señora RODRÍGUEZ RAMÍREZ: Con su permiso, señor presidente.

Señora Navarro, no me pida usted a mí explicaciones, pídaselas a usted misma o a su grupo, que no ha considerado que este asunto fuese lo suficientemente importante como para venir al Pleno. Eso, en primer lugar. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

Haga usted cuantas mociones quiera a favor de la igualdad. Creo que ha quedado suficientemente claro que a ustedes la igualdad solo les importa como elemento de confrontación contra el Grupo Socialista, como la crisis o como muchísimas otras cuestiones. (Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.) Señorías, no lo hacen porque la igualdad no les importa. De todas maneras, les quiero felicitar, porque de estar ustedes manteniendo la tesis de que la mujer sí, pero la que valga, y la mujer —mujer, han pasado ustedes a pedir cuota...,

El señor PRESIDENTE: Concluya, señoría.

La señora RODRÍGUEZ RAMÍREZ: Termino, señor presidente.

... pero cuotas fuera de su partido, cuando hay que reformar la ley electoral...

El señor PRESIDENTE: Señoría, no reabra el debate. Cíñase a las alusiones exclusivamente.

La señora RODRÍGUEZ RAMÍREZ: Termino, de verdad.

El señor PRESIDENTE: No; quédese en las alusiones, no reabra el debate.

La señora RODRÍGUEZ RAMÍREZ: En las alusiones estoy, porque la moción que se ha planteado hoy es la consecuencia directa de una que presentó el Grupo Socialista.

Por otra parte, senadora, ¿en qué quedamos? ¿Le hemos copiado la moción o es una moción mucho más amplia? Su moción recoge solamente la presencia cuantitativa en los órganos de gobierno. (Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.) Lo dijo usted en otro debate. Pero las unidades de igualdad tienen una misión mucho más importante. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado. La señora Navarro Pérez pide la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Señoría, ha terminado su intervención.

Senadora Navarro, tiene la palabra.

La señora NAVARRO PÉREZ: Presidente, voy a ser muy breve.

Ha reconocido usted su plagio barato. Además, vuelvo a insistir en que sea un poco más rigurosa en su tarea como partido del Gobierno en este Pleno (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*), y traiga mociones serias, mociones relativas a las pensiones, a la igualdad salarial, a la conciliación. Un poquito de seriedad y de rigor.

Muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Navarro. (La señora Porta Cantoni pide la palabra.)

No tiene la palabra, señoría.

Señorías, no sé si hay que llamar a votación a juzgar por lo que he estado escuchando. (*Risas.*)

¿Se entiende que se aprueba por asentimiento? (Asentimiento.)

Queda aprobada por asentimiento. (Apalusos.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A QUE, CON OCASIÓN DE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UNIÓN EUROPEA, PROPONGA EN LA AGEN-DA DE TRABAJO DE LAS CORRESPONDIENTES COMISIONES LA CUESTIÓN DE LAS COMUNICA-CIONES TRANSPIRENAICAS (Número de expediente 662/000081).

El señor PRESIDENTE: Moción del Grupo Parlamentario Mixto, por la que se insta al Gobierno a que, con oca-

sión de la Presidencia española de la Unión Europea, proponga en la agenda de trabajo de las correspondientes comisiones la cuestión de las comunicaciones transpirenaicas.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Mur.

El señor MUR BERNAD: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. A esta hora de la mañana voy a intentar transmitir un poco de paz y de calma con la moción que someto en este momento a la consideración de sus señorías. Por su importancia y porque nos afecta a todos, cualquiera que sea nuestro punto de vista, espero, deseo y pido el apoyo de esta Cámara.

Como ustedes bien saben, en el primer semestre del próximo año 2010, España presidirá la Unión Europea con el consiguiente protagonismo de nuestro país, lo cual le va a permitir analizar ante los más altos representantes de los Estados miembros todos aquellos asuntos de interés comunitario poniendo mayor atención y un especial énfasis en aquellos que más afectan a los planes y programas del Gobierno español en materia de transportes y comunicaciones. Lógicamente, el Gobierno del país que preside la Unión Europea introduce, poniendo mayor énfasis en su debate, aquellos asuntos en los que, como ponente, tiene un mayor interés en someter al conocimiento del resto de países.

La materia de transportes y comunicaciones, como ustedes saben por las veces que ha sido objeto de debate en esta Cámara, es prioritaria para cualquier Gobierno, y en este momento lo es para el Gobierno español y para su presidente, el señor Rodríguez Zapatero.

El tema de las comunicaciones transfronterizas de España con el resto de Europa es de interés europeo, esa es la primera consideración que quiero hacer a sus señorías. No es una mera cuestión bilateral, como algunos se encargan de decir; no es un asunto entre España y Francia. Los Pirineos son una barrera natural pero no deben ser, y no lo son políticamente, una frontera política. Por tanto, se trata de derribar la barrera natural de los Pirineos para hacer posibles, mejorables y perfectamente útiles las comunicaciones transfronterizas tanto por carretera como por ferrocarril, porque no se trata solo de comunicar dos países sino España con el resto de Europa; es más, España con el resto de Europa y Europa con el continente africano. Por tanto, es una cuestión de interés europeo.

En segundo lugar, este no es un asunto nuevo. Desde hace al menos quince años se están elaborando planes, estudios y se están presentando iniciativas para resolver las comunicaciones transfronterizas de España con el resto de Europa. Incluso, como ustedes saben, se ha creado una agrupación de interés económico, que se firmó en Zaragoza el pasado día 21 de octubre, y que tiene un presupuesto de 10 millones de euros para completar los estudios que se han venido realizando. Pero permítanme que les diga que no tengo excesiva confianza en los estudios, porque a veces son la excusa para demorar el comienzo real de las obras. Por lo tanto, bienvenidos sean los estudios, pero

háganse rápidamente, complétese lo que tenemos estudiado, que es mucho, y pongámonos manos a la obra.

Como ustedes recordarán, incluso en este Senado se aprobó un trabajo meritorio, que realizó una ponencia de estudio sobre las comunicaciones en los Pirineos, en el que se hacían recomendaciones claras y precisas sobre el tema que hoy nos ocupa. Creo que en ese estudio amplio, profundo, documentado y aprobado por esta Cámara está la mayor parte de las claves. Por consiguiente, no sé si es tanto cuestión de hacer más estudios como de poner en marcha las obras.

En aquel estudio —si lo recuerdan— se daba un importante papel a la Comunidad de Trabajo de los Pirineos, de la que formamos parte el Estado español, las comunidades autónomas y Francia, y creo que es el organismo permanente que tiene más datos y conocimiento de la cuestión que nos ocupa. Desgraciadamente, no se ha hecho caso a aquel estudio, y me temo que la Comunidad de Trabajo de los Pirineos seguirá siendo un ente abstracto que no se sabe muy bien para qué está y que, a mi juicio, está infrautilizado.

Existe, por otra parte, la Fundación Transpirenaica, que mantiene el Gobierno de Aragón, que le ha encargado varios estudios, y que está trabajando bastante bien, tiene ya avanzados los aspectos técnicos, los trazados, los costos y los plazos. Por tanto, señorías, bienvenidos los estudios, pero que sirvan no para demorar sino para agilizar.

Son igualmente relevantes los pronunciamientos públicos que sobre esta materia se han hecho en los últimos años por instituciones y responsables políticos. Todos los que han hablado, Gobierno español, Gobierno francés, comisarios, Gobiernos regionales, están de acuerdo, no hay nadie que se oponga a resolver este problema. Por tanto, creo que estamos en la buena dirección, y espero que el impulso que hoy le demos desde esta Cámara sirva para reforzar estas opiniones que se han venido vertiendo a lo largo de los últimos años.

Saben ustedes que el apoyo de la sociedad aragonesa y de sus instituciones es constante, igual que el apoyo de Francia, de manera especial de la región de Aquitania. Pero el otro día, en la firma de la agrupación de interés económico, el embajador de Francia me planteó una duda y una preocupación, y es que él situaba esta obra de la travesía central del Pirineo en el horizonte del año 2030 o 2040, y, señorías, en este siglo en que nos encontramos, y cuando los medios técnicos permiten avanzar mucho más deprisa, si políticamente nuestro horizonte es el año 2030 o 2040, yo ya les digo a ustedes que querría vivir en condiciones para poder inaugurar esta línea, porque me parece que se va a demorar muchos años.

Los corredores mediterráneo y atlántico avanzan a buena velocidad porque ahí hay muchos intereses, están muchas comunidades, están los Gobiernos y también está Europa, que tiene interés, y nosotros en Aragón y en esta Cámara lo hemos apoyado. En alguna de las mociones que se aprobó no hace muchos meses no hemos visto nunca una contradicción, todo lo contrario, hablamos de comunicaciones transpirenaicas. Se trata, en definitiva, de conectar el continente africano con Europa y, por tanto, vale

todo, todo es necesario, todo es posible, no hay una prioridad. Avancemos porque, o conseguimos una solución global o nos irán dando largas, nos intentarán enfrentar la solución A a la solución B y con este problema no avanzaremos.

Mi moción se refiere también al ferrocarril del Canfranc, que, evidentemente, no es una cuestión meramente bilateral entre España y Francia. En el ferrocarril del Canfranc, señorías, Francia ha incumplido todo un protocolo, todo un convenio internacional suscrito al más alto nivel por el entonces presidente de la República Francesa en el año 1928 y por el Rey de España, y España jamás ha denunciado el incumplimiento de la otra parte, porque todas las comunicaciones, y más las transfronterizas, se hacen para ir de un sitio a otro, las de España para ir a Francia, y las de Francia para venir a España. Si una de las dos partes interrumpe —y no me atreveré a decir deliberadamente, aunque alguno lo piense— la línea de ferrocarril del Canfranc, algo tendrá que exigir la parte española, que hizo unas grandes inversiones y que ahí están.

Esperemos que esto, al menos, sirva para volver a poner en marcha la línea del Canfranc, para volverla a reabrir, porque la mayor parte de la inversión ya está hecha, y en estos tiempos no parece inteligente prescindir de una obra que hoy costaría miles de millones de euros y que no sirve absolutamente para nada.

Por último, ustedes conocen que la última gestión que se ha hecho en este asunto que hoy traigo a la consideración de sus señorías es la que se realizó la semana pasada con el Reino de Marruecos. El Gobierno de Aragón y su presidente a la cabeza estuvieron dos días con representantes del Reino de Marruecos. Se entrevistaron con ministros y con el primer ministro de Marruecos para lograr el apoyo a las comunicaciones transpirenaicas, para lograr el apoyo a ese deseable desarrollo de las plataformas logísticas de Marruecos con España y con el resto de Europa.

Por tanto, si tenemos todo este planteamiento, desde aquí tenemos que impulsar a nuestro Gobierno para que aproveche su Presidencia europea, porque este es un asunto capital, es un asunto que nos trasciende, es un asunto que tiene que quedar claro que es de interés europeo.

Señorías, Europa se ha quedado pequeña para algunos de los problemas que tenemos. España, por supuesto, no tiene capacidad por sí sola, pero Europa se ha quedado pequeña. Y, permítanme que les diga hoy aquí, por un tema de actualidad, lo que acaba de pasar en Aragón con la Opel. Cuando en Europa nos hemos puesto de acuerdo todos los países donde existen plantas de la Opel, ha llegado la multinacional General Motors y ha decidido no seguir adelante con los planes que estaban aprobados, y ha creado una gran incertidumbre no solamente en Zaragoza, sino en todas las plantas europeas donde hay fábricas de Opel.

¿Se dan cuenta ustedes de cómo Europa tiene que ser más Europa, tiene que estar más unida, tiene que hacer frente a los grandes retos y tiene que tener fuerza para negociar —en este caso de la Opel— con los Estados Unidos

de América? Lo digo, señorías, porque ahora que nos llevamos tan bien con el presidente Obama, algo podría decir, porque la General Motors se ha rescatado con dinero público, y supongo yo que los poderes públicos americanos algo podrán decir a la General Motors para que en este asunto no haga lo que le da la gana, dejando fuera los acuerdos que se habían obtenido trabajosamente a nivel europeo.

Por tanto, el tema que hoy nos ocupa es de interés europeo, es un tema que hay que llevar a las cumbres que se van a celebrar en el primer semestre —hay una que se va a celebrar en Zaragoza, otras en otras capitales—. Espero y deseo que se apruebe la moción que traigo hoy aquí, que dice literalmente: Que el Pleno del Senado inste al Gobierno a que, con ocasión de la Presidencia española de la Unión Europea, proponga, en la agenda de trabajo de las correspondientes comisiones, la cuestión de las comunicaciones transpirenaicas, con especial atención a la reapertura del ferrocarril del Canfranc y la travesía central del Pirineo, declarándolas, una vez más, como ejes prioritarios y de interés europeo, y fijando calendarios de ejecución y financiación de los mismos.

Porque, señorías, saben que los buenos propósitos políticos, si no se les sujeta a un calendario, a unos plazos y se les dota de un presupuesto, no pasan de ser bellos discursos políticos, unas maravillosas intenciones —de las cuales las resoluciones de esta Cámara tienen una abundante muestra—, pero en la eficacia no sirven para mucho.

Espero el apoyo de sus señorías a esta moción que tengo el honor de presentar ante ustedes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Abrimos el turno de portavoces.

El Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés había solicitado intervenir en primer lugar. Si no hay ninguna objeción por parte de ningún grupo parlamentario, damos la palabra al senador Muñoz.

Tiene la palabra su señoría.

El señor MUÑOZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, nuestro grupo coincide con el criterio expuesto en la moción por el senador Mur en el sentido de que son de especial relevancia todos aquellos planes que permitan mejorar las comunicaciones transfronterizas del Estado con el resto de Europa, particularmente en lo referente a la consecución de una red ferroviaria europea de transporte de viajeros y mercancías. Sin menoscabo de nuestro apoyo a la reapertura del ferrocarril de Canfranc y a la travesía central TCP, hemos considerado conveniente presentar una enmienda a la moción para recordar que dicha pretensión pasa también por el reconocimiento como ejes prioritarios europeos de los pasos fronterizos hoy ya existentes, para que tanto el eje atlántico como el mediterráneo conecten sin problemas al transporte ferroviario de la península ibérica con el resto de Europa. Nos preocupa también el aislamiento del exterior que padece la

red ferroviaria española debido a la persistencia de un ancho de vía incompatible con el estándar europeo y de otras características técnicas de dichas infraestructuras que dificultan una conexión fluida con el resto de Europa.

La Presidencia española de la Unión Europea en el primer semestre del año 2010 es, en efecto, una excelente oportunidad para avanzar en una intensa transformación del transporte en Europa potenciando al ferrocarril a escala europea por razones de eficiencia económica, ahorro energético, lucha contra el cambio climático, movilidad y comodidad para los ciudadanos. En este sentido, valoramos muy positivamente el criterio manifestado por el Gobierno, y particularmente por el Ministerio de Fomento, favorable a la inclusión del corredor ferroviario del Mediterráneo en el plan europeo de redes transeuropeas, un posicionamiento que, hay que decir, contrasta con la sumisión de Gobiernos anteriores que nunca expresaron un gesto parecido. Sin embargo, en coherencia con ello, es necesario que el Gobierno manifieste la prioridad por esta infraestructura en su programación presupuestaria entre 2013 y 2020.

Por lo tanto, nos alegramos y nos felicitamos por la transaccional que vamos a aprobar hoy.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Siguiendo con el turno de portavoces, tiene la palabra el senador Mur.

El señor MUR BERNAD: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo simplemente para ilustrar a sus señorías diciendo que a esta moción se habían presentado tres enmiendas: del Grupo Parlamentario Popular, del Grupo Socialista y del Grupo de la Entesa respectivamente y que, después de algunas conversaciones, hemos llegado a puntos de encuentro, hemos alcanzado una enmienda transaccional, en la que creo que se contempla lo importante de la moción originaria y de las enmiendas presentadas.

Por eso, quiero mostrar mi agradecimiento tanto a los grupos parlamentarios enmendantes, como al resto de los grupos de la Cámara. En primer lugar, agradezco que se haya enmendado la moción. No me duelen prendas en reconocerlo cuando las enmiendas mejoran las mociones, porque para eso estamos aquí. No lo veo como una contradicción. Más bien, como sucede en este caso, de todas las enmiendas hemos recogido una parte positiva, que se ha plasmado en la enmienda transaccional.

Por tanto, muchas gracias por la enmienda, muchas gracias por la flexibilidad mostrada para adoptar un texto consensuado. Me daré por satisfecho con lograr que el texto que hemos alcanzado obtenga el máximo apoyo posible de esta Cámara en el momento de su votación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

¿Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas? (*Denegaciones*.)

¿Por el Grupo de Convergència? (*Pausa.*) Tiene la palabra la senadora Candini.

La señora CANDINI I PUIG: Muchas gracias, señor presidente.

Entendemos perfectamente el interés y los deseos del senador Mur respecto de esta moción. A nuestro entender, hay una serie de cuestiones que habría que matizar.

Es cierto que desde la Presidencia española de la Unión Europea se tiene que marcar una agenda de prioridades en materia de infraestructuras acerca de actuaciones que han de comprometerse con un calendario y un grado de compromiso de ejecución rápida, pero debe hacerse a partir de una premisa importante, y es que no se deben poner en la agenda cuestiones con niveles de maduración diferente de los procesos de trabajo. Por ejemplo, la propuesta del senador Mur requiere también de la conformidad del Gobierno francés, y de momento no la hay. Entendemos el interés, los buenos deseos y propósitos del senador Mur, pero, a nuestro entender, es muy importante que en esta agenda inicial se contemplen, sobre todo, aquellos proyectos que ya están asumidos, madurados y comprometidos por parte del Gobierno del Estado español. Y en este sentido, quizás encontramos que falta un compromiso claro acerca del calendario respecto del corredor del Mediterráneo.

Por tanto, consideramos que en esta moción se tendría que haber clarificado mucho más la parte del corredor del Mediterráneo. No obstante, como no quisiéramos, en absoluto, que se entendiera que, por el hecho de que no se identifica y se compromete en mayor medida respecto al corredor del Mediterráneo, nuestro grupo no facilita la aceptación de la moción, finalmente votaríamos a favor de esta propuesta transaccionada por buena parte de los grupos políticos. En definitiva, expresamos buena voluntad respecto de los intereses territoriales que defiende el senador Mur. Pero que quede claro que, en nuestra opinión, sería una moción mucho más compensada, no tan desequilibrada si hubiera podido definir y fijar un calendario también para el corredor del Mediterráneo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el senador Becana.

El señor BECANA SANAHUJA: Muchas gracias, señor presidente.

Antes de entrar en el debate de esta moción, quisiera hacer constar que en la última intervención respecto a la anterior iniciativa se ha intentado dar una lección de ética a nuestro grupo parlamentario, acusándole de plagio. Sin embargo, pensamos que no es precisamente el grupo que nos ha acusado el que está mejor acreditado para darnos lecciones de ética, máxime cuando es ese grupo el que tiene en sus filas a quien tiene como senador y es ese mismo grupo el que tiene secuestrada en el Parlamento valenciano a una senadora que debería estar sentada en esta Cámara. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)

Señorías, las comunicaciones transpirenaicas constituyen un proyecto estratégico para España y, muy especial-

mente, para las regiones fronterizas que como Aragón han hecho de la logística una apuesta de futuro.

En la reciente reunión celebrada en Tánger entre el Gobierno de Aragón, los empresarios aragoneses, y autoridades y empresarios de Marruecos, se reafirmó la necesidad de desarrollar el proyecto prioritario 16, de la Red Transeuropea de Transporte, que permitirá establecer un paso fronterizo a través de los Pirineos, conectando el sur de Francia, la península ibérica y el norte de África con las principales redes de transporte europeas.

Debatimos hoy, a iniciativa del senador Mur, del Partido Aragonés, una moción oportuna, que da impulso a la acción del Gobierno porque coincide no solo con la Presidencia española sino también con el proceso de revisión de la política comunitaria sobre las redes de transportes transeuropeas que está desarrollando la comisión y en el que se realiza también una consulta pública para que los Estados miembros expresen sus criterios. Por lo tanto, insisto en que se trata de una moción oportuna.

Además, también es oportuna porque coincidirán durante la primavera de 2010 la conclusión de los trabajos de la Comisión Europea sobre la revisión de las redes y la celebración de unas jornadas —que el Gobierno de España ha querido que se celebren en Zaragoza— sobre el desarrollo, revisión y futuro de las redes transeuropeas de transporte, que se celebrarán durante el mes de junio. El objetivo del Gobierno de España es que estos trabajos permitan dar un nuevo impulso al desarrollo de los proyectos prioritarios actualmente en vigor. Entre ellos, el número 3, que es la conexión atlántica y mediterránea con la alta velocidad con Francia y el número 16, Sines-Algeciras-Madrid-París, que incluye la travesía central del Pirineo.

A mi grupo parlamentario le gustaría dejar muy claro, meridianamente claro, que no se trata de corredores excluyentes sino que, tal y como ha dicho el portavoz del grupo proponente, son complementarios.

Para este proyecto prioritario número 16 se constituyó el pasado 20 de octubre, en Zaragoza, la Agrupación Europea de Interés Económico para la travesía central del Pirineo, encargada de realizar los estudios de análisis territorial y medioambiental, los estudios preliminares de trazado y los análisis de evaluación de rentabilidad socioeconómica y de viabilidad financiera; trabajos que están financiados con 5 millones de euros con cargo al programa multianual 2007-2013 de los fondos de redes transeuropeas.

Los estudios no deben interpretarse como maniobras dilatorias sino como requisitos previos sin los cuales muchas veces es difícil concitar las voluntades de las partes directamente implicadas —en este caso, el Gobierno de España y el Gobierno de Francia—, así como los trabajos más explícitamente técnicos para desarrollar los proyectos.

En la moción se incluye una mención a la línea ferroviaria Zaragoza-Canfranc-Pau y, en este sentido, quiero recordar a los miembros de esta Cámara que no forma parte de los proyectos prioritarios de la Red Transeuropea de Transporte. Sin embargo, en cumplimiento con lo acordado en las últimas cumbres bilaterales entre los Estados de Francia y España, se ha creado ya el grupo de trabajo cuatripartito para la evaluación de la reapertura de esta línea ferroviaria, en el que están representados los Estados español y francés y las regiones de Aragón y Aquitania.

Durante este trimestre se firmará un protocolo marco para realizar los estudios complementarios sobre las necesidades de acondicionamiento de la línea en el lado francés, el análisis de las condiciones de explotación y seguridad del túnel de Canfranc, así como una nueva evaluación socioeconómica del proyecto actualizada.

En la parte española se está desarrollando un programa de actuaciones que consiste en la construcción, ya finalizada, de una variante ferroviaria en la ciudad de Huesca, un nuevo trazado entre Huesca y Caldearenas, la renovación integral de la línea entre Caldearenas y Jaca, las actuaciones de mantenimiento y mejora en el resto del trazado y la recuperación de la estación histórica de Canfranc, con una nueva playa de vías. Todas estas actuaciones se están desarrollando de acuerdo con los plazos establecidos.

En definitiva, señorías, frente a quienes nada hicieron cuando pudieron y ahora desprecian el trabajo realizado por los Gobiernos de España y Aragón, sembrando la duda permanente en lugar de arrimar el hombro, aprobamos hoy una moción de impulso a la Presidencia española de la Unión Europea de un Gobierno que en pocos años ha sabido poner en marcha la maquinaria para que ambos proyectos Canfranc y travesía central del Pirineo avancen de una forma irreversible.

Muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Bermúdez de Castro.

El señor BERMÚDEZ DE CASTO MUR: Gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días.

Antes de manifestar nuestra posición respecto a esta moción, me gustaría lanzar un mensaje de apoyo y de ánimo de mi grupo a los trabajadores de Opel España. Después de estar todo cerrado, después d estar todo finiquitado, ayer nos acostamos con la noticia de que General Motors no vendía Opel a Magna. Desde aquí, nuestro grupo lanza su apoyo a todas las administraciones implicadas en este asunto, Gobierno central, Gobierno autonómico, para lograr entre todos que esta situación de incertidumbre, de total preocupación que sufren los trabajadores de Opel España de una vez por todas concluya y, de una vez por todas, Opel España tenga garantizado su futuro y sus trabajadores, su puesto de trabajo.

Yendo al tema en cuestión, me corresponde a mí en este turno la defensa de la posición de nuestro grupo en relación con esta moción presentada por el Grupo Mixto que posteriormente ha sido transaccionada. La posición de

nuestro grupo no va a diferir mucho de la que mantuvimos la pasada primavera cuando debatimos, a propuesta nuestra, una moción relativa a los pasos transfronterizos.

Hoy aquí el Grupo Mixto, el senador Mur, del Partido Aragonés, presenta una moción que, a nuestro juicio, inicialmente era una moción oportuna y necesaria. Luego explicaré por qué entendemos que es oportuna y necesaria. Una moción que pedía que, con motivo de la Presidencia española, se propusiese en las diferentes comisiones correspondientes la inclusión del debate del Canfranc y de la travesía central del Pirineo. Decía que, a nuestro juicio, es una moción oportuna y necesaria por diferentes motivos: oportuna porque, sin duda, la Presidencia española de la Unión Europea no es todos los días, y, sin duda, con esta Presidencia se podría lograr de una manera clara un impulso a estos dos proyectos fundamentales para Aragón y para España. Yo diría que más que necesario este impulso, es obligatorio que con la Presidencia española estos dos proyectos tengan un impulso definitivo. Y necesaria porque, viendo lo sucedido en los últimos meses con estos dos proyectos, entendemos que es importante darles un

Me van a permitir que ponga ejemplos de titulares de prensa acaecidos los últimos cuatro meses después de aprobar aquí por unanimidad una moción que instaba al Gobierno a apoyar el Canfranc y a apoyar la travesía central del Pirineo. Cumbre bilateral de abril de 2009, cumbre en la cual este Senado instó al Gobierno de España a defender el proyecto de Canfranc y la travesía central del Pirineo. Titular de periódico en Zaragoza: España y Francia mantendrán el Canfranc sólo como una declaración de intenciones. Otro titular de prensa: España y Francia mantienen el bloqueo del Canfranc. Posteriormente, después de la moción aprobada por unanimidad y apoyada por el Grupo Parlamentario Socialista que sustenta al Gobierno actual, hubo un Consejo de Transportes de la Unión Europea el 11 de junio; titular: El Gobierno de España no pidió a la Unión Europea incluir ni la travesía central del Pirineo ni el Canfranc en las redes de mercancías europeas. Este es el apoyo y este es el caso que les hace su Gobierno a las mociones que todos aprobamos por unanimidad. Y luego tenemos el más preocupante, 10 de julio, reunión preparatoria del ministro de Fomento con el comisario de Transportes acerca de las prioridades españolas en la Presidencia de la Unión Europea, titular: Blanco deja fuera la travesía central del Pirineo de la lista de prioridades de la Presidencia española de la Unión Europea. Por todo ello, por los incumplimientos flagrantes que se están dando es necesario dar un impulso a estos temas.

Hoy y ahora, después de múltiples conversaciones, hemos llegado a un acuerdo en una enmienda transaccional. El Grupo Parlamentario Popular apoya esta transaccional por responsabilidad, pero nos hubiera gustado llegar mucho más lejos. En asuntos como el de Canfranc, nos hubiera gustado llegar mucho más lejos, y lo que hemos hecho hoy aquí es un acuerdo de mínimos. Algunos, y no precisamente en estas cuatro paredes, tendrán mala conciencia por haber vetado acuerdos a los que se

había llegado en torno a esta moción. El hecho de que ustedes no quieran llevar el Canfranc en la agenda de la Presidencia europea, el hecho de que ustedes cada vez tengan menos actuaciones sobre el Canfranc y la falta de impulso de esta línea tanto a nivel regional como nacional, da la impresión de que con todas esas actuaciones ustedes están preparando el funeral de esta línea. Yo aquí anuncio que nuestro grupo parlamentario va a presentar tanto en el Senado como en el Congreso y en las Cortes de Aragón iniciativas para lograr que la línea de Canfranc sea prioritaria en la agenda de la próxima Presidencia española de la Unión Europea. Es fundamental y les pido que rectifiquen y apoyen que en la agenda de la Presidencia europea de España vaya incluida la cuestión de Canfranc.

En relación con la travesía central del Pirineo, y si me lo permite, senadora Candini, quería hacer una precisión. La travesía central del Pirineo no es de interés territorial, es de interés nacional porque es el eje 16 Algeciras-Madrid-París, y lo territorial no son las comunidades autónomas, es todo el Estado. Es de interés general para todo el Estado que tengamos este eje prioritario de desarrollo de las comunicaciones. Decía usted que es escenario que haya acuerdos entre diferentes países. Mire si había acuerdos que la Unión lo tiene presupuestado desde el año 2004—si no me equivoco— y está definido como eje prioritario. Por tanto, había acuerdo de todos los países de la Unión, entre los cuales, de momento, estamos España y Francia.

Señorías, nosotros pedimos un impulso definitivo. Ahora se ha creado una agrupación de interés económico para un mayor desarrollo, para hacer más estudios, pero cuando uno analiza un poco el tema se sorprende, porque desde el año 1998 llevamos 25 estudios de trazado. Hemos analizado 25 veces por dónde va la travesía central del Pirineo. Y en estos estudios, que cuestan dinero al contribuyente, evaluamos el impacto económico, el impacto ambiental, su impacto social. Todo 25 veces, y ahora lo vamos a estudiar por vigesimosexta vez. Yo nunca he conocido en Aragón, tierra complicada de consensos, un acuerdo semejante para llevar a cabo una obra como este proyecto: acuerdo social, acuerdo económico, acuerdo político, acuerdo de los territorios afectados, acuerdo de todas las comarcas pirenaicas para llevarlo a cabo. ¿Qué sucede? Aquí no hay verdades absolutas, no es cierto que uno no hace nada cuando gobierna y luego llega a la oposición, porque le he escuchado a usted hablar de Canfranc como si nosotros no hubiéramos hecho nada, y eso no es verdad, señoría. Eso no es verdad, porque usted presume de ejecutar la variante ferroviaria de Huesca, que cuando ustedes llegaron al Gobierno la había licitado el Partido Popular.

Me remito a lo que decíamos en el mes de abril y a lo que sucedió. Ustedes dicen una cosa aquí y luego hacen lo contrario. Ustedes dicen que van a llevar el Canfranc a Bruselas y luego no lo llevan. Ustedes dicen que van a impulsar la travesía central del Pirineo y luego no la impulsan.

Para finalizar, quiero decir y reiterar que, a pesar del acuerdo, mi grupo mantiene su compromiso relativo a la reapertura del Canfranc, mantiene su compromiso de que la línea de Canfranc vuelva a ser de nivel internacional. Repito, espero que nuestro partido, con sus iniciativas, logre en la Presidencia de la Unión Europea que uno de los ejes fundamentales en la política de transportes y en las políticas con Francia sea recuperar la línea de Canfranc como línea prioritaria para todos los países y que todas las comunicaciones necesarias entre España y Francia, por todos los lugares, tengan un apoyo definitivo, que es fundamental para el desarrollo de Aragón, de Cataluña, del País Vasco, de Navarra y, sobre todo, de España. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor señoría. Finalizado el turno de portavoces correspondiente a la moción que acabamos de debatir y como existe una transaccional firmada por todos los grupos, ¿se puede entender que queda aprobada por asentimiento? (Asentimiento.)

Queda aprobada. Se suspende la sesión hasta las cuatro de la tarde.

Eran las catorce horas y cinco minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Buenas tardes, señorías.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

— DE LA COMISIÓN DE TRABAJO E INMIGRA-CIÓN EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE REGULA EL PROGRAMA TEM-PORAL DE PROTECCIÓN POR DESEMPLEO E INSERCIÓN (PROCEDENTE DEL REAL DECRE-TO-LEY 10/2009, DE 13 DE AGOSTO). SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA (Número de expediente Senado 621/000025 y número de expediente Congreso 121/000039).

El señor PRESIDENTE: Punto sexto del orden del día: Dictámenes de comisiones sobre proyectos y proposiciones de ley remitidos por el Congreso de los Diputados.

De la Comisión de Trabajo e Inmigración en relación con el proyecto de ley por la que se regula el programa temporal de protección por desempleo e inserción.

Para presentar el dictamen, tiene la palabra la senadora Rubial.

La señora RUBIAL CACHORRO: Gracias, señor presidente.

Señorías, como presidenta de la Comisión de Trabajo e Inmigración de esta Cámara, he sido designada para presentar el dictamen en relación con el proyecto de ley por la que se regula el programa temporal de protección por desempleo e inserción, procedente del Real Decreto 10/2009, de 13 de agosto.

Este proyecto de ley tuvo su entrada en el Senado el pasado 22 de octubre de 2009, siendo publicado en el Boletín Oficial de las Cortes Generales en la misma fecha. El plazo de presentación de enmiendas concluyó el pasado 26 de octubre.

El proyecto se tramita por el procedimiento de urgencia, y a él se han formulado cinco enmiendas: una de la señora Caballero Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto; otra del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió; y tres por parte del Grupo Parlamentario Popular.

La Comisión de Trabajo e Inmigración dictaminó dicho proyecto en su sesión del pasado 2 de noviembre. Para su debate en el Pleno se han formulado tres votos particulares.

Creo haber resumido así la tramitación que hasta ahora se ha llevado a cabo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora.

Pasamos a continuación al debate de las enmiendas. En primer lugar, enmienda de la senadora Caballero Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto.

Tiene la palabra su señoría.

La señora CABALLERO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. Este proyecto de ley no contempla la posibilidad de hacer compatible el subsidio de 420 euros con otras medidas de carácter social implementadas por las comunidades autónomas, como es el caso de la renta básica en Navarra. Lo que pretende Unión del Pueblo Navarro mediante esta enmienda es modificar el artículo 9, que habla de las incompatibilidades, para que permita la complementariedad entre prestaciones de distintas administraciones públicas.

Consideramos que es injusto que el Gobierno proponga una medida excepcional como esta sin tener en cuenta su incidencia en las políticas sociales que desarrollan las distintas comunidades autónomas. En nuestro caso esta medida va a perjudicar a los navarros, y en concreto a los más desfavorecidos. Voy a ponerles un ejemplo.

La renta básica en Navarra es, desde 1999, un derecho subjetivo y condicionado, que está legislado y definido como la prestación económica periódica destinada a los hogares que carezcan de recursos para cubrir sus necesidades básicas. Es complementaria y subsidiaria de cualquier otro tipo de recursos y prestaciones sociales económicas. Hoy, en Navarra, a una persona que viva sola y que sea menor de 65 años y mayor de 25, que haya agotado el paro y no tenga ingresos ni derecho a ninguna otra prestación, le corresponde percibir y está percibiendo de hecho 590 euros de renta básica, el 90% del salario mínimo interprofesional. Esa persona, cuando entre en vigor esta ley, tendrá la obligación de percibir la ayuda de 420 euros que establece el Estado, y no podrá elegir entre una y otra porque esta medida es de carácter obligatorio y prioritario.

Como he dicho, nuestra norma sitúa la renta básica como subsidiaria de cualquier otra prestación, luego esa persona se va a sentir directamente perjudicada porque tendrá que percibir 420 euros, y no 420 euros complementados hasta los 590.

Lo que proponemos, y cuenta también con el respaldo de todo el Parlamento de Navarra, es que nos permitan pagar a los navarros la diferencia hasta lo que se estaba percibiendo hasta ahora. Con esto, señorías, Navarra no se quiere ahorrar los 420 euros, como ayer se insinuó en esta Cámara, sino al contrario: quiere pagar esa diferencia, porque, tal y como lo están regulando, lo que se va a ahorrar son los 590 euros. Y no nos sirve lo que ayer dijo en esta Cámara el ministro Corbacho acerca de que cualquier ciudadano, viva donde viva, tiene que tener acceso a las mismas condiciones y a las mismas prestaciones. No nos sirve porque no es cierto. Porque lo que él propone es que se le paguen desde Navarra los 590 euros completos, ahorrándose él los 420 euros de los navarros. Ojalá todos los ciudadanos españoles tuviesen acceso a todas nuestras prestaciones en materia social; pero mientras esto no ocurra, no legislen de forma y manera que suponga un recorte a lo que ya habíamos logrado con nuestro esfuerzo. Señorías, ¿quién sale perdiendo? Salen perdiendo los navarros desempleados que precisan de ese dinero para vivir. A nosotros nos perjudica, mientras que al Gobierno de España nuestra propuesta no le supone ningún coste adicional. Por eso, mantengo la enmienda aunque sepa que no va a prosperar, porque creo que es lo que debo hacer y que es nuestro deber mantenerla.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Casas.

El señor CASAS I BEDÓS: Gracias, señor presidente. Nuestro grupo parlamentario ha presentado una enmienda que propone una nueva disposición adicional, que hace referencia a los trabajos de colaboración social y tiene por objeto, como habrán visto ya sus señorías, incentivar la utilización de la figura de los trabajos comunitarios de colaboración social. Es un pequeño añadido al real decreto ley que se tramita como proyecto de ley, y que mejoraría ese tipo de trabajos.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Pasamos a las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra la senadora Peris.

La señora PERIS JARQUE: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado tres enmiendas, dos de ellas destinadas a ampliar el número de beneficiarios, en concreto, para quienes agoten la renta activa de inserción, y una referente a que se remita informe a la Comisión del Pacto de Toledo sobre la evaluación y el análisis de la aplicación de esta medida.

Presentamos las dos primeras por considerar que esta ayuda no es suficiente. ¿Qué decir de la cantidad de 420 euros o, lo que es lo mismo, de 15 euros al día? No merece mayor comentario. Por otra parte, discrimina sin motivo a los que agotaron la prestación antes del 1 de enero de 2009, a los mayores de 52 años, a los fijos discontinuos, a quienes buscan su primer empleo y a los que agoten la renta activa de inserción. De ese más de 1 100 000 personas que no cobra actualmente en España ninguna prestación, el ministro ha situado en 600 000 las personas potencialmente beneficiarias de esta ayuda, aunque José Antonio Alonso le desmintió diciendo que eran 700 000, es decir, se han añadido 100 000. Pero estamos acostumbrados a esos bailes de cifras. En cualquier caso, se están dejando ustedes fuera a 500 000 personas como posibles perceptoras de esta ayuda. Al margen de esos posibles beneficiarios, ha habido, según sus datos, 90 000 solicitudes hasta ahora. Eso supone el 15% de los solicitantes. Aunque en el mejor de los casos se doblase esa cantidad y nos situásemos en un 30% de solicitudes, nuestro grupo cree que todavía habría dinero de esa dotación económica, que se supone que ustedes han establecido para financiar esta medida, para las personas que agoten la renta activa de inserción; estaríamos hablando de entre 90 000 y 100 000 personas.

Tampoco encontramos adecuada esta medida para crear el empleo que ustedes dicen que se va a crear por la obligación de los itinerarios de formación. Aparte de los medios del antiguo Inem, al que no le han dado ninguna ayuda adicional para este tema, no han dotado de medios materiales y humanos a las comunidades autónomas. Tampoco coordinaron con ellas esta medida. No han establecido contenidos mínimos de los itinerarios de formación ni planes de empleo; por tanto, dudamos, como digo, de la capacidad de esta medida para generar empleo.

Por otro lado, en el preámbulo de la ley se la denomina prestación por desempleo extraordinaria. Las prestaciones por desempleo forman parte del ámbito del sistema público de Seguridad Social, y de ahí nuestra última enmienda: remitir el informe a la Comisión de Seguimiento del Pacto de Toledo. Si ustedes la llaman prestación, ¿es que ignoran lo que están aprobando, lo que están proponiendo? ¿Es que ignoran el sistema público de Seguridad Social, que forma parte del debate de la Comisión del Pacto de Toledo? ¿O quieren dejar vacía de contenido dicha comisión?

Muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Para turno en contra, tiene la palabra el senador Pliego.

El señor PLIEGO CUBERO: Buenas tardes. Gracias, presidente.

El objetivo del Grupo Parlamentario Socialista en el debate de las cinco enmiendas presentadas a este proyecto de ley es conseguir que este se apruebe sin modificación

alguna y que pueda entrar en vigor con carácter inmediato, toda vez que en torno a 500 000 o 600 000 personas pueden ser potencialmente beneficiarias de las medidas que en él se recogen, personas que se encuentran en una situación muy difícil, no solamente porque están en desempleo sino porque han agotado las prestaciones contributivas o, en su caso, el subsidio; por tanto, insisto en que es de vital importancia que entre en vigor con carácter inmediato. Así pues, el objetivo de mi intervención es convencer a los grupos que mantienen esas cinco enmiendas —enmiendas, lógicamente, respetables— de que son perfectamente prescindibles, para adoptar este proyecto de ley sin necesidad de su vuelta al Congreso.

Este proyecto de ley ya tuvo un debate muy importante en el Congreso, donde se presentaron 42 enmiendas y se hicieron cambios sustantivos que lo mejoraron significativamente, fruto del acuerdo y del consenso de los grupos parlamentarios. Sirva como ejemplo la enmienda de mayor potencia, para retrotraer a enero de 2009 la fecha en que se tenga derecho a esta prestación. También, aunque sea una enmienda técnica, era importante clarificar lo relativo a las rentas familiares, al objeto de que no hubiera problemas en su aplicación. Y una enmienda que nos parece extraordinariamente significativa es la del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, por la que se propone una disposición adicional nueva, a través de la que se mandata al Gobierno a que en un plazo de seis meses presente al Congreso y al Senado un informe sobre la situación actual cuantitativa y cualitativa de las distintas figuras de prestaciones por desempleo existentes, para abrir un debate sobre este tema, hacer los cambios que sean oportunos y llegar a los acuerdos que sean necesarios.

Y paso ahora a referirme a la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, concretamente, por UPN, con la que se pretende que sea compatible la prestación recogida en este proyecto de ley con la renta básica de Navarra. Ayer, en respuesta a una pregunta específica sobre esta cuestión, el señor ministro contestó en el sentido de que este proyecto de ley no pretende en ningún momento coadyuvar a la financiación de las comunidades autónomas. Ese es otro tema, y lo que se intenta en este caso es atender de manera puntual a un colectivo muy preciso de trabajadores que han agotado sus prestaciones y que se encuentran en una situación bastante difícil.

Señora Caballero, no se corresponde con la realidad que en Navarra —como en cualquier otro sitio— el trabajador tenga que acogerse obligatoriamente a la medida establecida en este proyecto de ley, perjudicándose por la cantidad que se da en la renta básica de Navarra; en absoluto. Este proyecto de ley abre una opción, pero, lógicamente, será voluntario acogerse a ella. Digo esto como aclaración.

El objetivo de esta medida no es acumular varias rentas en una persona. Hay los medios que hay, y seguramente serán insuficientes porque siempre se debería hacer más; pero se hace lo que se puede con los recursos disponibles en cada momento. Por tanto, se pretende proteger al mayor número posible de personas, sumando esfuerzos con las líneas de actuación de este tipo que tie-

nen las distintas comunidades autónomas e incluso los ayuntamientos.

Por otra parte, se trata de programas de naturaleza distinta, que afectan a colectivos distintos y que exigen requisitos distintos. En cualquier caso, como le dije el otro día en la comisión a la señora Peris, que tenía dudas al respecto, las personas que se pudieran encontrar en una situación de desempleo más larga en el tiempo pueden perfectamente solicitar la renta por desempleo que se aprueba en este proyecto de ley y, una vez agotados los seis meses, solicitar la renta activa de inserción, la renta básica o cualquier otra figura que hayan establecido las comunidades autónomas. Por tanto, sobre la base de esa argumentación le pido, si lo considera conveniente, que retire su enmienda.

La enmienda de Convergència i Unió pretende hacer compatibles los trabajos de colaboración social previstos en la comunidad autónoma con la medida establecida en este proyecto de ley. Nosotros estamos de acuerdo con el fondo que subyace no solamente en esta enmienda sino en otras planteadas por Convergència i Unió en el Congreso de los Diputados, en el sentido de que es imprescindible abrir un debate serio para intentar llegar a un consenso respecto de las medidas sobre desempleo establecidas por las administraciones central, autonómicas y locales. Este es un debate que hay que afrontar ya, porque la colaboración social podría facilitar a las administraciones públicas determinadas actividades con un aporte diferencial hasta el salario mínimo interprofesional. En cualquier caso, senador Casas, le daré un dato que usted conoce mejor que yo, y es que a septiembre de 2009, en la Comunidad Autónoma de Cataluña había 28 personas acogidas a esta línea de trabajo. Por tanto, algo falla en esta, y seguramente en otras.

La disposición adicional nueva recoge precisamente un mandato al Gobierno para que en 6 meses se envíe un informe al Congreso de los Diputados y al Senado y, sobre esa base, los grupos abran un debate y seamos capaces de llegar a un acuerdo para homogeneizar y clarificar la cuestión. Desde nuestro punto de vista, eso es lo importante que subyace en su planteamiento político. Sin embargo, por lo que respecta al tema concreto que aquí plantean, tiene sus dificultades. Por ejemplo, esta propuesta va dirigida y tiene efectos sobre los requisitos de los colectivos participantes, sobre su retribución. Por lo tanto, el hecho de cambiar determinadas normativas legales en este proyecto de ley presentaría algunas dificultades en lo que se refiere a la negociación con los sindicatos y, desde luego, podría perjudicar a algunos trabajadores que accedan a esos trabajos de colaboración social vía una retribución por desempleo y para los que, por tanto, esa sería su base reguladora y no la que prevé este real decreto, de 421 euros. En consecuencia, introduciría modificaciones que nosotros creemos que no corresponde abordar en este proyecto de ley, salvando lo que he dicho sobre la importancia que tiene el informe que recogía su enmienda.

En cuanto al Grupo Parlamentario Popular, siempre es llamativo que por una parte ponga un énfasis espectacular en la reducción del déficit, en la reducción del gasto públi-

co, en bajar los impuestos y en disminuir la deuda, y a la vez todos los días plantee o se sume a iniciativas que justamente requieran lo contrario: aumentar el gasto público por definición.

Con respecto a si hay pocos o muchos protegidos, solo tengo que decirle —y es que la coherencia en estos temas tiene cierta importancia— que con el Gobierno del PP no llegaba al 60% en términos porcentuales el número de trabajadores en paro que tenían una percepción por desempleo, y ahora estamos en tasas del 80%. Me parece que un avance de 20 puntos resulta significativo y ejemplifica lo que estamos hablando.

Y como me queda poco tiempo, los argumentos utilizados para las otras enmiendas me sirven para estas dos, que pretenden incluir en este programa a los beneficiarios de la renta de inserción activa. En primer lugar, se trata de una renta distinta, con una protección distinta tanto en tiempo como en forma, unos colectivos distintos, y por ello no tendría sentido que se les incluyera en este proyecto de ley. Y en cuanto a que el informe vaya al Pacto de Toledo, en mi opinión conviene ser un poco respetuoso con los acuerdos y las negociaciones que los propios grupos establecen. Como diría don Javier Arenas, el Pacto de Toledo nunca, nunca, nunca ha tratado temas de protección por desempleo. Por tanto, sería conveniente, por la importancia que tiene para el país...

El señor PRESIDENTE: Señoría, concluya.

El señor PLIEGO CUBERO: ... que siga y que lo haga bien. Y seguro que lo está haciendo y lo va a hacer bien con el tema de las pensiones, que es fundamental para varios millones de ciudadanos. Y no creo que haya ningún problema político ni de tipo alguno en que el Congreso y el Senado...

El señor PRESIDENTE: Señoría, finalice.

El señor PLIEGO CUBERO: Termino en un segundo. Decía que no creo que haya ningún problema en que el Congreso y el Senado, que desde luego son representantes de la voluntad popular, reciban ese informe, y en las comisiones respectivas se abra un debate razonable sobre el tema.

Por tanto, para que este proyecto de ley pueda entrar en vigor con carácter inmediato para esas personas, que tienen una extraordinaria necesidad, les pido que, si lo consideran conveniente, retiren las enmiendas y podamos aprobarlo hoy sin modificación alguna.

Gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. (El señor Casas i Bedós pide la palabra.)

Tiene la palabra, senador Casas.

El señor CASAS I BEDÓS: Señor presidente, quiero anunciar que retiro la enmienda que acabo de defender. Vis-

tos los razonamientos del portavoz del Grupo Socialista, creo que habrá otro momento para debatir lo que hemos planteado y, por tanto, tomo nota de lo que ha dicho el señor portavoz para que en el futuro lo podamos llevar a cabo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Turno de portavoces. Tiene la palabra, senador Bagur.

El señor BAGUR MERCADAL: Gracias.

Tras su paso por la Comisión de Trabajo e Inmigración, hoy debatimos en el Pleno, por vía de urgencia, el proyecto de ley por la que se regula el programa temporal de protección por desempleo e inserción.

Es conocido por todos el impacto que sobre el empleo está teniendo la actual crisis y su incidencia negativa sobre el mercado de trabajo. Ello ha decidido al Gobierno a reforzar la aportación presupuestaria para garantizar el cobro de las prestaciones para aquellos trabajadores y trabajadoras que, afectados por la regulación de empleo, precisen de una prolongación de los ingresos mensuales. Como he dicho antes, previa aprobación por el Congreso de los Diputados, hoy toca a esta Cámara debatir sobre unas medidas muy importantes para los trabajadores y trabajadoras que están en una situación en algunos casos muy difícil tanto moral como económicamente.

Esta ley intenta paliar las situaciones en que los ingresos familiares se ven mermados por circunstancias de todos conocidas. La prestación extraordinaria que percibirán los mayores de 65 años que hayan extinguido por agotamiento el subsidio de desempleo es en sí misma escasa, pero, dadas las circunstancias de algunos de los afectados, puede significar una ayuda para esas familias.

Mi voto, como lo fue en la comisión, será positivo a una ley del Gobierno socialista que aplaudo, pero que espero que sea innecesaria en un período relativamente corto de tiempo, ya que ello significará que la mayoría de trabajadores acceden de nuevo a su bien más preciado y necesario, que es el trabajo digno y estable.

Hagamos todos un esfuerzo para lograr desde esta Cámara mitigar la penuria de muchas personas que están pasando por esta situación y, con responsabilidad, contribuyamos todos a construir las bases que eviten que en un futuro se repitan las causas que han llevado a la actual situación económica, que recae siempre en los más débiles, en los trabajadores, que son los que sufren con mayor intensidad las adversidades económicas y sus consecuencias sociales y familiares.

Gracias. (Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

¿Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas? (Pausa.)

Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Casas.

El señor CASAS I BEDÓS: Gracias, señor presidente. Mi grupo parlamentario votará favorablemente a este proyecto de ley, pero me gustaría hacer una pequeña reflexión.

El portavoz socialista, en una brillante intervención preparada y documentada, ha dicho que algunas de las enmiendas eran prescindibles. Si se hicieran las cosas bien, para nosotros sería prescindible el proyecto de ley en sí mismo porque, aunque es necesario y estamos a favor de él, si incrementamos subsidios, subsidios y más subsidios, al final no podremos pagarlos. Por tanto, quiero pedir al Gobierno que haga algo más. No podemos pasar el tiempo diciendo que no hay acuerdo entre los agentes sociales, y el Gobierno, mirándoselo. Hay que hacer algo en materia de políticas activas, hay que hacer algo para crear empleo; no les diré lo que hay que hacer ahora, porque no toca, pero iniciativas presentadas por mi grupo en el Congreso hay cientos. Y verlas pasar, y quedarse solo con el discurso de que hay que ayudar a los más desfavorecidos por esta crisis, algo con lo que estamos de acuerdo, creo que no es suficiente. Por tanto, pido al Gobierno que más que hacer de ONG actúe e intente mejorar las condiciones para crear trabajo.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de la Entesa, tiene la palabra la senadora Burgués.

La señora BURGUÉS BARGUÉS: Gracias, señor presidente.

Señorías, este proyecto de ley sustituye al real decreto ley aprobado por el Gobierno el 13 del pasado agosto. Es un proyecto importante porque supone un incremento de las prestaciones sociales y una garantía del derecho al cobro de unas prestaciones por los trabajadores y trabajadoras en situación de desempleo. Responde al compromiso del Gobierno de no dejar al margen a ninguna persona que, como consecuencia de la crisis, haya perdido su empleo y estar al lado de quien más lo necesita.

El programa temporal de protección al desempleo e inserción supone la ampliación de la prestación por desempleo a los trabajadores que han agotado el periodo de prestaciones o de subsidio y no disponen de otras rentas. Tiene su origen en el derecho generado por haber trabajado, que es distinto a proporcionar recursos a personas en situación de precariedad económica y es un programa temporal, porque su duración es de seis meses.

Se contempla un segundo objetivo, además de facilitar los recursos económicos para hacer frente a las necesidades urgentes de una familia, como es la aplicación de medidas para fomentar la capacidad de inserción laboral de las personas afectadas. Serán las comunidades autónomas, a través de los servicios públicos de empleo, las que establecerán un itinerario que permita una mejor adaptación y preparación al futuro trabajo. Está limitado a personas menores de 65 años, porque esta prestación va dirigi-

da a trabajadores y trabajadoras que se encuentran actualmente en paro y deben estar inscritos como demandantes de empleo.

Mi grupo parlamentario, Entesa Catalana de Progrés, considera esta ley necesaria y urgente y una medida excepcional, porque excepcional es la crisis económica en la que nos encontramos.

No quieran verla los que critican la acción del Gobierno para salir de la crisis como una solución parche, porque —repito— es temporal, tiene un periodo de vigencia y, en cambio, es una ayuda para muchas familias que pueden encontrarse en riesgo de exclusión social; y es muy fácil caer en ella, pero es mucho más difícil recuperarse.

Evidentemente, hay otras medidas que se están adoptando en el marco del impuso a la economía y el empleo, intervenciones necesarias que deben continuar existiendo hasta que de nuevo se llegue al crecimiento de la economía española y a la creación de puestos de trabajo, que es lo que todos deseamos. Pero es importante que en este proceso de recuperación económica los sectores más precarios, como son los de los trabajadores y trabajadoras en situación de desempleo, tengan este apoyo que les permita superar esta situación.

Deseamos dos cosas: la máxima celeridad en los trámites para que puedan cobrar las prestaciones lo antes posible, y la máxima coordinación con las comunidades autónomas para que puedan asumir sus competencias en políticas activas de empleo, concretamente, en los itinerarios de inserción laboral que esta ley contempla.

En la última conferencia sectorial de trabajo, celebrada el pasado mes de octubre, se llegó a unos acuerdos para facilitar la labor de las comunidades autónomas con objeto de conseguir más personal y más recursos; esperamos que continúe esta base de confianza y de colaboración.

Para terminar, les informo de que nuestro grupo parlamentario votará favorablemente este proyecto de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Pliego.

El señor PLIEGO CUBERO: Gracias, presidente.

En primer lugar, quiero manifestar que este proyecto de ley es una medida de alto valor político para el Grupo Parlamentario Socialista. Nos sentimos orgullosos de defenderlo. Esta es una de esas medidas que a un Gobierno no le gustaría tomar nunca y que a un grupo parlamentario no le gustaría defender nunca; pero la realidad existe, el compromiso con los más débiles, también, y de eso trata el debate que estamos manteniendo. Con esto quiero decir que no es una medida que venga dada por ley, no hay ninguna ley que la prevea, no está en el campo de los estabilizadores automáticos; es una decisión política clara y firme con objeto de atender a un colectivo de 600 000 personas que está en dificultades, y todo eso se basa en un principio que no es demagogia, se basa en un sentimiento

del Grupo Parlamentario Socialista. Y es que la estatura moral de un Gobierno, de una sociedad, se mide por cómo actúa con los más débiles, y sobre ello se fundamenta este proyecto de ley.

Cuando fue presentado, la primera crítica que recibió del Grupo Popular fue que era una improvisación y una ocurrencia. Quiero decir que el ansia vital por criticar al Gobierno debería llevar a sus señorías al menos a tener un poco de moderación y respetar lo que acuerdan y proponen. Me refiero a que en la resolución número 14 del debate del estado de la nación, celebrado este año se dice textualmente —abro comillas—: se insta al Gobierno a articular los mecanismos que amplíen la cobertura de la protección de aquellos trabajadores que la hayan agotado para impedir el riesgo de exclusión social.

Es bueno criticar al Gobierno desde la oposición, pero —insisto— la angustia vital en esta cuestión lleva a exageraciones de este tipo.

A partir de aquí, mi intención era hablar de las medidas que el Gobierno ha adoptado para la protección social de los trabajadores durante el período de crisis, pero me ha hecho cambiar de opinión la intervención sobre empleo que ayer mantuvo el portavoz del Grupo Popular, el señor García-Escudero, con el presidente del Gobierno, la propia portavoz en la comisión, la señora Peris, también del Grupo Popular, y las declaraciones que hacen todos los días, hablando de que la economía se derrumba, de las medidas caóticas improvisadas, de que Zapatero es el culpable, de fracaso y ruina... Por tanto, ante un arbitrismo insoportable de esta naturaleza, y al ser una de las principales preocupaciones de los españoles —con toda lógica— la situación económica y su variable más importante, el empleo, he cambiado mi intervención.

Creo que todos estamos de acuerdo en que España necesita un debate profundo sobre el mercado laboral y el empleo. Tenemos serias dificultades que no vamos a superar en cuatro días, por mucho arbitrismo que le añadan al tema. Esto no es blanco sobre negro, un partido, que es el paro, supuestamente, según sus señorías, el PSOE, y otro, el empleo, resuelto en 24 horas. Eso es bastante infantil; es mucho músculo y poca inteligencia; pero estos temas requieren justamente lo contrario: una dosis mayor de inteligencia y bastante menor de músculo, independientemente de la crítica al Gobierno. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*.)

Por ello, daré cuatro pinceladas breves, por si les sirve de algo, dada la importancia del tema. En 15 años consecutivos de crecimiento económico en este país no hemos bajado de 2 millones de desempleados ni de una tasa del 8%. Cuando gobernaba Aznar, tampoco. ¿Merece la pena pensar en ello? ¿O lo hacemos todo tan fácil como ponerlo negro sobre blanco?

La burbuja inmobiliaria ha provocado casi 900 000 puestos de trabajo perdidos durante este período. ¿El Partido Popular y los Gobiernos de Aznar son ajenos a este problema o también tienen algo que ver políticamente con el asunto?

Hablemos de inmigración. En el año 2000 había 895 000 inmigrantes en España empadronados en municipios. En 2009, 5,6 millones. ¿Merece la pena tener esto en cuenta en un debate serio, solvente y responsable sobre el empleo más allá de «viva España» y de aplicar la consigna del día, como en los campamentos de la OJE, de atacar al PSOE bajo cualquier circunstancia? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) De eso es de lo que se trata, exactamente de eso. Y, en cualquier caso, el incremento de la población activa durante estos años, por encima de la media europea y positivo para el país, es un elemento a considerar.

El empleo, gane quien gane las próximas elecciones, es un problema muy serio de la sociedad española en el que todos los partidos políticos, y especialmente los mayoritarios, tienen que arrimar el hombro y empujar. Critiquen ustedes al Gobierno, pero este Gobierno se encuentra con una circunstancia añadida a la actual crisis económica y al desempleo, y es que, además de las variables tan difíciles que estamos soportando tenemos que soportar también el lastre...

El señor PRESIDENTE: Señoría, termine.

El señor PLIEGO CUBERO: Termino.

... de que el partido de la oposición no está a la altura de las circunstancias porque ha puesto por delante sus intereses de partido y electorales sobre el interés general del país. Ojalá podamos superar eso porque el país lo necesita y, sobre todo, los cuatro millones de parados que tenemos. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra la senadora Peris.

La señora PERIS JARQUE: Gracias, señor presidente. Señorías, a ver si hago una intervención con la inteligencia del nivel que usted se merece. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)

No voy a contestar a su intervención porque no estoy de acuerdo en casi nada de lo que ha dicho. Me remito a mi turno de defensa de enmiendas y a lo que ahora diré.

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado votará a favor de este proyecto de ley. Sentado lo anterior, es un ejercicio de responsabilidad analizar qué nos ha llevado a que sea necesaria esta medida y si lo seguirá siendo a corto y medio plazo. Lo que ha hecho necesaria esta medida —le doy la razón— ha sido evidentemente la política económica, fiscal y laboral de este Gobierno. Sí, improvisada. Sí, caótica. Sí, desordenada. Ustedes, en época de bonanza, se acostumbraron a mirar hacia otro lado, sobre todo hacia atrás, y no hicieron avanzar al país. No mejoraron el sistema globalmente hablando. Ustedes aceptaron el modelo productivo, el mercado laboral que

ahora critican, pero no hicieron nada. Hablo de los cuatro años de la anterior legislatura y de los dos de esta. Dicen que conocían sus defectos, lo cual me ha sorprendido: paro estructural, alta temporalidad... Sin embargo, no hicieron nada y siguen sin hacer nada.

Prometieron el pleno empleo, sin ningún rubor. ¡Claro!, en campaña electoral. Ustedes negaron la crisis; y su falta de responsabilidad y diligencia en la gestión de lo público nos ha llevado a tener 4 454 903 parados según Eurostat. El 39% de jóvenes que busca su primer empleo no lo encuentra. Los menores de 25 años tienen un desempleo del 42,5%. Los menores de 20, del 56%. Más de un millón de inmigrantes en paro. Un millón 136 500 familias con todos sus miembros en paro. Más de 1 100 000 personas no cobran ninguna prestación. Se destruye empleo indefinido y no aumenta la población activa, está disminuyendo, y siguen sin hacer nada.

Fue lamentable el espectáculo protagonizado por el Gobierno en el nacimiento, presentación, negociación y finalización de los contenidos de este proyecto de ley, pues nace fruto del fracaso del diálogo social, fracaso del Gobierno, por la exclusión, por la división, por no saber integrar a todas las partes en un esfuerzo colectivo. En su presentación hubo continuos dimes y diretes y todo el mundo desmintiendo al ministro. En la negociación siguen hoy negando, cerrando las puertas a la ampliación de beneficiarios. En la determinación de contenidos hablan de prestación extraordinaria por desempleo. Ahora bien, siguen sin cumplir los requisitos de la Ley General de Seguridad Social: universal y suficiente. Por todo ello, ¿seguirá siendo esta medida necesaria a corto y medio plazo? Pues, lamentablemente, sí.

Por enésima vez ayer el presidente del Gobierno nos anunció el final de la crisis, pero como lleva un año y medio diciendo lo mismo nadie le cree. La política económica de su Gobierno es la siguiente: No solucionan el acceso al crédito ni la morosidad, principales causas de mortandad de las empresas; 500 autónomos se dan de baja al día el último año. No controlan el déficit. Aumentan los impuestos. No existen medidas para restaurar la competitividad de la economía española. No favorecen el mercado nacional, pero, si algún día se puede llegar a exportar, tampoco van a favorecer la exportación.

Ustedes ya han hablado de reforma laboral y, ¿cómo lo han hecho? Pues el ministro habla de que tenemos muy bajos salarios. El señor Campa, secretario de Estado de Economía, dice que lo que hay que hacer es justo lo contrario: moderación salarial. Aquí hasta Chaves habla de reforma laboral. Lo tremendo es que Zapatero es el que decidirá, pero no sabemos cómo porque ahora que ha dejado arregladito el país se va de ronda de exteriores. ¿Estas son las nuevas bases para el diálogo social y para la reforma laboral? ¿Esta es la confianza que pueden tener en ustedes los ciudadanos? Esta ayuda-prestación es la punta del iceberg. ¿Y qué es lo que está oculto? Lo que está oculto es que ustedes han renunciado, han tirado la toalla y no promueven el primer derecho de todos los trabajadores, —artículo 35 de la Constitución—: el derecho al tra-

bajo, a un trabajo con contrato, a un trabajo con vacaciones y con bajas por enfermedad. Lo que está oculto es la economía sumergida que ya supera el 30% del PIB español; trabajadores que tienen que trabajar sin seguridad, sin vacaciones por miedo al despido, sin bajas por enfermedad por lo mismo. Pues bien, con todo esto siguen ustedes hablando de protección y política social, sin ningún rubor. Lo que les dicen los ciudadanos es que con su protección no se come, que la mejor política social es crear empleo.

Acabo como empecé. Vamos a votar a favor de este proyecto de ley porque los trabajadores no tienen por qué pagar más su política de tristeza, de desaliento y de desesperanza. El Grupo Parlamentario Popular en el Senado les seguirá exigiendo que esa toalla, la del empleo, la que han tirado, la recojan .

El señor PRESIDENTE: Señoría, termine.

La señora PERIS JARQUE: Acabo, señor presidente, con dos frases.

Porque esa es su responsabilidad, la del Gobierno, la primera: el trabajo de millones de ciudadanos de este país. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señorías. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)

Señorías, vamos a proceder a la votación del proyecto de ley por la que se regula el programa temporal de protección por desempleo e inserción, procedente del Real Decreto Ley 10/2009, de 13 de agosto.

En primer lugar, votamos la enmienda del Grupo Mixto, de la senadora Caballero.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 238; a favor, 1; en contra, 123; abstenciones, 114.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas números 3 a 5, del Grupo Popular. Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 238; a favor, 115; en contra, 123.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos el proyecto de ley.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 237; a favor, 237.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado. (*Aplausos.*) Señorías, queda definitivamente aprobado por las Cortes Generales el proyecto de ley por la que se regula el programa temporal de protección por desempleo e inserción, procedente del Real Decreto Ley 10/2009, de 13 de agosto.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY DEL SENADO

— PROPOSICIÓN DE LEY DE RECONOCIMIENTO Y REGULACIÓN DEL CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN CALIFICADA «RIOJA» COMO CORPORACIÓN DE DERECHO PÚBLICO. (AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO) (Número de expediente 622/000011).

El señor PRESIDENTE: Señorías, pasamos, a continuación, al punto séptimo del orden del día: toma en consideración de proposiciones de ley del Senado. Proposición de ley de reconocimiento y regulación del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Calificada «Rioja» como Corporación de Derecho Público, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Para la defensa de la toma en consideración, tiene la palabra el senador Cuevas. (*Rumores*.)

Silencio, señorías, por favor. Un momento, señoría. (*Rumores.*) Silencio, por favor. Puede empezar, señoría.

El señor CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señor presidente.

Señorías, muy buenas tardes. Intervengo en este turno de presentación de esta proposición de ley de reconocimiento y regulación de la Denominación de Origen Calificada «Rioja» como Corporación de Derecho Público en este debate de toma en consideración, y lo hago no solo en representación del Grupo Parlamentario Popular, sino también en representación de todo el sector, puesto que todo el sector, todos los viticultores, bodegueros, cooperativistas, comercializadores están reclamando esta proposición de ley.

La Interprofesional del Rioja, única en sus características y que ostenta la representatividad de todo el sector, una interprofesional que asumió las funciones del propio consejo regulador, ha solicitado por unanimidad esta cuestión en reiteradas ocasiones a la Administración General del Estado. Pero ante la pasividad del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, nos hemos visto en la obligación de traer esta proposición de ley a esta Cámara.

Señorías, Rioja —que no La Rioja, que es la comunidad— es el vino que es más que la propia comunidad de La Rioja, puesto que abarca también territorios del País Vasco, de Navarra e incluso un pequeño encalve de Castilla y León, perteneciente al municipio de Miranda de Ebro. «Rioja» es una Denominación de Origen Calificada, la primera que consiguió esa condición, una denominación con más de ochenta años de historia. En el consejo se encuentran representadas esas tres comunidades autónomas a las que hacía referencia y esta es una proposición de ley que ha salido de ese consejo regulador y de esa interprofesional.

¿Por qué esta ley, señorías? Pues muy sencillo, para dar seguridad jurídica al Rioja, al consejo regulador y a la interprofesional; seguridad jurídica que en este momento no hay, fundamentalmente, en dos ámbitos: control y régimen sancionador.

Pero es que en nuestro país existe la Ley 24/2003, de la viña y el vino, que establece que en el plazo de un año desde su entrada en vigor se debía proceder a la adaptación de los reglamentos y de los órganos de gestión de los vinos de calidad producidos en una región determinada. Esa ley entró en vigor en 2003 y al año, es decir en 2004, ya se tenían que haber adaptado los reglamentos, incluido el del Rioja. Ese año 2004 el Consejo Regulador del Rioja planteó y envió al ministerio su propuesta de reglamento, pero 5 años después —y hablo de 5 años después porque me refiero al momento en el que el consejo envió ese reglamento— el Gobierno central, el extinto Ministerio de Agricultura, no ha hecho absolutamente nada al respecto. Es decir, el Gobierno central está incumpliendo la Ley 24/2003, de la viña y el vino.

Y no se trata de un capricho de nadie en La Rioja, es una necesidad de un sector económico importantísimo para nuestra comunidad y, también, para las zonas de influencia en Navarra y el País Vasco. Es un sector económico que genera más de 1000 millones de euros al año y en la actualidad está sufriendo esa inseguridad jurídica puesto que sus decisiones están al albur de todo tipo de recursos por no contar con la condición de corporación de derecho público que se les debería reconocer y que incluso se reconoce en sentencias del Tribunal Supremo.

De ahí, la necesidad de esta ley. ¿Por qué se presenta una proposición de ley en las Cortes Generales, puesto que estamos hablando de una competencia del Estado? Esa misma ley que he mencionado, la Ley 24/2003, señala que en el caso de las denominaciones de origen que abarcan más de una comunidad autónoma quien tiene la competencia y capacidad de regular y legislar es el Gobierno central, el Estado.

¿En qué consiste, señorías, esta proposición? Pues muy sencillo. Se reconoce la condición de corporación de derecho público del Consejo Regulador del Rioja y su servicio de veedores es entendido como un órgano de control, es decir se les da la consideración de inspectores de la Administración Pública. Se regula también la potestad sancionadora; en unos casos residiría en el propio consejo regulador y en otros la competencia sería del ministerio. Además, protege los nombres geográficos, establece la exclusividad de las marcas y adapta nuestra estructura a la nueva OCM del vino.

Por lo tanto, señorías, se trata de una ley necesaria, además de sencilla. Todo el sector la está reclamando y tiene encaje en nuestro entramado legal, tanto español como comunitario, puesto que la propia Ley 24/2003 prevé las distintas posibilidades a la hora de establecer los órganos de control en los consejos reguladores. Pueden ser organismos públicos, en este caso y con la actual legislación tendríamos un problema a la hora de decidir qué Administración ha de hacerse cargo de ese organismo de control.

¿Cada una de las comunidades autónomas por su cuenta o el ministerio? Otra de las opciones es que sea un órgano de control adecuadamente separado del órgano de gestión, con independencia en su actuación y sin dependencia jerárquica, que es la que proponemos. Y otra opción sería que fueran organismos independientes de control y certificación, cuya independencia no hay que poner en duda, pero es una fórmula tan válida como la que propone el Consejo del Rioja en este momento.

Además, el apartado 6 del artículo 27 de la Ley 24/2003 establece que, sin perjuicio de los controles a que se refieren los apartados anteriores y de la fórmula que se establezca, las administraciones públicas competentes en materia vitivinícola podrán efectuar, en todo caso, aquellos controles complementarios que consideren convenientes.

Por lo tanto —y permítanme que retome la intervención desde el principio—, esta proposición de ley nos la pide el sector del Rioja, tiene perfecto encaje legal, es necesaria, es sencilla y, además quiero poner esta tarde el acento en una cuestión —no sé si será el señor Pérez quien hablará en nombre de su grupo— y recordarles a sus señorías que estamos en la toma en consideración. Hoy no vamos a entrar a valorar el contenido de la proposición de Ley —podemos hacerlo, pero no lo vamos a hacer—, de ahí que pida un esfuerzo a todos los grupos para que hoy aprobemos esta toma en consideración y mañana podamos empezar a hablar.

Porque, señorías, hay quien tiene dudas acerca de esa unanimidad o de esa petición por parte del Consejo del «Rioja» y de la Interprofesional del Rioja. A mí me gustaría explicar —especialmente a los senadores nacionalistas vascos— todas las asociaciones profesionales que avalan esta petición. Ahí están la Asociación de Empresas Vinícolas de la Zona de Rioja; la Agrupación de Bodegas Centenarias y Tradicionales de Rioja; la Agrupación de Artesanos Bodegueros de Rioja; la Asociación de Bodegas de Rioja Alavesa; los Productores Vitivinícolas Riojanos; la Asociación Profesional ARAEX de Álava; la Unión de Cooperativas de Navarra; Cooperativas de Rioja Alavesa; Asaja; la Unión de Agricultores y Ganaderos de Álava; la UAGR, que es la Unión de Agricultores y Ganaderos de La Rioja; la Unión de Pequeños Agricultores (UPA); la Unión de Agricultores y Ganaderos de Navarra (UAGN). Todos los miembros de la Interprofesional del Rioja avalan esta proposición: 200 votos que han apoyado esta proposición; 32 vocales de la interprofesional que han aprobado esta proposición.

Por lo tanto, señorías, en algunos casos se nos recrimina a los políticos que legislamos de espaldas a la sociedad. En estos momentos es la sociedad la que nos dice: esta es la ley que queremos que aprueben ustedes. Que, insisto, luego podemos entrar a debatir, y habría oportunidad si se toma en consideración esta tarde; hagámosla. Yo les pido el voto favorable a esta toma en consideración y, luego, pongámonos a trabajar, mejorémosla, veamos otras modificaciones legales que pudieran ser interesantes y necesarias en estos momentos. Pero les pido que no voten en

contra de esta toma en consideración puesto que, en ese caso, se estará dando un portazo a la sociedad riojana, a la sociedad del Rioja, al Consejo Regulador de la Denominación de Origen Calificada «Rioja» que, sin quitar mérito a nadie, ni mucho menos, es uno de los vinos bandera y enseña de los vinos de calidad españoles.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Para turno en contra, tiene la palabra el senador Pérez.

El señor PÉREZ SÁENZ: Señor presidente, señorías, señor Cuevas, lamento tener que intervenir en el turno en contra sobre un tema que ambos portavoces y ambos grupos seguro que quieren proteger. En primer lugar, quiero decirle lo siguiente. Sobre el contenido de la proposición de ley podrán estar de acuerdo los agentes sociales y el consejo regulador, tal como lo ha transmitido. Pero lo que no puede decir hoy aquí es que usted habla en su nombre, y lo que no puede decir hoy aquí es que el sector, el consejo regulador, quiere que se presente esta proposición de ley. Porque yo no sé si a usted le habla el sector, pero también al Grupo Socialista, le habla el sector y lo que le dice el sector al Grupo Socialista es que presentar esta proposición de ley hoy aquí es una equivocación, entre otras cosas, porque el sector vitivinícola del Rioja lo que quiere es que si se tiene —diríamos— que evidenciar algo es el acuerdo y no el disenso; y lo que se va a evidenciar hoy aquí es el disenso.

Lo primero que quiere expresar el Grupo Parlamentario Socialista es que es una equivocación; nos han transmitido que es una equivocación. Nosotros creemos que es un error presentar la proposición de ley, y la única explicación—que no justificación— de por qué se ha presentado hoy aquí es sencillamente una rabieta. (*Rumores.*) Sí, sí, es un ataque de protagonismo, cuya motivación es hacer carreritas partidarias, políticamente partidarias, y la consecuencia que tiene—que posiblemente no la han buscado, pero la tiene— es el desprestigio de esta Cámara. (*Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Popular en el Senado: ¡Qué barbaridad!*)

Me voy a explicar, para que sepan lo que es la barbaridad. El día 29 de septiembre —prácticamente hace un mes—, una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista se presenta en el Congreso de los Diputados. Ese día se vota y prospera con los mismos objetivos que esta proposición de ley, y el Grupo Popular en el Congreso de los Diputados presenta una enmienda; la portavoz que la presenta dice que la proposición del Grupo Socialista es oportuna, que está de acuerdo pero que, no obstante, quiere enmendarla para completarla. Esto lo dice en el *Diario* de Sesiones la señora Bravo: oportuna. Figúrense, esto es de guinness. Yo voy a decir que es una ocurrencia, que lo que les ha pasado ha sido una ocurrencia. El señor García-Escudero, por mucho menos, dijo ayer que era una desvergüenza. (Rumores.) Lo que hacen ustedes, por si no lo sabe alguna de sus señorías, es que el mismo día que se aprueba esa proposición no de ley con los mismos objetivos en el Congreso de los Diputados, presentan una proposición de ley aquí en el Senado.

Señorías, una cosa es que el Senado sea una Cámara de segunda lectura y otra es que sea la Cámara de la segunda oportunidad. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) Eso no es el Senado. Una cosa es que el Senado sea una Cámara de segunda lectura y otra es que sea una Cámara de repetición respecto a las propuestas del Congreso de los Diputados. Señoría, esta no es la Cámara de las segundas oportunidades. El Senado no es la Cámara de las iniciativas que no prosperan en el Congreso de los Diputados. Pero es que además hay una cuestión de fondo: la diferencia de la propuesta entre el Grupo Socialista y el Grupo Parlamentario Popular, ¿saben en qué estriba? En que el Grupo Parlamentario Socialista dice: como la competencia la tiene el ministerio y el ministerio la tiene en virtud de que existe un organismo, que es el consejo regulador, que está por encima de una comunidad -pues abarca tres comunidades-, como esa competencia la tiene el ministerio, repito, pero existe una España autonómica, igual que la Asamblea de La Rioja ha considerado correcto el contenido de esta proposición, también debemos dar la oportunidad al País Vasco y a Navarra; lo único que dice el Grupo Parlamentario Socialista es que el ministerio tome el acuerdo en virtud de un acuerdo previo entre las tres comunidades autónomas. El no estar de acuerdo en eso es ir en contra de la sensibilidad de esta Cámara autonómica. Esta sí es una cuestión de fondo.

Voy a ir finalizando. Como decía, esto es una afán de protagonismo desmedido, incluso -valga la redundancia— es una borrachera de protagonismo. Cuando se presentó esta proposición de ley, públicamente dijeron que era la iniciativa legislativa más importante en la historia del Rioja. Para darle ese contenido histórico a esta megainiciativa no se les ocurrió más que decir que era una proposición de ley orgánica. Cuando leí que era una proposición de ley orgánica, casi me quedo de piedra, pero conociéndolos a ustedes, solo me quedé un poquito, luego ya me di cuenta de que sobreactuaban. Lo que ocurre es que no fue así, es que ustedes presentaron en esta Cámara una proposición de ley orgánica; es que ustedes no solamente la presentaron en esta Cámara, sino que el día 8 de octubre se publicó como una proposición de ley orgánica. Y resulta que el día 22 de octubre hubo una corrección de errores, pero el error, señor presidente, desde el punto de vista de este humilde senador, fue el permitir que eso fuera una corrección de errores, porque no lo era. Las fantasmadas se tienen que pagar también formalmente en el Senado (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.), y lo que tenían que haber hecho, si tuvieran vergüenza, era haber retirado esa fantasmada de proposición de ley orgánica. Eso es lo que reglamentariamente tendrían que haber hecho.

Señorías, este turno es, de principio a fin, en contra de esta proposición de ley, orgánica o no, porque carece de seriedad. Como bien ha dicho, desde hace más de ochenta años el consejo regulador, creado en 1925, junto con el

sector, han actuado siempre con seriedad. No meta en este viaje al consejo regulador y al sector. Este es un viaje frívolo, en el que espero que ningún grupo parlamentario de esta Cámara lo acompañe.

Muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones*.) No hace uso de la palabra.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas, tiene la palabra el senador Zubia.

El señor ZUBIA ATXAERANDIO: Gracias, señor presidente.

Trataré de intervenir con serenidad, algo harto difícil hablando de vino, para decir que el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas va a votar en contra de la toma en consideración de la proposición de ley de reconocimiento y regulación del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Calificada «Rioja» como corporación de derecho público, presentada y hoy defendida por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado. Y va a votar en contra porque, quiérase o no, esta proposición no resuelve los problemas que realmente están afectando a la Denominación de Origen Calificada «Rioja», ni da solución a los actuales problemas generados por la Ley 24/2003, de 10 de julio, de la Viña y el Vino, y la preconstitucional Ley 25/1970, de 2 de diciembre, del Estatuto de la Viña, el Vino y los Alcoholes.

Desde tiempo atrás, venimos sosteniendo la necesidad de que el Gobierno remita a las Cortes Generales un proyecto de ley de ordenación vitivinícola que incorpore las nuevas normativas comunitarias desarrolladas tras la aprobación de la Organización Común del Mercado del Vino; que establezca la exclusividad de las marcas, nombres comerciales o cualesquiera otros signos que sirvan como distintivo principal en el etiquetado de los vinos protegidos en la denominación de origen donde fueron autorizados inicialmente; que incorpore que la protección otorgada a los vinos de calidad con denominación de origen se extienda al uso de los nombres de región, comarca, localidad o lugar determinado que formen las respectivas zonas de producción, elaboración, envejecimiento y embotellado; que posibilite que los órganos de gestión de las denominaciones tengan naturaleza jurídica pública o privada, estableciendo los mecanismos en cada caso; y que desarrolle, finalmente, los mecanismos para que las denominaciones de origen supraterritoriales, dependientes actualmente del Gobierno del Estado, se transfieran a las comunidades autónomas que abarcan su ámbito territorial.

Esta es, señorías, señor presidente, nuestra posición; una posición que, por otra parte, no es nueva, pues ya tuvimos ocasión de ponerla de manifiesto hace poco más de un mes en el Congreso de los Diputados, concretamente —ha sido recordado hace un momento— el pasado día 29

de septiembre con motivo del debate en sesión plenaria de una proposición no de ley, en este caso del Grupo Parlamentario Socialista, que fue objeto de una enmienda por nuestra parte en el sentido que he indicado, pero que, al no aceptarse —y me refiero ya a la proposición no de ley—, no contó con nuestro voto favorable, aunque ciertamente fue aprobada.

A decir verdad y a la vista de las dos iniciativas, la del Grupo Parlamentario Popular en el Senado y la del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, diríase que asistimos a una especie de pugna entre ambos partidos que más bien parece una guerra de intereses cruzados que, evidentemente, no compartimos.

Quiero añadir, señor presidente, y además es sobradamente conocido —y con esto termino— que no estamos en absoluto de acuerdo con que el control, la certificación, la competencia de incoar e instruir el procedimiento sancionador, así como la resolución de los expedientes se realice directamente por el consejo regulador, tal y como establece la proposición de ley que hoy debatimos.

En definitiva, señor presidente, no nos pareció oportuno apoyar en su día la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, y no la apoyamos, pero tampoco nos parece oportuno dar hoy el sí oportunamente a esta propuesta presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado y, por consiguiente, contará con nuestro voto en contra.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergência i Unió, tiene la palabra el senador Maldonado.

El señor MALDONADO I GILI: Muchas gracias, señor presidente.

Comparezco, señorías, para exponer la posición del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió ante la toma en consideración de la proposición de ley presentada por el Partido Popular sobre el reconocimiento y regulación del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Calificada «Rioja» como corporación de derecho público. La verdad es que este es un tema que nos parece bien sin duda alguna. Nos parece que es una iniciativa positiva. Es más, Convergència i Unió tiene por norma votar a favor de esta tipología de iniciativas, las presente quien las presente.

El sector agrícola, y entre ellos el vinícola, está pasando, como la mayoría de sectores, momentos difíciles, y esta es una iniciativa que sin duda podría ayudar a este sector. Pero dicho esto, una vez avalada la bondad del objetivo de la iniciativa, ya decimos que votaremos en contra. Podríamos sumarnos a la explicación del portavoz del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas de que parece una pelea de patio de colegio entre dos grupos para ver quién se lleva la pelota, pero no entraremos en ello.

¿Por qué votaremos en contra después de lo dicho? Pues porque Convergència i Unió es un partido nacionalista y, por tanto, tenemos una especial sensibilidad hacia los temas competenciales, y esta es una iniciativa que, una vez más, invade competencias autonómicas. Esta iniciativa invade competencias de diversas comunidades autónomas, como las de La Rioja, el País Vasco, Navarra e incluso de Castilla y León. Es en ese ámbito donde el Grupo Popular debe trabajar esta iniciativa. CiU no sabe si el hecho de presentarse aquí se debe al desconocimiento de la realidad autonómica, que sería grave, o si es un nuevo intento de invadir las competencias autonómicas del Partido Popular, que sería aún más grave. Por tanto, al anunciar el voto en contra, animamos al Grupo Popular para que trabaje esta iniciativa en los ámbitos de las comunidades autónomas afectadas.

Se ha dicho hace un momento que era competencia del Estado. En CiU tenemos serias dudas de que sea básicamente competencia del Estado, pero tenemos claro que, si fuera así, debería ser traspasada, como tantas cosas, a las comunidades autónomas.

Pero se ha dicho antes y también queremos reiterarlo, señorías, que este tema de ámbito territorial debería emanar del territorio, debería emanar, por tanto, de los Parlamentos autonómicos o de sus Gobiernos, y, a propuesta de ellos, debatirse aquí. Entonces sí que sería una propuesta que contaría con el consenso territorial, y no pensaríamos que se trata de una propuesta en la que cada uno intenta llevarse el apoyo de un sector o de otro, etcétera. Esta es una propuesta que debería contar con el consenso político, pero también con el consenso territorial. Es, por tanto, una propuesta, señorías, que debe partir del territorio, en este caso de los Parlamentos autonómicos y de los Gobiernos de las comunidades autónomas.

Por tanto, Convergència i Unió avanza que no votará a favor por su falta de emanación territorial.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el senador Batlle.

El señor BATLLE FARRÁN: Gracias, señor presidente. Para alguien que proviene de una zona frutícola como es Lleida, entrar en el debate de la toma en consideración de esta proposición de ley es algo que le aporta un plus, en primer lugar, enterándose de lo que es y de lo que significa Rioja; de lo que es y de lo que históricamente ha significado la denominación de origen primero, la labor del consejo regulador durante este tiempo y lo que significó después, a partir del año 1991, la Denominación de Origen Calificada «Rioja».

Esto data de hace mucho, de 1925. En el año 1926, el primer Consejo Regulador de la Denominación de Origen Calificada «Rioja» tenía como objetivo, y ha seguido teniéndolo a lo largo de todos estos años, reforzar la marca que amparaba a ese consejo regulador que, durante más de ochenta años, ha demostrado eficacia, capacidad de adaptación a los tiempos, a las normas y a las sucesivas remodelaciones, algo que, por otra parte, es lógico.

Tomando como base el acuerdo de las comunidades autónomas que históricamente han formado la denominación —País Vasco, Navarra y La Rioja—, con el objetivo de la calidad por encima de todo, y con el trabajo comprometido y responsable de viticultores y bodegueros, Rioja obtuvo la denominación de origen calificada en el año 1991, como he dicho anteriormente. Un nuevo impulso, un nuevo reto que hace que, hoy por hoy, los viñedos estén perfectamente identificados, las bodegas declaren toda la producción y la sometan a control, de lo que resulta, como es lógico, más calidad, más trazabilidad y más seguridad para el consumidor final.

Con estos antecedentes no es de extrañar que el vino en La Rioja sea mucho más que una actividad económica. Es, además, un elemento que identifica a sus agentes y que hace que cada día el cultivo de la vid sea el vínculo que une la función ambiental con la productiva, y esta con la social, y esta con la de vertebración del territorio; de un territorio que ha sido forjado durante años, con una cultura que tiene al vino como elemento conductor de usos y costumbres y que ha forjado una industria derivada con ramificaciones, incluso, en el campo de la cosmética.

Entendemos que es necesario que, con la aprobación de la reforma de la OCM del vino, se elabore una norma que permita recoger los cambios que ello ha supuesto, en especial los que hacen referencia a la exclusividad del uso de marcas por parte de empresas y bodegueros para evitar fraudes y garantizar la calidad al consumidor, que incorpore las especificidades de las diversas zonas de producción, elaboración, envejecimiento y embotellado, como ocurre en las normas comunitarias y en las de otras comunidades autónomas.

Nuestro grupo entiende que para que esto sea posible es indispensable un acuerdo a todas las bandas. Primero, respecto de la posición de las comunidades autónomas, de manera que sean ellas las que, en la España autonómica, fijen y hagan llegar sus inquietudes al ministerio. Segundo, que sea el fruto del diálogo y del debate con todos los actores del sector y, lógicamente, que eso cuente con la aprobación y la participación del Gobierno.

Poner en duda la capacidad de acuerdo de las comunidades autónomas, que durante todos estos años han formado parte y han hecho del Rioja lo que es hoy, es, simplemente, no entender lo que pasa; es, simplemente, negarles el mérito de haber llevado a este sector hasta donde hoy está. Por eso, si estas comunidades autónomas han demostrado su capacidad para, desde el consejo regulador, hacer del Rioja una cultura, un emblema, un medio de vida, dejemos que sean ellas las que tomen la iniciativa y las que le digan al Gobierno cómo quieren que defina la regulación de ese producto, que es tan importante para el sector y para la gente que vive en esa zona.

Señoría, ¿quiere que le diga una cosa? En La Rioja, como en otras zonas de España, se necesita a todos, a los riojanos de La Rioja, a los riojanos de La Rioja Alavesa y a los riojanos de Navarra. El día que ustedes logren ese consenso, el día que haya acuerdo entre las tres comunidades autónomas, en que los Gobiernos autonómicos y sus

Parlamentos se pronuncien al respecto, ustedes nos lo dicen, y nuestro grupo parlamentario estará encantado y apoyará entusiásticamente la proposición que hoy nos presentan. Pero mientras esto no sea posible, el Rioja, a nuestro entender, no merece ser plato de segunda mesa ni una solución que pretenda enfrentar a unos con otros, sino que debe ser precisamente lo contrario. La cultura del Rioja ha logrado hasta hoy esto. No sean ustedes quienes lo pongan en duda.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Pérez Sáenz.

El señor PÉREZ SÁENZ: Gracias.

Señor presidente, señorías, en este turno de portavoces me gustaría dejar claro que la opinión del consejo regulador y la del sector vitivinícola le parece al Grupo Parlamentario Socialista absolutamente respetable y acertada.

El consejo regulador, creado en el año 1925, y titulado en 1991 como Consejo Regulador de la Denominación de Origen Calificada «Rioja», como bien ha dicho el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, ha acertado siempre. El camino seguido por este consejo ha sido siempre una referencia para todos los demás consejos y para aquellas zonas vitivinícolas que han querido conformarse. Por tanto, es seguro que en sus peticiones vuelven a acertar. Ahora bien, si estamos aquí discutiendo sobre los instrumentos del consejo regulador, si lo discutimos en su momento en el Congreso de los Diputados o en las Asambleas legislativas de alguna comunidad autónoma, es sencillamente porque lo que el consejo no tiene son competencias para lo que estamos intentando normar. Eso está claro. Pero como el consejo no tiene las competencias, tampoco podemos sustituirlo.

Quiero dejar claro también que es el ministerio el que tiene la competencia, pero no quiero entrar ahora en un debate con ningún grupo nacionalista. ¿Por qué tiene la competencia el ministerio? Pues, sencillamente, y como bien se ha dicho, porque el Consejo de la Denominación de Origen Calificada «Rioja» se asienta en tres comunidades autónomas, y como cada comunidad autónoma tiene sus propias competencias, nosotros consideramos que estas no se pueden sumar. Entendemos, por tanto, que es correcto que el ministerio, en este caso el Gobierno de la nación, sea el que tenga esa competencia. Ahora bien, el argumento fundamental del Grupo Parlamentario Socialista es el siguiente: tengan en cuenta a las comunidades autónomas, tengan en cuenta a los consejos de Gobierno de las comunidades autónomas. E incluso se lo estamos diciendo al ministerio, al que le estamos dando un mandato: si las tres comunidades autónomas se ponen de acuerdo, que el ministerio lo respete. Estamos, de alguna manera, informalmente, dándoles las competencias o al menos la decisión sobre ellas, a las comunidades autónomas, y eso, al parecer, al Grupo Parlamentario Popular no le gusta, y si les gusta digan por qué no están de acuerdo. Eso

es estrictamente lo que les pasa: no les gusta. A nosotros, el que tome la decisión el ministerio junto a las tres comunidades autónomas no nos parece ningún obstáculo, nos parece un valor.

Como posiblemente en este debate, donde uno tiene que hablar dos veces en contra del Grupo Parlamentario Popular, no vamos a poder debatir —y mira que me gustaría hacerlo con su portavoz—, voy a enseñarle una perla. Posiblemente estará usted satisfecho con alguna argumentación para ir en contra del Grupo Socialista, incluso, de este portavoz, pero se lo voy a poner un poco más difícil, porque la línea de argumentación de este portavoz no solamente es de él, no solamente es del Grupo Socialista, sino que es de alguien muy importante en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Le voy a descubrir quién está de acuerdo con este portavoz.

Una persona muy influyente en la Comunidad de La Rioja, el día 22 de julio, escribió una carta a la ministra de Medio Ambiente que decía lo siguiente: no veo necesario, ministra, el debate de este tema en las Cortes Generales —o sea, lo mismo que yo: tampoco lo veo-. Y añadía: señora ministra, por tanto, como no veo este debate en las Cortes Generales, te ruego que el Gobierno tome la iniciativa, así perderemos menos tiempo. ¿Sabe quién es la persona que escribió esta carta y dijo estas frases a la ministra? El presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) Posiblemente, el presidente lo dijo por la proposición no de ley del Congreso de los Diputados y no por esta, pero me figuro que al hablar de no debatir en las Cortes Generales se referiría tanto allí como aquí. Estaba en desacuerdo con pasarlo por las Cortes Generales o por las comunidades autónomas, lo único que quería es que tomara la decisión el ministerio.

Señor Cuevas, debería pensarlo, porque tiene la posibilidad de retirar esta proposición de ley y hacerle caso a su presidente, porque tal y como dice Rajoy, ahora en el PP no hay una segunda oportunidad. (*Aplausos y risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Ha dicho algún portavoz que estamos dando una imagen de rifirrafe entre los grupos parlamentarios. Eso es lo que verdaderamente no me gustaría dar lo que pasa es que no le puedo tolerar cómo han llevado este asunto, al menos en la Cámara Alta, en el Senado.

Ahora bien, el consejo regulador y el sector vitivinícola de Rioja van a acertar con los instrumentos. Debatamos lo que debatamos aquí, seguro que acierta, seguro que sigue el camino que ha llevado hasta ahora, que ha sido impecable, y seguro, además, que lo hace con los instrumentos adecuados buscando nuevos mercados, que hacen falta especialmente en estos momentos, como se ha dicho, y, además, manteniendo la calidad.

Ningún grupo parlamentario ni ningún grupo político puede arrogarse apropiaciones indebidas. Los más identificados con el vino de Rioja son los consumidores, y por ellos me gustaría que hiciésemos el esfuerzo de dotarlos con los instrumentos necesarios para agradarlos y para agradar también a todos ustedes y que puedan seguir tomando este vino de calidad.

Muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Cuevas.

El señor CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señor presidente.

Señor Pérez Sáenz, ¡vaya papelón!

Usted ha intervenido en este segundo turno bajando el tono, de buen rollito, después de hablar de fantasmada, de vergüenza y después de poner en mi boca palabras que no he pronunciado, porque en ningún momento he dicho que me erigiese en portavoz de nadie. (Varios senadores del Grupo Parlamentario Socialista: ¡Sí! ¡Sí!)

El señor PRESIDENTE: Señorías, silencio, por favor. Silencio, señorías.

El señor CUEVAS VILLOSLADA: Yo no me arrogo la portavocía de nadie que no me corresponda legítimamente. Lo que sí he dicho es que traigo el mensaje y la petición del consejo regulador; no he dicho otra cosa. (Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)

Además, usted ha reconocido que esta propuesta viene del consejo regulador porque ha dicho que este ha acertado siempre y que seguramente volverán a acertar. Y vuelven a acertar porque esta propuesta es suya aunque aquí la traiga el Grupo Popular.

Sin embargo, usted les da la espalda; usted, que ha sido presidente del Gobierno de La Rioja, le da la espalda al consejo en este momento. ¡Claro que vuelven a acertar y claro que usted vuelve a equivocarse! (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.— Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)

Hablan de la representatividad de las comunidades autónomas y de que tienen algo que decir, etcétera, pero lo cierto es que tenemos el marco legal que tenemos, y la Ley 24/2003 establece que determinadas competencias están en manos del Gobierno central y de las Cortes Generales, les guste o no les guste. Si quieren, cambiamos ese panorama, porque esta es una Cámara legislativa y podemos cambiar las leyes —a ser posible, para mejorarlas—, pero no utilicen como excusa esa cuestión. Esa ley está en vigor desde julio de 2003, y se está incumpliendo. ¿Por qué? Porque no gusta. ¡Ah!, ¿cuándo no nos gustan las leyes podemos incumplirlas o dejar de cumplirlas? Pues no. (Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Socialista: ¡Ustedes sí!) Cambiemos la ley o cumplámosla.

Usted ha dedicado no sé cuántos minutos a decir que presentamos una proposición de ley orgánica. Es evidente que a mí no me importaría que el Rioja tuviera que ser regulado por ley orgánica porque, desde mi punto de vista —y permítanme la broma—, el Rioja forma parte de la estructura de España y de la estructura del Estado, y por eso merece una ley orgánica. (Risas y Rumores.—Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.) Pero fue un error y se corrigió. No sé si usted pretendía enmendar a la Mesa del Senado porque, ¿cuál es el problema? ¿Está mal admitida a trámite la ley? ¿Está mal que se corrija un error, que incluso hemos reconocido nosotros? ¿Hay algún problema en ello? No estamos planteando una ley orgánica. ¿Es esa toda su argumentación, señor Pérez?

Argumenta también la proposición no de ley debatida en el Congreso de los Diputados. La iniciativa se presentó el 6 de junio, y ahora resulta que parece que molesta que una Cámara de representantes, que tiene la obligación de impulsar la acción del Gobierno haga precisamente eso: impulsar la acción del Gobierno. Por eso le decía el presidente del Gobierno de La Rioja que no era necesario debatir esto en las Cortes Generales. Si el Gobierno del Partido Socialista hubiera hecho su trabajo en 2004, en 2005, en 2006, en 2007, en 2008, no habría hecho falta traer esto aquí. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.) Mi grupo y el consejo regulador no han planteado esto en el minuto uno del Gobierno socialista, lo hemos traído a esta Cámara cinco años después.

Y dice usted: la proposición del Congreso. Después de cinco años: Una tomadura de pelo. Se presentó el 6 de junio, se debatió el 29 de septiembre, estamos en noviembre y aquello que dice que piden —que es que las comunidades autónomas se manifiesten— no se les ha solicitado. (Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) Nadie se ha puesto en contacto con las comunidades autónomas para decirles: manifiéstense ustedes, qué piensan de esta cuestión. Eso es una huida hacia adelante. Ustedes hablan mucho pero no hacen absolutamente nada. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)

Se nos ha dicho que es una equivocación, que es un error, una rabieta. ¿Por qué no trajeron ustedes aquí un proyecto de ley hace años y estaría ya solucionado el tema? (Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) ¡Claro que no era necesaria una proposición del Grupo Socialista en el Congreso! Cuando un gobierno quiere hacer algo, lo hace y lo lleva a las Cámaras para que estas lo tramiten. Como le digo, ¡menudo papelón! (Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)

Les he recordado todas las organizaciones que forman parte del consejo y que están de acuerdo con esto. Les he dicho: en ese consejo interprofesional está también un representante del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, un representante de la Comunidad Autónoma de La Rioja, un representante de la Comunidad Autónoma del País Vasco y un representante de la Comunidad Foral de Navarra. Nadie en ese órgano ha dicho que esté en contra de una regulación de esta naturaleza.

Habla usted de su proposición. ¡Pero si en esa proposición dicen ustedes que está en vigor la Ley de 1970! (Varios señores senadores del Grupo Parlamentario

Socialista: ¡Hala, hala!) Lo dicen aquí: A día de hoy son dos las leyes nacionales que resultan de aplicación en este ámbito, la Ley 24/2003 y la Ley 25/1970. No es cierto. Pero si están ustedes pasados en la historia porque no saben ni cuál es la legislación que hay vigente en estos momentos y que afectaría al «Rioja», como a otros consejos reguladores y denominaciones de origen de calidad. (Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) Señor Pérez, flaco favor está haciendo usted esta tarde al «Rioja». (Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)

Muy brevemente. Señor Zubia,... (*Protestas en los esca- ños del Grupo Parlamentario Socialista*.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, silencio, por favor.

El señor CUEVAS VILLOSLADA: Lamento que no apoye esta toma en consideración, me habría gustado que a partir de mañana hubiéramos podido entrar a debatir esta cuestión y hablar de aquellos temas que a ustedes les hubieran gustado menos. Les he mencionado muchas organizaciones del País Vasco, de Álava, que están a favor de esta cuestión y parece que usted ha hecho de arrastre de otros grupos. Sinceramente lo lamento. (Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)

Señor Maldonado. Ahora no está el señor Maldonado, pero sí el señor Vilajoana. Yo lamento que alguien de su grupo me dijera hace unas semanas: Sí, la toma en consideración, por supuesto, luego ya hablaremos (Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) y hoy se haya cambiado de postura de forma injusta; de verdad lo lamento. (Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)

Esto no es de patio de colegio, señorías. Yo no tendría ninguna necesidad de estar planteando hoy esta proposición de ley si el Gobierno socialista hubiera hecho sus deberes. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*.)

¿Quieren que hablemos de ámbito competencial, de traspaso de competencias? (Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) Vamos a hablar, pero tendremos que ponernos de acuerdo. ¿Y si no nos ponemos de acuerdo?

Señor Vilajoana, hay municipios de La Rioja que están en la denominación de origen «Cava», sin embargo Cataluña representa al 90%. ¿Nos tenemos que poner de acuerdo todos, o será lógico que, ante un debate y ante un no llegar a un acuerdo, quien ostenta el 70, el 80, el 90% de la denominación pueda, no imponer, pero sí desatascar una situación? Yo creo que es algo de justicia, porque además la Denominación de Origen Calificada «Rioja» ha sido, es y será siempre ejemplo de rigor, de autoexigencia —el señor Batlle lo decía—, y nosotros no ponemos en duda para nada la capacidad de ninguna comunidad autónoma, en absoluto, en absoluto, ni de las Cámaras autonómicas —yo soy miembro también del Parlamento de La Rioja.

(Rumores y protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, silencio, por favor.

El señor CUEVAS VILLOSLADA: Les parece mal a ustedes todo. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*.)

Además, señorías, y voy terminando, el Gobierno socialista planteó en abril de este año una orden ministerial para dar un caramelito al sector, y se aprobó una ley en la que establece la delegación del ejercicio de determinadas competencias sancionadoras de la Administración General del Estado. Un parche, una aberración que otorga competencias del Estado al presidente de la Denominación de Origen «Rioja» y de otras denominaciones, y si alguno no lo sabe, que lo compruebe.

Todas las denominaciones de origen cuyo ámbito territorial supera el de una comunidad autónoma están sujetas a esta orden ministerial, en la que se erige al presidente de la denominación en juez y parte, y además, en el caso del Rioja es una interprofesional, con lo cual todos sus miembros son miembros del sector, agentes del sector.

Por tanto, señorías, permítanme que les diga que estoy decepcionado. Nunca pensé que esta Cámara daría un portazo a las necesidades del Rioja. (*Rumores.*) Les ruego que reconsideren esta toma en consideración. Podemos hablar, podemos debatir, podemos sentarnos, lo que haga falta, pero es importante que se tome en consideración esta proposición de ley para el futuro del Rioja.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego concluya.

El señor CUEVAS VILLOSLADA: Termino rápidamente, señor presidente.

Desde luego, el Partido Socialista dice aquí y en La Rioja que quiere solucionar el problema, pero nunca remata la jugada, y son ya muchos años. Me da la sensación, señor Pérez, de que usted ha hecho hoy el papelón de defender a alguien del ministerio (*Protestas.*) que no quiere que prospere esta proposición de ley, pero tendrá que explicar esa postura a todos los riojanos.

Muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Vamos a proceder a la votación de la toma en consideración de la proposición de ley que acabamos de debatir. Se inicia la votación. (*Pausa*.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos,238; a favor, 116; en contra, 122.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DEL PROPUESTAS DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL SENADO

PROPUESTA DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL SENADO POR LA QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 49 EN SU APARTADO 2 (Número de expediente 626/00003).

El señor PRESIDENTE: A continuación, señorías, pasamos al punto octavo nuevo del orden del día: Toma en consideración de propuestas de reforma del Reglamento del Senado. Propuesta de reforma del Reglamento del Senado por la que se modifica el artículo 49 en su apartado 2.

No se ha presentado ninguna propuesta alternativa de reforma del Reglamento, por lo cual procede someter a votación la presentada por los grupos parlamentarios Socialista, Entesa Catalana de Progrés, Convergència i Unió, Nacionalistas y Mixto.

Vamos a proceder a su votación.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos,236; a favor, 123; abstenciones, 113.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Señorías, el plazo para la presentación de enmiendas a la propuesta de reforma del Reglamento del Senado por la que se modifica el artículo 49 en su apartado 2 terminará el próximo día 10 de noviembre, martes.

Finalizado el orden del día, se levanta la sesión.

Eran las diecisiete horas y cuarenta minutos.

Edita: ® SENADO. Plaza de la Marina Española, s/n. 28071. Madrid. Teléf.: 91 538-13-76/13-38. Fax 91 538-10-20. http://www.senado.es. E-mail: dep.publicaciones@senado.es.

Imprime: Alcañiz-Fresno's - San Cristóbal UTE
C/ Cromo, n.º 14 a 20. Polígono Industrial San Cristóbal
Teléf.: 983 21 31 41 - 47012 Valladolid
af@alcanizfresnos.com.
Depósito legal: M. 12.580 - 1961